



TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO
fonacot

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

NO. LA-014P7R001-E39-2020

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 36 (TERCER PÁRRAFO), 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, (EN ADELANTE **LA LEY**), 39, 42, 52, Y 85 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

1/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ÍNDICE

INFORMACIÓN A PARTICULARES

I. INFORMACIÓN GENERAL

- I.1. IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES
- I.2. MONEDA CON LA QUE SE COTIZARÁ
- I.3. ÁREA TÉCNICA Y/O REQUIRENTE
- I.4. CARÁCTER Y CLASIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN
- I.4.1. CARÁCTER DE LA LICITACIÓN
- I.4.2. CLASIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN
- I.5. PLURIANUALIDAD
- I.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
- I.7. ADMINISTRADOR DE LOS CONTRATOS ABIERTOS.

II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN

- II.1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.
- II.2. PARTIDAS QUE INTEGRAN LA LICITACIÓN
- II.3. PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA.
- II.4. NORMAS APLICABLES/CERTIFICACIONES
- II.5. MUESTRAS
- II.6. TIPO DE CONTRATACIÓN
- II.7. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
- II.8. TIPO Y MODELO DE CONTRATO ABIERTO.
- II.9. VIGENCIA
- II.10. LUGAR, HORARIO DE LA CONTRATACIÓN Y PLAZO PARA LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO.
- II.10.1. LUGAR
- II.10.2. HORARIO.
- II.10.3. PLAZO PARA LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO

III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

- III.1. REDUCCIÓN DE PLAZOS
- III.2. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA
- III.3. CONSULTA DE LA CONVOCATORIA, CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS
- III.3.1. CONSULTA DE LA CONVOCATORIA
- III.3.2. CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS
- III.3.3. ACTOS DE LA LICITACIÓN
- III.3.3.1. VISITA A LAS INSTALACIONES
- III.3.3.2. JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.
- III.3.3.3. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- III.3.3.4. FALLO
- III.3.4. ACTAS DE LOS ACTOS Y SU NOTIFICACIÓN.
- III.3.5. FIRMA DE LOS CONTRATOS ABIERTOS.
- III.3.5.1. DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR LOS CONTRATOS ABIERTOS.
- III.3.5.1.1. PERSONAS FÍSICAS
- III.3.5.1.2. PERSONAS MORALES
- III.3.5.1.3. PARTICIPACIÓN CONJUNTA
- III.4. MODIFICACIONES DE LOS CONTRATOS ABIERTOS.
- III.5. RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES VÍA SERVICIO PÓSTAL DE MENSAJERÍA





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

- III.6. VIGENCIA DE LAS PROPOSICIONES
- III.7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES
- III.8. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS.
- IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE DE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO.**
- V. PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**
 - V.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA
 - V.2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA
 - V.2.1. INALTERABILIDAD DE LOS PRECIOS
- VI. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES**
 - VI.1. CRITERIOS PARA EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES
 - VI.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES
 - VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA
 - VI.1.3. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
 - VI.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
 - VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES
- VII. INCONFORMIDADES**
- VIII. ASPECTOS NORMATIVOS**
 - VIII.1. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN.
 - VIII.1.1. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.
 - VIII.1.2. SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.
 - VIII.1.3. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.
 - VIII.2. NULIDAD DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS, INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS
 - VIII.2.1. NULIDADES.
 - VIII.2.2. CONTROVERSIAS.
 - VIII.3. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.
 - VIII.3.1. PENAS CONVENCIONALES
 - VIII.3.2. DEDUCTIVAS
 - VIII.4. GARANTÍAS DE CALIDAD DEL SERVICIO.
 - VIII.5. GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS ABIERTOS.
 - VIII.6. PÓLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 - VIII.7. RESPONSABILIDAD LABORAL
 - VIII.8. CONFIDENCIALIDAD
 - VIII.9. ANTICIPOS
 - VIII.10. PAGO
 - VIII.11. ENTREGABLES
 - VIII.12. IMPUESTOS Y DERECHOS.
 - VIII.13. PRÓRROGAS A LOS CONTRATOS ABIERTOS.
 - VIII.14. SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS ABIERTOS.
 - VIII.15. RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS ABIERTOS.
 - VIII.16. TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS ABIERTOS.
 - VIII.17. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS.
 - VIII.18. MANUALES, CATÁLOGOS Y FOLLETOS.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

INFORMACIÓN A PARTICULARES

De conformidad con lo establecido en los numerales 6 y 7 de las Reglas generales para el contacto con particulares, Sección II, Anexo Primero del “*Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones*”, del ACUERDO por el que se expide el Protocolo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día jueves 20 de agosto de 2015 y en vigor a los treinta días naturales siguientes al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como a los ACUERDOS por los que se modifican los diversos que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicados en el Diario Oficial de la Federación los días viernes 19 de febrero de 2016 y martes 28 de febrero de 2017, se hace del conocimiento lo siguiente:

- Los servidores públicos que intervengan en el presente procedimiento de contratación, deberán observar el “*Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones*”, el cual puede ser consultado por los particulares en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp.
- Los datos personales que se recaben serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.
- Los particulares tienen el derecho de presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control de la Convocante por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos de la Convocante.

La queja o denuncia la deberá presentar el particular, en el domicilio del Órgano Interno de Control de la Convocante, sito en Av. Insurgentes Sur No. 452, 3er piso, Col. Roma Sur, C.P. 06760, demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, a través de la liga <https://sidec.funcionpublica.gob.mx>.

Con la finalidad de dar protección a los datos personales de los particulares, la Convocante establece el formato que se localiza como **Anexo 7** en la presente Convocatoria, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 113, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para lo cual deberá indicar si los documentos presentados y cuáles de ellos, contiene información de carácter confidencial, reservada o comercial reservada, así como el fundamento legal por el cual consideren que tengan ese carácter.

A los particulares que intervengan en el presente procedimiento de contratación, se les invita para que realicen su manifiesto a fin de prevenir posibles conflictos de interés, el cual podrán realizarlo en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/xhtml/loginPage.isf>, conforme al numeral 2 del “*Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones*” en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad.

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT), a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en adelante la Convocante, con domicilio en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Colonia Roma Sur, Código Postal 06760, demarcación territorial Cuauhtémoc, Ciudad

4/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

de México, con teléfono 5265-7400, Ext. 7380 y correo electrónico bernardo.alcantara@fonacot.gob.mx, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 36 (tercer párrafo), y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante **La Ley**), 39, 42, 52, y 85 de su Reglamento (en adelante **RLey**), así como demás disposiciones aplicables en la materia.

C O N V O C A

A las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana que no se encuentren en alguno de los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 de **La Ley**, y cuya actividad u objeto social, sea entre otros, prestar servicios relacionados con el objeto de la presente convocatoria, que se encuentren debidamente constituidas conforme a las Leyes Mexicanas y que se interesen y cumplan los requisitos para participar en la Licitación Pública Electrónica Nacional No. **LA-014P7R001-E39-2020**, conforme a las siguientes:

B A S E S

I. INFORMACIÓN GENERAL.

En la presente Licitación Pública Electrónica Nacional, podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, debidamente establecidas de conformidad con la Legislación Mexicana, de acuerdo a la fracción I del artículo 28 de **La Ley**, asimismo que no se encuentren inhabilitadas en términos de **La Ley**.

Con fundamento en lo que establecen los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II y 27 de **La Ley**, la presente Licitación Pública es Electrónica Nacional, por lo que los Licitantes deberán presentar sus preguntas, la documentación legal-administrativa y propuestas técnica y económica, en forma electrónica a través del Sistema CompraNet, conforme al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet en adelante ACUERDO, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio del 2011.

La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, sólo se realizarán a través de CompraNet y sin la presencia de los licitantes en dichos actos.

I.1. IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, así como los documentos adicionales del servicio ofertado por los licitantes.

I.2. MONEDA CON LA QUE SE COTIZARÁ

Los licitantes deberán presentar sus proposiciones en moneda nacional (peso mexicano).

I.3. ÁREA TÉCNICA Y/O REQUIRENTE.

El procedimiento de contratación para la prestación del servicio fue solicitado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a través de la Oficina de Servicios Generales Terciarizados, mediante oficio número **JSGT/031/2020, de fecha 06 de febrero de 2020, y con un oficio de actualización en alcance al anterior de número JSGT/048/2020, de fecha 26 de febrero de 2020** la cual de acuerdo con el artículo 2

5/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

fracción II del **RLey**, tendrá el carácter de área requirente y será la responsable de dar respuesta a las preguntas que se deriven de la Junta de Aclaraciones, de evaluar la solvencia de las propuestas técnicas, considerando las especificaciones técnicas que se incluyan en la presente Convocatoria, el **Anexo 13 Características Técnicas del Servicio**, formatos, y precisiones de la Junta de Aclaraciones.

I.4. CARÁCTER Y CLASIFICACIÓN DE LA LICITACION

I.4.1. CARÁCTER DE LA LICITACIÓN

Con fundamento al artículo 28 fracción I de **La Ley**, la presente Licitación se convoca con carácter Nacional, por lo que solamente podrán participar en este procedimiento, personas físicas y morales de nacionalidad mexicana.

I.4.2. CLASIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

Con fundamento en lo que establecen los artículos 26 Bis fracción II y 27 de **La Ley**, la presente Licitación Pública es electrónica, por lo que los licitantes deberán presentar sus preguntas, documentación legal-administrativa, propuestas técnica, y económica a través de medios remotos de comunicación electrónica, mediante el Sistema CompraNet.

I.5. PLURIANUALIDAD.

No aplica

I.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

La Convocante cuenta con los recursos necesarios para la contratación de los **Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a la subestación eléctrica, plantas de emergencia y tableros eléctricos; al sistema hidroneumático, sistema contra incendios; así como a los equipos de aire acondicionado; del Instituto FONACOT en la zona metropolitana de la Ciudad de México** para el ejercicio 2020 de conformidad con el oficio de suficiencia presupuestal número **DICP-SP-2020-014** de fecha 05 de febrero de 2020, en la partida 35701, **"Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo"**.

I.7. ADMINISTRADOR DE LOS CONTRATOS ABIERTOS.

Conforme al artículo 84, penúltimo párrafo del **RLey**, el servidor público responsable de administrar y verificar el cumplimiento de los contratos abiertos por el Instituto FONACOT será el Mtro. José Ze Gerardo Cornejo Niño, Subdirector General de Administración, a través del Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, con domicilio en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Piso 1, Colonia Roma Sur, C.P. 06760, demarcación territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACION

II.1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

Para el presente procedimiento de Licitación, la contratación de los **servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a la subestación eléctrica, plantas de emergencia y tableros eléctricos; del sistema hidroneumático, sistema contra incendios; así como de los equipos de aire acondicionado, del Instituto FONACOT en la zona metropolitana de la Ciudad de México**; se integra en **tres partidas**; por lo que se

6/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

adjudicará por partida al o los licitantes que oferten las mejores condiciones para la convocante, quienes deberán cumplir administrativa, técnica y económicamente con todo lo solicitado en la presente convocatoria de Licitación y la(s) junta(s) de aclaraciones.

II.2. PARTIDAS QUE INTEGRAN LA LICITACIÓN

El detalle de las características, especificaciones y alcances de la contratación que deberán cumplir los servicios objeto de esta Licitación, se señalan en el **Anexo 13 Características Técnicas del Servicio**, de esta Convocatoria, los cuales se dividirán en partidas conforme lo siguiente.

El mantenimiento preventivo y correctivo a la maquinaria y equipos estará dividido por partidas agrupándose estas por especialidad de acuerdo a lo siguiente:

La partida I considera: La Subestación Eléctrica, Plantas de Emergencia, Tableros Eléctricos, Red eléctrica General y los equipos electromecánicos tales como el montacargas de suministros y el sistema de extracción de Gases.

La partida II considera: Sistema Hidroneumático, Red Hidráulica e Hidrosanitaria incluyendo todo tipo de motobombas, valvulas, llaves, las cisternas y tinacos.

La partida III considera: Todos los equipos de Aire Acondicionado general y localizado.

Los licitantes podrán participar cotizando una o hasta las tres partidas, en las que se ha agrupado el mantenimiento, se adjudicará por partida independiente y se hará contrato abierto por partida.

Los compromisos y obligaciones que se deriven de la presente Licitación se formalizarán mediante la suscripción de contratos abiertos de conformidad con los artículos 45 de **La Ley** y 81 del **RLey**.

II.3. PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA

Para este procedimiento de contratación, no aplica el precio máximo de referencia.

II.4. NORMAS APLICABLES/ CERTIFICACIONES.

El mantenimiento preventivo y correctivo será aplicado en Edificio Sede, Edificio Sede Alterna, Direcciones de Plaza, Oficinas de Representación y en los Almacenes del Instituto FONACOT bajo el Marco normativo de seguridad y salud en el trabajo, por lo que en la ejecución del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo se habrá de observar lo concerniente a las Normas Oficiales Mexicanas que emite la Secretaría del Trabajo y Previsión Social que determinan las condiciones mínimas necesarias para la prevención de riesgos de trabajo y se caracterizan por que se destinan a la atención de factores de riesgo, a los que pueden estar expuestos los trabajadores. Tales normas son las siguientes:

Normas de Seguridad:

-  NOM-001-SEDE-2012 Instalaciones eléctricas
-  NOM-001-STPS-2008 Edificios, locales e instalaciones

7/160








LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL



No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

-  NOM-004-STPS-1999 Sistemas y dispositivos de seguridad en maquinaria
-  NOM-029-STPS-2011 Mantenimiento de instalaciones eléctricas
-  NOM-033-STPS-2015 Trabajos en espacios confinados

Normas de Salud:

-  NOM-011-STPS-2001 Ruido
-  NOM-025-STPS-2008 Iluminación

Normas de Organización:

-  NOM-017-STPS-2008 Equipo de protección personal
-  NOM-026-STPS-2008 Colores y señales de seguridad

II.5. MUESTRAS.

Para este procedimiento de contratación, no aplica la entrega de muestras.

II.6. TIPO DE CONTRATACIÓN.

Para los efectos de lo dispuesto en los artículos 47 de **La Ley**, 39 fracción II inciso f) y 85 del **RLey**, se señala a los licitantes que la formalización de la contratación del servicio adjudicado en la presente licitación quedará realizada mediante contratos abiertos, a precios fijos conforme a la suficiencia presupuestal autorizada.

Por tratarse de contratos abiertos, de conformidad con el artículo 85 del **RLey**, la convocante no estará obligada a ejercer el monto máximo de servicios durante la vigencia del o los contratos abiertos.

II.7. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

No aplica.

II.8. TIPO Y MODELO DE CONTRATO ABIERTO.

Los compromisos que se deriven de la presente licitación, se formalizarán mediante la suscripción de uno o varios contratos abiertos para la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a la subestación eléctrica, plantas de emergencia, tableros eléctricos; del sistema hidroneumático, sistema contra incendios ; así como a los equipos de aire acondicionado, del Instituto FONACOT en la zona metropolitana de la Ciudad de México., de conformidad con los artículos 45 y 47 de **La Ley**, 81 y 85 del **RLey**, que se elaborará de conformidad con **La Ley**, y su **RLey**, la presente convocatoria, la junta de aclaraciones y las demás disposiciones legales aplicables, cuyo modelo se anexa a la presente convocatoria como parte integrante de la misma. **Anexo**

15

El licitante adjudicado, no podrá por ningún motivo subrogar, subcontratar o ceder total o parcialmente a terceros los derechos y obligaciones derivados del o los contratos abiertos objeto de la presente licitación, de conformidad con lo señalado en el Artículo 46 último párrafo de **La Ley**, salvo los derechos de cobro, previo consentimiento expreso y por escrito de la convocante.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

II.9. VIGENCIA

Los contratos abiertos que se derive del presente procedimiento tendrá una vigencia a partir del día siguiente hábil a la notificación del fallo y hasta 31 de diciembre de 2020.

De conformidad con lo establecido en el quinto párrafo del artículo 84 del **RLey**, la prestación del servicio se llevará a cabo de conformidad con lo solicitado en el **Anexo 13 Características Técnicas del Servicio**, sin perjuicio de que se cumpla con la obligación de formalizar el contrato abierto correspondiente dentro del plazo establecido en el numeral **III.3.5. FIRMA DE LOS CONTRATOS ABIERTOS**.

II.10. LUGAR, HORARIO Y PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y PARA LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO.

II.10.1. LUGAR

El licitante que resulte adjudicado se obliga a proporcionar el servicio en el Edificio Sede, Edificio Sede Alternativa, Direcciones de Plaza, Oficinas de Representación y en los Almacenes del Instituto FONACOT, cuyos domicilios se describen a continuación:

NOMBRE	DIRECCIÓN
Edificio Sede	Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06760, Ciudad de México.
Edificio Sede Alternativa	Av. Plaza de la Republica 32, Col. Tabacalera, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México.
Dirección de Plaza Mixcoac.	Calle Molinos No. 50, Colonia Mixcoac, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03910, Ciudad de México.
Dirección de Plaza San Antonio.	Av. San Antonio Abad No. 150, Col. Tránsito, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06820, Ciudad de México.
Dirección de Plaza Tlalnepantla.	Av. Sor Juana Inés de la Cruz No. 22, Despacho 106-4 Col. Centro de Tlalnepantla, C.P. 54000, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
Dirección de Plaza Vallejo.	Calle Norte 45, No. 853-B, Col. Industrial Vallejo, Demarcación Territorial Azcapotzalco, C.P. 12300, Ciudad de México.
Dirección de Plaza Añil.	Av. Añil No 57, Planta Baja entre Río Churubusco y Resina Col. Granjas México, Demarcación territorial Iztacalco C. P. 08400, Ciudad de México.
Oficina de Representación Congreso del Trabajo.	Av. Ricardo Flores Magón 44, planta baja, Edificio STPS, Col. Guerrero, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 6300, Ciudad de México.
Oficina de Representación Chalco.	Boulevard Cuauhtémoc, mz. 53 It. 6, local 2, col. Emiliano zapata, C.P. 56608, Municipio de Chalco de Covarrubias, Edo. de México.
Oficina de Representación Texcoco.	Av. Prolongación 16 de septiembre No. 310, local 30, Centro Comercial La Morena, Col. San Pablo Centro, C.P. 56106, Municipio de Texcoco, Edo. de México.

9/160



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Oficina de Representación Ecatepec.	Av. Insurgentes No 102, Planta Baja, locales 8, 9, 10, y 11 (Gran Plaza) entre Encino y 3a. Cerrada de Isabel la Católica Col. El Calvario, San Cristóbal Centro, Ecatepec de Morelos Estado de México.
Oficina de Representación Cuautitlán Izcalli.	Centro Comercial Soriana Híper, Av. Huehuetoca S/N, esq. Arcángel San Miguel, Col. Cofradías San Miguel, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
Dirección de Plaza Coapa.	Av. Canal de Miramontes No. 2380, locales 27 al 30, Centro Comercial Coaplaza Plaza, Col. Villa Coapa, Demarcación Territorial de Tlalpan, C.P. 14390, Ciudad de México.
Almacén de Mar Adriático	Av. Mar Adriático 46, Col. Popótlá, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 011400, Ciudad de México.

Dada la ubicación física donde se encuentra instalada la maquinaria y los equipos, el Mantenimiento Preventivo y Correctivo por partidas se agrupa como sigue:

En el Edificio Sede y Edificio Sede Alterna:

PARTIDA I

- Subestación Eléctrica
- Plantas de Emergencia
- Tableros de Transferencia
- Tableros Principales y secundarios
- Tableros de fuerza y control de los diferentes sistemas de bombeo.
- Instalaciones eléctricas generales por nivel que incluye la red eléctrica general de circuitos principales, circuitos derivados, red de tierras y malla del sistema de apartarrayos.
- Equipo montacargas de suministros.
- Sistema de extracción de Gases.

PARTIDA II

- Bombas de los diferentes sistemas hidráulicos tales como bombas de sistema cisterna-tinaco, bombas del sistema hidroneumático, bomba del cárcamo.
- Red hidráulica e hidrosanitaria, que incluye diferentes tipos de válvulas.
- Cisternas, Tinacos y cárcamo.

PARTIDA III

- Equipos de Aire Acondicionado general y localizado

En las Direcciones de Plaza, Oficinas de Representación y el Almacén:

PARTIDA I

- Tableros Principales y secundarios.
- Tableros de fuerza.

10/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

- Instalaciones eléctricas generales que incluye la red eléctrica general de circuitos principales, circuitos derivados, y red de tierras.

PARTIDA II

- Bombas del sistema cisterna-tinaco.
- Red hidráulica e hidrosanitaria, que incluye diferentes tipos de válvulas.
- Cisternas y Tinacos

PARTIDA III

- Equipos de Aire Acondicionado general y localizado

II.10.2. HORARIO DEL SERVICIO

Para el caso de los mantenimientos preventivos, el horario de labores del Edificio Sede, Edificio Sede Alternativa y en el Almacén es de 8:30 a 18:00 hrs. de lunes a viernes, y para las Direcciones de Plaza, Oficinas de Representación el horario es de 8:30 a 18:00 de lunes a viernes y de 9:00 a 18:00 hrs. los días sábados y domingos. Considerando para ello tomar acuerdos previos mediante comunicación telefónica o correo electrónico para garantizar el libre acceso a los inmuebles con los Directores de Plaza y/o Coordinadores Administrativos de las oficinas para no interferir con las actividades diarias de las áreas.

II.10.3. PLAZO PARA LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO.

De conformidad con el contenido del artículo 55 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el plazo para la suspensión del servicio no podrá ser mayor a 10 días hábiles, y se notificará mediante escrito del Administrador de los contratos abiertos.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a el INSTITUTO FONACOT, se pagarán previa solicitud del licitante ganador los gastos no recuperables de conformidad con los artículos 101 y 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

III. FORMA Y TERMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

III.1. REDUCCIÓN DE PLAZOS

No aplica

III.2. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA

Las condiciones contenidas en esta convocatoria a la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 séptimo párrafo de **La Ley**.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

III.3. CONSULTA DE LA CONVOCATORIA, CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS.

III.3.1. CONSULTA DE LA CONVOCATORIA.

La convocatoria podrá ser consultada en el domicilio de la Convocante hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación. El horario de consulta será de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, sin costo alguno.

Asimismo, la información de esta convocatoria estará disponible a través de **CompraNet**, para su consulta en el sitio <http://www.compranet.hacienda.gob.mx>.

III.3.2. CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS.

De conformidad con el artículo 39 fracción III inciso b) del **RLey**, se hace del conocimiento de los licitantes, el calendario y lugar para llevar a cabo los diferentes eventos del procedimiento de Licitación por medios electrónicos, siendo los siguientes:

PUBLICACIÓN EN COMPRANET Y PAGO EN EL DOF PARA LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN

DÍA:	02	MES:	MARZO	AÑO:	2020	HORA:	18:00 Hrs.
-------------	----	-------------	-------	-------------	------	--------------	------------

VISITA A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE:

DÍAS:	05 Y 06	MES:	MARZO	AÑO:	2020	HORA:	11:00 hrs. con una tolerancia de 15 min.
LUGAR DE INICIO:	Av. Insurgentes Sur no. 452, 1er piso, Col. Roma Sur, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06760. Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales. Se visitarán las dos principales sedes de la convocante por ser los lugares donde se concentran la mayor cantidad de equipos.						

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES:

DÍA:	10	MES:	MARZO	AÑO:	2020	HORA:	11:00 Hrs.
LUGAR:	El acto se realizará a través de CompraNet en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el 1er piso del domicilio de la Convocante, por lo que conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis fracción II de La Ley , únicamente podrán participar los servidores públicos de la Convocante, facultados para asistir a este evento, mismo que se llevará a cabo sin la presencia de los licitantes.						

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

DÍA:	17	MES:	MARZO	AÑO:	2020	HORA:	12:00 Hrs.
LUGAR:	El acto se realizará a través de CompraNet en el Auditorio ubicado en el 4º piso del domicilio de la Convocante, por lo que conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis fracción II de La Ley , únicamente podrán participar los servidores públicos de la Convocante, facultados para asistir a este evento, mismo que se llevará a cabo sin la presencia de los licitantes.						





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO:

DÍA:	20	MES:	MARZO	AÑO:	2020	HORA:	14:00 Hrs.
LUGAR:	El acto se realizará a través de CompraNet en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el 1er piso del domicilio de la Convocante, por lo que conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis fracción II de la Ley, únicamente podrán participar los servidores públicos de la Convocante, facultados para asistir a este evento, mismo que se llevará a cabo sin la presencia de los licitantes.						

FECHA ESTIMADA DE FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS ABIERTOS:

DÍA:	03	MES:	ABRIL	AÑO:	2020	HORA:	18:00 Hrs.
LUGAR:	Los contratos abiertos se firmarán dentro de los 15 días naturales siguientes al de la fecha de Fallo de la presente Licitación en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en el piso 1 del domicilio de la Convocante.						

De conformidad con el inciso d) del numeral **9. NIVELES JERÁRQUICOS** del numeral **VI. BASES Y LINEAMIENTOS** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, los Actos referidos podrán ser presididos indistintamente por el Subdirector General de Administración, o Director de Recursos Materiales y Servicios Generales o el Subdirector de Adquisiciones o Subdirector de Servicios Generales o Subdirector de Infraestructura, como servidores públicos designados.

En caso de que por causas de fuerza mayor o caso fortuito no sea posible desarrollar los actos previstos en el presente procedimiento de licitación, éstos serán pospuestos y se reanudarán tan pronto desaparezcan las causas que motivaron la suspensión, previa notificación por escrito a los licitantes, sin que esto implique responsabilidad alguna para la Convocante.

III.3.3. ACTOS DE LA LICITACIÓN.

Los actos de la presente licitación, se llevarán a cabo exclusivamente de forma electrónica, utilizando medios de comunicación electrónica, las comunicaciones producirán los efectos que señala el artículo 27 de **La Ley**.

La(s) juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo se realizarán únicamente a través del Sistema CompraNet, por lo que dichos actos, se llevarán a cabo sin la presencia de los licitantes.

Podrán asistir a los diferentes actos de la presente licitación, cualquier persona física o moral, así como los representantes de las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales u otras Organizaciones no Gubernamentales, bajo la condición de registrar anticipadamente su asistencia al acto y fungir únicamente como observadores y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 penúltimo párrafo de **La Ley**.

CONSIDERACIONES A OBSERVAR DURANTE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN

- Con el objeto de mantener el orden, las personas que asistan al evento, les queda prohibido introducir alimentos, así como el uso restringido de teléfonos celulares, radio comunicadores y radio localizadores





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

audibles, computadoras portátiles, juegos electrónicos, equipos de audio y video en el interior de la sede del evento, desde el inicio y hasta la conclusión del evento.

- Con el objeto de mantener el orden, durante los actos de la Licitación, se deberá de mantener cerrada la puerta del lugar del evento, con la finalidad de evitar la entrada y salida recurrente de personas.
- Para el Acto de Apertura de Proposiciones la Convocante dará por iniciado el evento en punto de la hora señalada en el numeral **III.3.3. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a persona alguna a dicho acto aun cuando se haya registrado en tiempo y forma en el acceso principal de las instalaciones de la Convocante.

III.3.3.1. VISITA A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE.

Con la finalidad de que los licitantes conozcan la ubicación del edificio Sede y edificio Sede Alterna, donde se encuentran los principales y la mayor cantidad de equipos instalados y corroborar los alcances del **Anexo 13 Características Técnicas del Servicio**, se llevarán a cabo visitas a las instalaciones de la convocante los días **05 y 06 de marzo de 2020**, teniendo como lugar de inicio de las visitas en **Av. Insurgentes Sur no. 452, 1er piso, Col. Roma Sur, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06760 en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a las 11:00 horas con un margen de tolerancia de 15 minutos**. Lo anterior para que los licitantes elaboren una correcta formulación de sus propuestas.

Dichas visitas se realizarán respetando el protocolo de actuación.

Los licitantes deberán presentar dentro de su propuesta técnica la constancia de visita a las instalaciones de la convocante cuyo formato se integra en el **Anexo 13 Características Técnicas del Servicio** como **ANEXO C**.

III.3.3.2. JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 Bis de **La Ley**, 45 y 46 fracción II del **RLey** y con el objeto de resolver las dudas que pudieran motivarse con la lectura del contenido de la convocatoria, la junta de aclaraciones de la misma se llevará a cabo el día **10 de marzo de 2020**, iniciando a las **11:00 horas**, por lo que aquellas personas interesadas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria, deberán apegarse a las siguientes formas y términos:

1. Deberán presentar un escrito, a través de CompraNet, en el que expresen su interés en participar en la licitación y donde su firmante manifieste, **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, incluyendo en el escrito los **datos** siguientes (**Anexo 5 o 5A**)
 - a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así mismo, en su caso, de su Apoderado o Representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y
 - b) Del Apoderado o Representante legal del licitante: Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

14/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Nota: Si el licitante es persona física, deberá ajustar el texto del mencionado escrito.

Para tal efecto, los licitantes podrán optar por utilizar el formato contenido en el **Anexo 5 o 5A** de la presente Convocatoria.

Las personas que manifiesten su interés en participar en la licitación mediante el escrito a que se refiere este punto, serán consideradas licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración en relación con la Convocatoria.

En caso de omitir el envío del **Anexo 5 o 5A**, o el escrito referido, vía CompraNet, las preguntas se tendrán por no presentadas y no serán contestadas por la Convocante.

2. Las solicitudes de aclaración deberán enviarse a través de CompraNet, a más tardar **24 horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones**, y deberán ser **planteadas de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria**, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, no se les dará respuesta.
3. Preferentemente, el envío de las preguntas deberá ser en formato tipo **Word para Windows versión 97 – 2010 y PDF editable, no archivos de imagen tipo JPG o GIF** (libre de virus). conforme el **Anexo 2**.
4. Las solicitudes de aclaración, así como el escrito requerido, que sean recibidas con posterioridad al plazo señalado, no serán contestadas por la Convocante por resultar extemporáneas; en caso de que algún licitante envíe nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente, las deberá enviar por CompraNet y la Convocante las recibirá, pero no les dará respuesta. En ambos casos, si el servidor público que preside el acto considera necesario citar a una ulterior junta, la Convocante tomará en cuenta dichas solicitudes para responderlas. Lo anterior, de conformidad con el artículo 46, fracción VI del **RLey**.

La Convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración de los licitantes, la que se registre en CompraNet al momento de su envío.

Durante el acto de la Junta de Aclaraciones, la Convocante enviará, a través de CompraNet las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, a partir de la hora y fecha señaladas en la Convocatoria para la celebración de la junta de aclaraciones. El servidor público que presida la junta de aclaraciones podrá suspender la sesión, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se emplearía en darles contestación, informando a los licitantes la hora y, en su caso, fecha, en que se continuará con la junta de aclaraciones

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior la Convocante otorgará un plazo de 6 horas para que los licitantes formulen las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas y será establecido a consideración del servidor público que presida el acto.

Una vez solventados los cuestionamientos formulados por los licitantes respecto de las respuestas dadas por la convocante en la Junta de Aclaraciones, se levantará el acta correspondiente en la que se consignarán las

15/160



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

preguntas, aclaraciones y precisiones respectivas, misma que será firmada por los servidores públicos asistentes al acto. La falta de firma de alguno de los servidores públicos asistentes no invalidará el contenido y los efectos de la mencionada acta.

La Convocante estará obligada a dar respuesta, en forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como al replanteamiento que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la Convocante en la Junta de Aclaraciones.

Cualquier punto señalado en la presente Convocatoria, de los cuales no sea solicitada aclaración por parte de los licitantes, se considerará como plenamente entendido y aceptado, debiéndose cumplir en los términos de la presente Convocatoria.

De conformidad con el artículo 33 tercer párrafo de **La Ley**, cualquier modificación a la presente Convocatoria, derivada del resultado de la(s) Junta(s) de Aclaraciones, será considerada como parte integrante de la propia Convocatoria y, deberá tomarse en cuenta por los licitantes en la elaboración de su proposición.

III.3.3. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

De conformidad con el artículo 35 de la Ley, el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo a través de CompraNet el día **17 de marzo de 2020, iniciando puntualmente a las 12:00 horas**, para el procedimiento de contratación previsto por esta Convocatoria, los licitantes deberán enviar a través de CompraNet los documentos que integran su proposición, utilizando, en sustitución de la firma autógrafa, los medios de identificación electrónica (firma electrónica), en términos del artículo 50 del **RLey**, así como las disposiciones contenidas en el **ACUERDO**, la firma electrónica de las proposiciones producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio en cumplimiento al artículo 27, último párrafo de **La Ley**.

La documentación Legal administrativa, propuesta técnica y económica, deberán elaborarse conforme a lo señalado en los numerales **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, V. PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, V.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, y V.2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA**, de esta convocatoria, en formatos PDF, HTML o en su caso, utilizar archivos de imagen tipo JPG o GIF.

Los licitantes deberán concluir el envío de sus proposiciones a través de CompraNet antes de la hora señalada como de inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones.

En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o de la Convocante, no sea posible abrir el sobre que contenga las proposiciones enviadas a través del Sistema CompraNet, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo que en el sobre en los que se incluya dicha información contenga virus informáticos o no pueda abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a los programas o equipo de cómputo del licitante, se tendrán por no presentadas las proposiciones y demás documentación requerida en la presente Convocatoria.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá verificar en cualquier momento que, durante el lapso de interrupción, no se haya suscitado alguna modificación a las proposiciones que obren en poder de la Convocante.

16/160



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DESARROLLO DEL ACTO.

- A. Se declarará iniciado el acto a la hora indicada en el calendario de eventos de la Convocatoria de Licitación procediéndose al registro en su caso de los observadores, no permitiendo el acceso a persona alguna ajena al acto.
- B. Se efectuará la presentación de los Servidores Públicos asistentes, siendo presidido por el Servidor Público designado por la Convocante para tal efecto, quien será el único facultado para aceptar o desechar las proposiciones y en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de **La Ley** y el **RLey**.
- C. Acto seguido, la Convocante accedará al Sistema CompraNet y procederá a verificar la presentación o no de proposiciones por este medio.
- D. La Convocante verificará en el Sistema CompraNet que los licitantes participantes no se encuentren sancionados.
- E. La Convocante descargará las proposiciones presentadas a través del Sistema CompraNet, y procederá a la apertura de todos los archivos que contienen la documentación y proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

La información descargada del Sistema CompraNet será guardada en archivo electrónico, misma que será entregada al área requirente/técnica para su posterior evaluación técnica.

Los licitantes deberán concluir el envío de sus propuestas técnica y económica y su documentación legal-administrativa, incluyendo la documentación distinta a éstas, antes de la fecha y hora establecida en la Convocatoria para el inicio de presentación de proposiciones.

- F. En este acto se procederá a la revisión cuantitativa de los documentos solicitados, sin entrar al análisis detallado de su contenido y se dará lectura al precio que integra la propuesta económica (**Anexo 11**), lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y 48 fracción III del **RLey**.

Durante la revisión cuantitativa de la documentación sólo se hará la indicación del documento que haya o no presentado, lo cual se hará constar en el acuse presentado para tal fin, los motivos de incumplimiento se darán a conocer en el acto de fallo a partir del resultado de la evaluación cualitativa y de puntos y porcentajes.

La Convocante verificará en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación, que las mismas (incluyendo cada uno de los documentos solicitados), no contengan algún virus informático, según la revisión que se haga de ellos con los sistemas antivirus disponibles en la misma.

Las proposiciones hechas a través del Sistema CompraNet, se tendrán como no presentadas cuando, el archivo electrónico en que se contengan las proposiciones y/o demás información, no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la convocante.

17/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

La Convocante, procederá a la revisión de la documentación presentada por los licitantes, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

- G. Por tratarse de una Licitación electrónica no procede lo aplicable en la fracción II del Artículo 35 de la Ley, por lo que únicamente se procederá a la rúbrica del **ANEXO 3 ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL IV. DE LA CONVOCATORIA y ANEXO 4 ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.1.** y las propuestas económicas, por todos los asistentes al acto en comento.

Concluido este acto, se procederá a levantar el acta correspondiente, en la que se harán constar las proposiciones que fueron recibidas en tiempo y forma a través del Sistema CompraNet y el importe de las propuestas económicas de cada una de ellas, se dará lectura a la misma y será firmada por los asistentes, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los licitantes, para efectos de su notificación.

III.3.3.4. FALLO.

Con fundamento en los artículos 37 de **La Ley**, así como 39 fracción III inciso k) del **RLey**, el fallo de la presente Licitación se dará a conocer en junta pública, la cual se llevará a cabo el día **20 de marzo de 2020, iniciando a las 14:00, horas** en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en el 1er piso del inmueble ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06760, Ciudad de México.

La fecha para la emisión del fallo podrá diferirse, siempre y cuando el plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente de conformidad con el artículo 35 fracción III de **La Ley** y 48 último párrafo del **RLey**.

Las proposiciones que fueron desechadas conforme a lo previsto por el artículo 56 último párrafo de **La Ley**, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos 60 días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, excepto que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la Convocante podrá proceder a su devolución o destrucción.

Para el caso de la presentación de muestras, éstas se conservarán por un periodo máximo de 30 días naturales posteriores a los tiempos establecidos en el párrafo anterior, una vez transcurrido el plazo la convocante procederá a desechar las mismas.

Para solicitar a la Convocante la devolución de proposiciones desechadas, transcurrido el periodo anteriormente señalado, los licitantes contarán con un plazo de hasta treinta días naturales contados a partir del plazo señalado en el artículo 56 último párrafo de **La Ley**, conforme a lo dispuesto por el artículo 104 del **RLey**.

Al término del evento, se levantará el acta de fallo, la que será firmada por los asistentes y de la que se entregará copia a los mismos.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

III.3.4. ACTAS DE LOS ACTOS Y SU NOTIFICACIÓN.

Las actas de las juntas de aclaraciones, de los actos de presentación y apertura de proposiciones y del fallo del procedimiento de Licitación, serán rubricadas y firmadas por los Servidores Públicos que intervinieron en los actos, así como por los observadores, de conformidad con lo señalado en el artículo 37 Bis de **La Ley**.

Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y del fallo del procedimiento de Licitación cuando éste se realice en junta pública, se exhibirán en la dirección electrónica <http://www.compranet.hacienda.gob.mx> sin menoscabo de que puedan acudir a recogerlas en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en el domicilio de la Convocante.

III.3.5. FIRMA DE LOS CONTRATOS ABIERTOS.

La firma de los contratos abiertos que se deriven de la presente Licitación se formalizarán dentro de los **15 días naturales** siguientes al de la fecha de fallo, conforme a lo señalado en el artículo 46 de **La Ley** y 84 del **RLey**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 452, 1º Piso, Colonia Roma Sur, C.P. 06760, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

III.3.5.1. DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR LOS CONTRATOS ABIERTOS.

El o los licitantes que resulten ganadores, deberán presentarse el día hábil siguiente de haberse emitido el fallo, en el domicilio de la Convocante, dentro del horario de las 15:00 horas a las 18:00 horas; presentando escrito en el que relacionen la entrega de la siguiente documentación:

III.3.5.1.1. PERSONAS FÍSICAS

1. Copia legible en todas sus fojas y original para cotejo del acta de nacimiento o carta de naturalización respectiva expedida por autoridad competente.
2. Copia legible de la Identificación oficial vigente (Pasaporte, Cedula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar) y original para cotejo.
3. Copia legible de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además el alta ante el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
4. Copia legible del comprobante de domicilio (recibo telefónico, recibo de luz, o recibo de agua.), con vigencia máxima de un mes y original para cotejo. En caso de ser arrendado el inmueble donde se ostente tener el domicilio fiscal, el licitante deberá proporcionar copia legible del contrato de arrendamiento.
5. Original de la carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe.)
6. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del CFF. **En caso de que no se encuentre vigente la presentada en su propuesta.**
7. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice "E". **En caso de que no se encuentre vigente la presentada en su propuesta.**

19/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

8. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. **En caso de que no se encuentre vigente la presentada en su propuesta.**
9. Original del Formato de Estratificación MIPYMES
10. Original del Escrito bajo protesta de decir verdad, que ni el suscrito ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.
11. Original del Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 49 fracción IX en el que manifieste que no desempeña, empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. **En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos.** En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral.

III.3.5.1.2. PERSONAS MORALES

1. Copia legible del acta constitutiva del licitante conteniendo la inscripción Registro Público de la Propiedad y del Comercio, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes y presentar original para cotejo.
2. Copia legible del testimonio notarial con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del Poder General para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato y original para cotejo.
3. Copia legible de la Identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (Pasaporte, Cedula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar) y original para cotejo.
4. Copia legible de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además el alta ante el Servicio de Administración Tributaria o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
5. Copia legible del comprobante de domicilio (recibo telefónico, recibo de luz, agua.), con vigencia máxima de un mes y original para cotejo. En caso de ser arrendado el inmueble donde se ostente tener el domicilio fiscal, el licitante deberá proporcionar copia legible del contrato de arrendamiento.
6. Original de la carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe.)
7. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del CFF. **En caso de que no se encuentre vigente la presentada en su propuesta.**

20/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

8. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice "E". **En caso de que no se encuentre vigente la presentada en su propuesta.**
9. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. **En caso de que no se encuentre vigente la presentada en su propuesta.**
10. Original del Formato de Estratificación MIPYMES
11. Original del Escrito bajo protesta de decir verdad, que ni el suscrito ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.
12. Original del Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 49 fracción IX en el que manifieste que no desempeña, empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. **En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos.** En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral.

III.3.5.1.3. PARTICIPACIÓN CONJUNTA

En el caso de que el contrato lo firme el representante común de la agrupación, deberá presentar lo siguiente:

1. Convenio de participación conjunta protocolizado ante notario.
2. Copia legible del acta constitutiva del licitante que se haya designado como representante común, conteniendo la inscripción Registro Público de la Propiedad y del Comercio, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes y presentar original para cotejo.
3. Copia legible del testimonio notarial con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del Poder General para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato y original para cotejo.
4. Copia legible de la Identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (Pasaporte, Cedula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar) y original para cotejo.
5. Copia legible de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además el alta ante el Servicio de Administración Tributaria o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
6. Copia legible del comprobante de domicilio (recibo telefónico, recibo de luz, o recibo de agua), con vigencia máxima de 1 mes y original para cotejo. En caso de ser arrendado el inmueble donde se ostente tener el domicilio fiscal, el licitante deberá proporcionar copia legible del contrato de arrendamiento.

21/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

7. Original de la carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe.)
8. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del CFF. **En caso de que no se encuentre vigente la presentada en su propuesta.**
9. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice "E". **En caso de que no se encuentre vigente la presentada en su propuesta.**
10. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. **En caso de que no se encuentre vigente la presentada en su propuesta.**
11. Original del Formato de Estratificación MIPYMES
12. Original del Escrito bajo protesta de decir verdad, que ni el suscrito ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.
13. Original del Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 49 fracción IX en el que manifieste que no desempeña, empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. **En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos.** En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral.

En caso de que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación, que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual deberán acreditar su respectiva personalidad, para lo cual deberán presentar lo siguiente:

- Copia legible del acta constitutiva de los licitantes que integran la agrupación conteniendo la inscripción Registro Público de la Propiedad y del Comercio, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes y presentar original para cotejo.
- Copia legible del testimonio notarial con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del Poder General para actos de administración y/o dominio de cada representante legal que suscribirá el contrato, de los licitantes que integran la agrupación y original para cotejo.
- Copia legible de la Identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (Pasaporte, Cedula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar) y original para cotejo.
- Copia legible de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además el alta ante el Servicio de Administración Tributaria o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

22/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

- Copia legible del comprobante de domicilio (recibo telefónico, recibo de luz, o recibo de agua), con vigencia máxima de 1 mes y original para cotejo. En caso de ser arrendado el inmueble donde se ostente tener el domicilio fiscal, el licitante deberá proporcionar copia legible del contrato de arrendamiento.
- Original de la carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe.)
- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del CFF. **En caso de que no se encuentre vigente la presentada en su propuesta.**
- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice "E". **En caso de que no se encuentre vigente la presentada en su propuesta.**
- Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. **En caso de que no se encuentre vigente la presentada en su propuesta.**

III.4. MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS ABIERTOS.

El o los contratos abiertos que se deriven de esta Licitación, estando vigentes, sólo se podrán modificar conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de **La Ley** y 91 y 92 del **RLey**.

III.5. RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES VIA SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA.

Para el presente procedimiento de Licitación, no se recibirán proposiciones a través de servicio postal o mensajería, los licitantes podrán participar únicamente de forma electrónica a través del Sistema CompraNet.

III.6. VIGENCIA DE LAS PROPOSICIONES.

Se hace del conocimiento a los licitantes que, una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse ni dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del presente procedimiento de Licitación hasta su conclusión, conforme a lo previsto en el artículo 26, penúltimo párrafo de **La Ley** y 39 fracción III inciso d) del **RLey**.

III.7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

La documentación Legal administrativa, propuesta técnica y económica del licitante enviadas a través del Sistema CompraNet, deberá elaborarse conforme a lo señalado en los numerales **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, **V. PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**, **V.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA**, y **V.2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA**, de esta convocatoria, en formatos PDF, HTML o en su caso, utilizar archivos de imagen tipo JPG o GIF, en papel membretado del licitante y contar con firma autógrafa, foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas, y la propuesta en su totalidad deberá ser registrada en CompraNet utilizando en sustitución de la firma autógrafa los medios de identificación electrónica (Firma Electrónica

23/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Avanzada emitida por el Servicio de Administración Tributaria, SAT), en términos del artículo 50 del **RLey**, así como a las disposiciones contenidas en el **ACUERDO**, la firma electrónica de las proposiciones producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y en consecuencia tendrán el mismo valor probatorio, en cumplimiento al artículo 27 último párrafo de **La Ley**.

El domicilio que se señale en el **Anexo 5 o 5A** será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten de la Licitación.

Para agilizar el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se solicita a los licitantes enviar los archivos electrónicos que contienen su proposición en forma ordenada, identificándolos mediante la numeración y descripción de las partes de la proposición que conforme a la Convocatoria de la presente Licitación se solicitan, a fin de identificar con mayor celeridad su contenido.

Preferentemente, deberán identificarse cada una de las páginas que integran las proposiciones, con los datos siguientes: el nombre o la razón social del licitante; clave del Registro Federal de Contribuyentes y número Licitación cuando ello sea técnicamente posible y número de página de manera consecutiva por propuesta en la totalidad de los documentos.

Todas las hojas que integren sus propuestas deberán presentarse debidamente foliadas, en todas y cada una de las hojas que la integran de manera consecutiva por propuesta, lo anterior en términos de lo establecido en el artículo 50 del **RLey**.

Para el envío de las proposiciones documentación legal administrativa, técnica y económica a través de CompraNet, el licitante deberá utilizar exclusivamente el programa informático que la Secretaría de Hacienda le proporcione.

Los licitantes, deberán verificar que sus propuestas cuenten con el acuse de recibo electrónico que emita la Secretaría de Hacienda a través del Sistema CompraNet.

Los licitantes que envíen sus proposiciones a través del Sistema CompraNet, admitirán que sus proposiciones no se tendrán por presentadas, cuando los sobres recibidos contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipos de cómputo.

No obstante, la Convocante intentará abrir los archivos más de una vez en presencia del representante del OIC, con los programas Word, Excel, PDF o cualquiera que pudiera resolver dicha problemática, en caso de que se confirme que el archivo contiene algún virus informático, o está alterado por causas ajenas a la Convocante o a CompraNet, la proposición se tendrá por no presentada.

La presentación de proposiciones se hará a través de CompraNet, los sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la Secretaría de Hacienda.

III.8. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS.

Al efecto, los interesados que **NO se encuentren** en alguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60 de **La LEY**, podrán agruparse para enviar una proposición, cumpliendo con los siguientes aspectos:

24/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición en la presente licitación sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el Contrato se establecerán con precisión y a satisfacción de la Convocante las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las mismas. En este supuesto la proposición **deberá ser firmada electrónicamente por el Representante común** que para este acto haya sido designado por el grupo de personas, tal como lo señala el artículo 34, párrafos tercero, cuarto y quinto de **La Ley**.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 44 del **RLeY**, los interesados podrán agruparse para presentar una proposición, cumpliendo los siguientes aspectos:

- I. Cualquiera de los integrantes de la agrupación, deberá enviar mediante CompraNet el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la(s) Junta(s) de Aclaraciones y en el procedimiento de contratación;
- II. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el **Convenio de Proposición Conjunta**, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
 - a) Nombre, domicilio y registro federal de contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia Legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas.
 - b) Nombre y domicilio de los Representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las Escrituras Públicas con las que acrediten las facultades de representación.
 - c) Designación de un Representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de Licitación.
 - d) Descripción de las partes objeto del servicio a suministrar que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
 - e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del Contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.
- III. Para el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones el Representante común de la agrupación deberá prever que dentro de su propuesta enviada a través del Sistema CompraNet se señale que la proposición se presenta en forma conjunta. En este caso, **se deberá adjuntar con la proposición una versión electrónica del Convenio** a que hace referencia la fracción II del presente numeral y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el Contrato abierto que corresponda, dicho Convenio Original formará parte integrante del mismo como uno de sus Anexos.
- IV. Para cumplir con los ingresos mínimos, en su caso requeridos por la Convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación, y

25/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

V. Los demás que la Convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades del procedimiento de contratación.

IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO.

1. El licitante deberá presentar su documentación legal y administrativa foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman cada una de sus propuestas.
2. El licitante deberá presentar acta de nacimiento para el caso de personas físicas (en caso de ser persona física con actividad empresarial deberá presentar la constancia de situación fiscal, para verificar que su actividad sea acorde con aquella partida o partidas en las que participa) y para el caso de personas morales acta constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar que el objeto social, este relacionado con el servicio materia de la contratación, **relación de accionistas y su porcentaje de participación**.
3. El licitante deberá presentar poder notarial legible de cada una de sus fojas donde se especifique que el apoderado goza de poder para actos de administración.
4. El licitante deberá presentar declaración en la que manifieste que acepta todas las cláusulas y condiciones de la convocatoria de Licitación, de conformidad con el **ACUERDO. Anexo 1. En caso de ser persona moral deberá ser firmado por su representante legal.**
5. El licitante deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para **comprometerse y responder por sí o su representada en la presente Licitación**, así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V del **RLey. En caso de ser persona moral deberá ser firmado por su representante legal.**

Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el **Anexo 5 o 5A**, se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad".

El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento. Asimismo, deberá contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el **Anexo 5 o 5A**.

6. Identificación oficial vigente y legible de la persona física o del representante legal de la persona moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera).
7. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el suscrito ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de **La Ley. Anexo 6**.

26/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

8. Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública o 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, **Anexo 7 (Su no presentación no será motivo de desechamiento).**
9. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de **La Ley. Anexo 8.**
10. El licitante deberá requisitar el formato de estratificación conforme al **Anexo 9.**

En el caso de que la empresa se considere "GRANDE", podrá presentar escrito libre en donde así lo manifieste.

11. Escrito del licitante donde declara que ha leído la convocatoria, y se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. **Anexo 10.**
12. Escrito en donde el licitante exprese bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos, 3 fracción VI y 49 fracción IX en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un posible Conflicto de Interés. **En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos.** En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral. **Anexo 12.**
13. El licitante deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita **opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo** (para efectos del art. 32-D del CFF). **La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones.**
14. El licitante deberá presentar **opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo.** Apéndice "E"). **La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones.**

En el caso de que el licitante tenga subcontratado a su personal deberá presentar la **opinión en donde indique que no cuenta con personal registrado ante el IMSS, y anexar la opinión en sentido positivo de la empresa con quien tenga subcontratado el personal, así como el contrato de prestación de servicios correspondiente que acredite la relación entre ambas empresas.**

15. El licitante deberá presentar la **constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos,** en donde indique que se encuentra al corriente de sus aportaciones ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. **La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones.**

27/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

En el caso de que el licitante tenga subcontratado a su personal deberá presentar **la constancia de situación fiscal** que indique que no cuenta con personal registrado ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y anexar **la constancia de situación fiscal** de la empresa con quien tenga subcontratado el personal, **así como el contrato de prestación de servicios correspondiente que acredite la relación entre ambas empresas.**

16. El licitante deberá presentar registro, carta de Bienvenida o **documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo. **Su no presentación no es motivo de desechamiento.**
17. Para el caso de que se participe por medio de presentación conjunta, será necesario que el representante común de la agrupación señale a través de escrito simple, que la proposición se presenta en forma conjunta, así mismo deberá presentar el convenio conforme a lo establecido en el numeral **III.3.5.1.3. PARTICIPACIÓN CONJUNTA** de la Convocatoria.

En este caso, el representante común deberá presentar todos y cada uno de los escritos solicitados en el presente numeral, y cada una de las personas que integran la participación conjunta **deberá entregar los escritos de los incisos 1 al 16 del presente numeral.**

La falta o error de algún escrito requerido en la documentación Legal-Administrativa (salvo los indicados expresamente en el inciso correspondiente), derivará en que la propuesta no sea objeto de evaluación a través de puntos y porcentajes.

La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información o declaración falsa, o que actúe con dolo o mala fe, en su caso, se procederá la notificación al Órgano Interno de Control para que realice la investigación respectiva y de ser procedente, aplique las sanciones que indica el artículo 60 de La Ley.

Se sugiere a los licitantes relacionar la documentación presentada conforme al Anexo 3, el no presentar dicho anexo no será motivo de desechamiento.

V. PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

V.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA.

De conformidad con el artículo 50, primer párrafo del **RLey**. La Proposición Técnica se integrará con la documentación que a continuación se describe, misma que se elaborará en papel membretado del licitante y formará parte integral de la proposición presentada, la cual deberá ser firmada electrónicamente.

Asimismo, conforme al segundo párrafo del mencionado artículo, cada uno de los documentos que integren la Proposición Técnica, deberán estar foliados de manera consecutiva en todas y cada una de las hojas que los integren.

Los licitantes deberán presentar los documentos solicitados dentro de sus propuestas, con el fin de evaluar los servicios ofertados, la capacidad, experiencia y especialidad del Licitante y de sus recursos humanos, así como el cumplimiento de contratos similares al del presente proceso de contratación, para satisfacer todos y cada

28/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

uno de los requisitos de las especificaciones y alcances de los servicios estipulados en el [Anexo 13 Características Técnicas del Servicio](#).

DOCUMENTOS TÉCNICOS GENERALES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR:

1. El licitante deberá presentar su propuesta totalmente foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman su propuesta.
2. El licitante deberá presentar escrito mediante el cual manifieste que su representada cuenta con personal técnico especializado y capacitado en el ramo; técnicas, procedimientos y equipos suficientes, adecuados y disponibles a fin de garantizar que el servicio objeto de esta Licitación sea con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida, comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción de la Convocante, por lo que en caso de resultar ganador realizará la prestación del servicio durante la vigencia del contrato abierto, por su cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el [Anexo 13 Características Técnicas del Servicio](#). [\(Anexo 14\)](#).

REQUISITO MÍNIMO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR PARA LA PARTIDA I Y PODER SER EVALUADOS POR METODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES:

3. **Para el Ingeniero responsable de la Partida I.** El perfil solicitado es de Ingeniería Eléctrica o Ingeniería Electromecánica, deberá presentar el **Título o cedula profesional** en la carrera de Ingeniero Electricista o Ingeniero Electromecánico. **Su no presentación será causa de desechamiento para dicha partida.** (La convocante podrá verificar la autenticidad de dicho documento).

DOCUMENTACIÓN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA PARA SER EVALUADOS A TRAVÉS DE METODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES.

Para ser evaluados mediante el método de puntos y porcentajes, los licitantes deberán cumplir con todos los requisitos técnicos solicitados, debiendo presentar dentro de su propuesta los siguientes documentos

➤ CAPACIDAD DEL LICITANTE.

• CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS.

✓ Experiencia del Recurso Humano.

4. **Aplicable para el Ingeniero responsable de la partida I y para los técnicos de las Partidas I, II y III** El licitante deberá acreditar la preparación técnica de las personas propuestas para realizar el servicio, mediante el **currículum** de cada uno de ellos en el que detalle la preparación técnica y la experiencia en años en las que ha prestado el servicio.

✓ Competencia o habilidad en el trabajo.

5. **Para el Ingeniero responsable de la Partida I.** El perfil solicitado es de Ingeniería Eléctrica o Ingeniería Electromecánica, deberá presentar el **Título o cedula profesional** en la carrera de Ingeniero Electricista o Ingeniero Electromecánico. (La convocante podrá verificar la autenticidad de dicho documento)

29/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

6. Para el Ingeniero o Técnico responsable de la Partida II y de la Partida III. El perfil solicitado es de Ingeniería o Técnico titulado en el área electromecánica y Técnico certificado en Sistemas de aires acondicionados respectivamente. El licitante deberá presentar el **Título o cedula profesional** de ingeniería o Título de Técnico profesional y certificación de técnico especializado.

7. Aplicable para los técnicos especialistas de las partidas I, II y III. Deberán presentarse como mínimo para cada persona la copia de un (1), **diploma, certificado de estudios técnicos, constancia de capacitación** que lo acredite en alguna de las especialidades de mantenimiento solicitadas en el Anexo 13 Características Técnicas del Servicio de la presente convocatoria Subestación eléctrica, Plantas de emergencia, Tableros eléctricos, Sistema hidroneumático, Red Hidráulica e Hidrosanitaria y equipos de aire acondicionado.

✓ **Dominio de herramientas del Recurso Humano.**

8. El licitante deberá acreditar que las personas que propone para la ejecución del servicio de mantenimiento han otorgado servicios similares a satisfacción de sus clientes, mediante la **presentación de cartas firmadas por sus clientes** manifestando que ha otorgado el servicio a satisfacción. Dicha carta deberá estar firmada por la persona encargada de supervisar o administrar el contrato por parte del cliente.

• CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS

9. El licitante deberá presentar la declaración fiscal anual 2018 presentada ante el SAT donde compruebe que sus ingresos sean equivalentes del 10% hasta el 20% del monto total de su propuesta económica antes de I.V.A. y la última declaración fiscal provisional del ISR, 2019.

• PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD.

10. El licitante deberá incluir el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, con una vigencia máxima de 6 meses, mediante el cual demuestre que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados, en términos de lo previsto por la fracción XI del artículo 2 de la Ley General de las Personas con discapacidad.

• PARTICIPACIÓN DE MIPYMES

11. El licitante que produzca bienes con innovación tecnológica que apoyen a la prestación del servicio objeto de la presente contratación, deberá acreditarlo conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.

• POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO

12. El licitante deberá presentar evidencia de que haya difundido y aplicado políticas, programas o acciones enfocadas a promover la equidad y la igualdad entre mujeres y hombres en la organización, conforme a

30/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. En su defecto la certificación emitida por STPS y/o INMUJERES.

➤ EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DE LICITANTE

• EXPERIENCIA DEL LICITANTE.

13. El licitante deberá presentar copia simple de un (1) contrato por cada año cumplido o contrato adjudicado plurianual, celebrado con Empresas, Dependencias o Entidad con los que acredite su antigüedad en la prestación de servicios con un máximo de 5 (cinco) años cumplidos al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en los que se acredite la prestación del servicio. Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor tiempo de experiencia. A partir de este máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia acreditados.

• ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

14. El licitante deberá presentar al menos 1 y máximo 3 contratos o documentos otorgados por Empresa, Dependencia o Entidad en la que se haga constar su labor en los procesos de instalación y/o mantenimiento en alguna de especialidades por partida similares a las requeridos en la presente Convocatoria. Dicho documento deberá exhibir el año en el que fue otorgado en favor del licitante y tener como máximo 8 años de antigüedad. Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de contratos o documentos.

➤ PROPUESTA DE TRABAJO

• METODOLOGÍA

15. Deberá presentar la descripción y especificaciones a detalle del cumplimiento de las características técnicas del servicio por la partida(s) por la que está participando, y que están establecidas en el **Anexo 13 Características Técnicas del Servicio**, considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, donde establezca de manera clara y precisa que es **sú oferta técnica y debiendo contener todo lo solicitado en la partida o partidas en las que participe del Anexo 13 Características Técnicas del Servicio** y lo que se derive de la(s) junta(s) de aclaraciones.

• PLAN DE TRABAJO

16. El licitante deberá presentar un Plan de Trabajo por cada partida en la que participe, haciendo énfasis en: el objetivo, calendario propuesto y metodología dentro de los alcances del **Anexo 13 Características Técnicas del Servicio** considerando la totalidad de los requerimientos del servicio y mediante el cual exponga la forma en la que con apego a lo indicado en el **Anexo 13 Características Técnicas del Servicio** tenga planeado ejecutar los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria y equipo.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

• ESQUEMA ESTRUCTURAL

17. El licitante deberá presentar, mediante un Organigrama la rama de la empresa el que indique la posición que tiene dentro de la misma el personal técnico propuesto para la permanencia en las instalaciones del Instituto, así como el personal administrativo y de mando con el que se tenga contacto durante la vigencia del contrato abierto correspondiente, describiendo sus funciones y alcances e incluyendo el número telefónico fijo y el número telefónico celular para su pronta localización.

➤ CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

18. Para acreditar el cumplimiento de contratos, el licitante debe presentar documento emitido por la Empresa, Dependencia o Entidad a la que se le prestó el servicio, mediante carta de satisfacción del cliente o liberación de fianza o cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente que avale la terminación del servicio, firmado por el representante legal o apoderado legal del cliente. Este documento debe indicar que el licitante prestó los servicios de acuerdo a los contratos presentados satisfactoriamente en los subrubros de Experiencia del Licitante y Especialidad del Licitante.

La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información o declaración falsa, o que actúe con dolo o mala fe, en su caso, se procederá la notificación al Órgano Interno de Control para que realice la investigación respectiva y de ser procedente, aplique las sanciones que indica el artículo 60 de La Ley.

La falta o error en la presentación de algún documento en la proposición técnica, afectará la solvencia de la proposición y por lo tanto será causa de descalificación a menos de que dicho documento pueda ser cubierto con información contenida en la propia propuesta técnica o económica de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley.

Se sugiere a los licitantes relacionar la documentación presentada conforme al [Anexo 4](#), el no presentar dicho anexo no será motivo de desechamiento.

V.2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA

La proposición económica deberá presentarse dirigida al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de manera independiente al de la proposición técnica y en formato de Word o Excel (con la finalidad de agilizar la elaboración de los contratos abiertos del o los licitantes ganadores, ninguno de los documentos presentados deberá tener impreso el escudo nacional ni el logotipo de la Convocante, pudiéndose presentar en el formato del [Anexo II](#), en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, en Moneda Nacional, con firma electrónica de la persona que tenga poder legal para tal efecto, la cual deberá ser la misma que firme el [Anexo 5 O Anexo 5A](#), en papel membretado del licitante o a través del Sistema **CompraNet** y deberá contener su proposición económica la información que se indica a continuación:

- A. Indicar el número de la presente Licitación.
- B. Se deberá cotizar el precio unitario del servicio solicitado en el [Anexo 13 Características Técnicas del Servicio](#), para lo cual deberá requisitar el formato considerando la información contenida en el [Anexo II](#).
- C. Subtotal de la propuesta antes de I.V.A..

32/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

- D. En su caso, la bonificación o comisión o los descuentos que se ofrezcan.
- E. Porcentaje e importe del impuesto al valor agregado.
- F. Importe total de la propuesta con número y letra.
- G. La indicación de que la vigencia de la cotización será por el ejercicio fiscal 2020, que los precios serán fijos durante la vigencia del o los contratos abiertos, así como su conformidad a las condiciones de pago establecidas en esta convocatoria. Aceptando que, en caso de alguna suspensión del procedimiento por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la propuesta permanecerá vigente hasta en tanto quede sin efecto la suspensión.
- H. Solamente serán consideradas para la evaluación económica las proposiciones que hayan cumplido con todos los requerimientos Legales, Administrativos y Técnicos, establecidos en la presente Convocatoria.
- I. Los licitantes deberán incluir precios fijos y en ningún caso procederán ajustes, ya que la Convocante únicamente pagará el precio ofertado por el licitante ganador más el IVA correspondiente.
- J. **El licitante deberá requisitar el Anexo 11 con independencia del requerido en el Sistema CompraNet, por lo que deberá verificar que los montos máximos propuestos (antes de IVA), sean iguales, ya que en caso de discrepancia entre uno y el otro, se considerará como no presentada dicha propuesta.**

En caso de que la proposición económica no coincida con los términos de la propuesta técnica, la propuesta en su conjunto será desechada.

Se sugiere utilizar el **Anexo 11** que se integra en esta convocatoria, si se utiliza otro formato distinto deberá contener, los requisitos mínimos solicitados en el numeral **V.2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA**, y el anexo antes mencionado.

V.2.1. INALTERABILIDAD DE LOS PRECIOS

No habrá modificación a los precios ofertados por los licitantes en su propuesta económica por lo que serán coincidentes con los incluidos en el contrato abierto respectivo. Con base en lo anterior, los precios ofertados serán fijos y deberán incluir todos los costos, considerando las características del contrato abierto que requiere la convocante, por lo que el licitante no podrá agregar con posterioridad ningún costo extra, siendo inalterables los precios durante la vigencia de la propuesta y el contrato abierto.

La falta de algún requisito en la proposición económica, será causa de desechamiento de la misma, lo cual se hará del conocimiento de los participantes al momento del fallo.

VI. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES

VI.1. CRITERIOS PARA EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

VI.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

La Convocante únicamente considerará las propuestas que cumplan con todos y cada uno de los requisitos solicitados y condiciones establecidas en el **Anexo 13 Características Técnicas del Servicio** de esta convocatoria y los derivados de las juntas de aclaraciones, en apego a lo siguiente:

- A.** Se verificará que las proposiciones incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en la presente Convocatoria y los que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones, de conformidad con lo señalado en los numerales **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, V.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA y V.2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA**, de la presente Convocatoria.
- B.** En caso de que el presupuesto asignado al procedimiento de la presente licitación sea rebasado por las proposiciones presentadas, la Convocante podrá efectuar reducciones hasta del 10% (diez por ciento) de conformidad con lo previsto en el artículo 56 de El Reglamento de la Ley.
- C.** La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información o declaración falsa, o que actúe con dolo o mala fe, se procederá a la notificación al Órgano Interno de Control para que de considerarlo procedente aplique las sanciones que indica el artículo 60 de La Ley.
- D.** El área técnica y/o requirente de los servicios de la Convocante, verificará que los licitantes cumplan con los requisitos técnicos establecidos en la Convocatoria y que, con ellos, se garanticen y satisfagan las condiciones de los servicios sujetos de contratación.
- E.** El área técnica y/o requirente de los servicios evaluará las propuestas técnicas de los licitantes, utilizando el criterio de puntos y porcentajes establecidos en esta Convocatoria, debiendo determinar las propuestas que son susceptibles de evaluación económica, de conformidad con la puntuación otorgada a cada propuesta, esta última calificación deberá ser explicada suficientemente con causas y motivos de las mismas y las propuestas que no cumplan por no acreditar al menos la puntuación mínima requerida, para evaluarse económicamente serán desechadas, sin que posteriormente el licitante pueda subsanar los errores u omisiones en que haya incurrido, haciéndolo del conocimiento de los licitantes en las actas o dictamen correspondiente.
- F.** De conformidad con lo establecido en el artículo 55 del **RLey**, si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos o de cálculo, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante cuando, la corrección no implique la modificación de precios unitarios de acuerdo con lo establecido en el artículo 55 del **RLey**. De lo anterior se dejará constancia en el dictamen de adjudicación y en el acta correspondiente, en caso que el licitante no aceptara la rectificación propuesta por la Convocante contará con 24 horas posteriores al fallo para comunicarlo por escrito a la convocante, a fin de que ésta proceda, conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 46 de **La Ley**.
- G.** Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el o los contratos abiertos se adjudicarán al licitante(s) cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legal, técnico y económico establecido en la convocatoria y que obtenga la mayor puntuación en la evaluación combinada de puntos y porcentajes y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas (Art. 36 Bis de **La Ley**). Se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de

34/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

los actos del procedimiento; en dicho documento se harán constar las proposiciones admitidas, las que fueron desechadas y las razones para ello o por las cuales la propuesta no resultó ganadora;

- H. Si derivado de la evaluación se obtuviera un empate en el puntaje obtenido de las proposiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales. En el caso de persistir el empate en las proposiciones, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador, el cual deberá ser firmado por los Servidores Públicos que intervengan en el Acto y posteriormente los demás boletos empatados, con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocupan tales proposiciones. Lo anterior se asentará en el Acta que se levante con motivo del Fallo de la presente Licitación, de conformidad con el Artículo 54 del **RLey**.

VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, será la responsable de evaluar que las propuestas técnicas incluyan, los documentos y los requisitos requeridos en la presente Convocatoria con fundamento en el artículo 36 párrafo tercero de **La Ley** y 52 del **RLey**.

Criterios de Evaluación (Puntos y Porcentajes)

Únicamente aquellas propuestas que cumplan con los requisitos establecidos en los numerales **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, V.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA**, serán factibles de evaluación utilizando el criterio de evaluación por puntos y porcentajes, considerando los requisitos y documentos que se indican a continuación y que los licitantes deberán presentar dentro de sus propuestas, con el fin de evaluar los servicios ofertados, la capacidad, experiencia y especialidad del licitante y de sus recursos humanos, así como el cumplimiento de contratos similares al del presente proceso de contratación, para satisfacer todos y cada uno de los requisitos de las especificaciones y alcances de los servicios estipulados en la presente convocatoria.

Para tal fin, los licitantes deberán de reunir en su propuesta **cuando menos 45 de los 60 puntos máximos** que deberán obtener en la evaluación para que esta sea considerada solvente y no sea desechada, de conformidad a lo establecido en los **Criterios de evaluación de puntos y porcentajes** y **al Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas**.

TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES

REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DEL LICITANTE		
RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS
i.- Capacidad del licitante		24 puntos		
a).- Capacidad de los Recursos Humanos	Subtotal 10 puntos			
ia.1)Experiencia El licitante deberá acreditar que las	3		Documentos de carácter laboral	Puntos

35/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

personas responsables de la atención del servicio están técnicamente aptos para la prestación del servicio		Aplicable para el Ingeniero responsable de la partida I y para los técnicos de las Partidas I,II y III El licitante deberá acreditar la preparación técnica de las personas propuestas para para realizar el servicio, mediante el curriculum de cada uno de ellos en el que detalle la preparación técnica y la experiencia en años en las que ha prestado el servicio.	Más de 3 años	3
			De 2 a 3 años	2
			De 1 a 2 años	1
ia.2) La competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales. El licitante deberá acreditar que las personas encargadas del servicio cuentan con la preparación técnica necesaria para proporcionar el servicio.	1	Para el Ingeniero responsable de la Partida I. El perfil solicitado es de Ingeniería Eléctrica o Ingeniería Electromecánica. Para el Ingeniero o Técnico responsable de la Partida II y de la Partida III. El perfil solicitado es de Ingeniería o Técnico titulado en el área electromecánica y Técnico certificado en Sistemas de aires acondicionados respectivamente.	Presentar el Título o cedula profesional en la carrera de Ingeniero Electricista o Ingeniero Electromecánico. . (La convocante podrá verificar la autenticidad de dicho documento)	1
			Presentar el Título o cedula profesional de ingeniería o Título de Técnico profesional y certificación de técnico especializado	1
	4	Aplicable para los técnicos especialistas de las partidas I,II y III. Deberán presentarse como mínimo para cada persona la copia de un (1), diploma, certificado de estudios técnicos, constancia de capacitación que lo acredite en alguna de las especialidades de mantenimiento solicitadas en el Anexo 13 Características Técnicas del Servicio de la presente convocatoria Subestación eléctrica, Plantas de emergencia, Tableros eléctricos, Sistema hidroneumático, Red Hidráulica e Hidrosanitaria y equipos de aire acondicionado.	Tres (3) diploma, certificado de estudios técnicos, constancia de capacitación que lo acredite en alguna de las especialidades de mantenimiento solicitadas para cada técnico por cada partida en la que participe	4
			Dos (2) diploma, certificado de estudios técnicos, constancia de capacitación que lo acredite en alguna de las especialidades de mantenimiento solicitadas para cada técnico por cada partida en la que participe	3
			Un (1) diploma, certificado de estudios técnicos, constancia de capacitación que lo acredite en alguna de las especialidades de mantenimiento solicitadas para cada técnico por cada partida en la que participe.	2
	ia.3) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	2	El licitante deberá acreditar que las personas que propone para la ejecución del servicio de mantenimiento han otorgado servicios similares a satisfacción de sus clientes, mediante la presentación de cartas firmadas por sus clientes manifestando que ha otorgado el servicio a satisfacción. Dicha carta deberá estar firmada por la persona encargada de supervisar o administrar el contrato por parte del cliente.	Tres (3) o más cartas por cada persona propuesta y por cada partida en la que participe.
Dos (2) cartas por cada persona propuesta y por cada partida en la que participe.				1
Una (1) carta por cada persona propuesta y por cada partida en la que participe.				0.5



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

b). - Capacidad de los Recursos Económicos Subtotal 10 puntos				
ib.1) Los licitantes deberán comprobar que sus ingresos en 2018 hayan sido equivalentes al menos al veinte por ciento del monto total de su propuesta económica (antes de IVA).	10	El licitante deberá presentar la declaración fiscal anual 2018 presentada ante el SAT donde compruebe que sus ingresos sean equivalentes del 10% hasta el 20% del monto total de su propuesta económica antes de I.V.A. y la última declaración fiscal provisional del ISR 2019.	Presentar copia de la declaración fiscal anual 2018 presentada ante el SAT.	10
c). - Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad. Subtotal 1.5 puntos				
ic.1) Participación de personal con discapacidad, lo cual acreditará mediante aviso de alta al régimen obligatorio IMSS, de trabajadores con discapacidad.	1.5	El licitante deberá incluir el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, con una vigencia máxima de 6 meses, mediante el cual demuestre que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados, en términos de lo previsto por la fracción XI del artículo 2 de la Ley General de las Personas con discapacidad.	Manifestación escrita firmada por su representante legal acreditando que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción de al menos cinco por ciento (5%) de la totalidad de su planta de empleados.	1.5
d). - Participación de MIPYMES. Subtotal 0.5 puntos				
id.1) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio	0.5	El licitante que produzca bienes con innovación tecnológica que apoyen a la prestación del servicio objeto de la presente contratación, deberá acreditarlo conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años	Presenta escrito y constancias requeridas.	0.5
e). - Equidad de género. Subtotal 2 puntos				
ie.1) Equidad de género.	2	El licitante deberá presentar evidencia de que haya difundido y aplicado políticas, programas o acciones enfocadas a promover la equidad y la igualdad entre mujeres y hombres en la organización, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. En su defecto la certificación emitida por STPS y/o INMUJERES.	Presentar la documentación correspondiente.	2
ii.- Experiencia y Especialidad del Licitante			16 puntos	
iia) Experiencia. - Contratos de servicios similares a los requeridos en el presente proceso de contratación que el licitante haya celebrado durante los últimos 5 años. Relacionando número de contrato, objeto, vigencia y partes que lo suscriben.	8	El licitante deberá presentar copia simple de un (1) contrato por cada año cumplido o contrato adjudicado plurianual, celebrado con Empresas, Dependencias o Entidad con los que acredite su antigüedad en la prestación de servicios con un máximo de 5 (cinco) años cumplidos al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en los que se acredite la prestación del servicio. Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor tiempo de	Acreditación de hasta 5 años de experiencia con contratos por cada partida en la que participa.	8
			Acreditación de hasta 3 años de experiencia con contratos por cada partida en la que participa.	6

37/160



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

		experiencia. A partir de este máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia acreditados.	Acreditación de 1 año de experiencia con contrato por cada partida en la que participa.	5
ii) Especialidad.- Contratos que el licitante haya prestado con las características específicas y condiciones similares a las requeridas por la convocante.	8	El licitante deberá presentar al menos 1 y máximo 3 contratos o documentos otorgados por Empresa, Dependencia o Entidad en la que se haga constar su labor en los procesos de instalación y/o mantenimiento en alguna de especialidades por partida similares a las requeridos en la presente Convocatoria. Dicho documento deberá exhibir el año en el que fue otorgado en favor del licitante y tener como máximo 8 años de antigüedad. Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de contratos o documentos.	3 contratos por cada partida en la que participa.	8
			2 contratos por cada partida en la que participa.	6
			1 contratos por cada partida en la que participa.	5
iii.- Propuesta de Trabajo		8 puntos		
iii) Metodología para la prestación del servicio solicitado	3	Propuesta técnica del licitante. Cumplimiento de todos y cada uno de los requerimientos del Anexo 13 Características Técnicas del Servicio.	Deberá presentar la descripción y especificaciones a detalle del cumplimiento de las características técnicas del servicio por la partida(s) por la que está participando, y que están establecidas en el Anexo 13 Características Técnicas del Servicio , considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, donde establezca de manera clara y precisa que es sú oferta técnica y debiendo contener todo lo solicitado en la partida o partidas en las que participe del Anexo 13 Características Técnicas del Servicio y lo que se derive de la(s) junta(s) de aclaraciones.	3
iii) Plan de trabajo para la prestación del servicio solicitado	4	El licitante deberá presentar un escrito en el que proponga un Plan de Trabajo mediante el cual exponga la forma en la que con apego a lo indicado en el Anexo 13 Características Técnicas del Servicio tenga planeado ejecutar los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria y equipo.	Deberá presentar el Plan de trabajo por cada partida en la que participe, haciendo énfasis en el objetivo, calendario propuesto y metodología dentro de los alcances del Anexo 13 Características Técnicas del Servicio considerando la totalidad de los requerimientos del servicio.	4





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

iiic) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos para la prestación del servicio solicitado	1	El licitante deberá presentar, mediante un Organigrama la rama de la empresa el que indique la posición que tiene dentro de la misma el personal técnico propuesto para la permanencia en las instalaciones del Instituto así como el personal administrativo y de mando con el que se tenga contacto durante la vigencia del contrato, describiendo sus funciones y alcances e incluyendo el número telefónico fijo y el número telefónico celular para su pronta localización.	Presenta organigrama con los datos solicitados.	1
iv.- Cumplimiento de Contratos 12 puntos				
iva). Cumplimiento de Contratos.	12	Para acreditar el cumplimiento de contratos, el licitante debe presentar documento emitido por la Empresa, Dependencia o Entidad a la que se le prestó el servicio, mediante carta de satisfacción del cliente o liberación de fianza o cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente que avale la terminación del servicio, firmado por el representante legal o apoderado legal del cliente. Este documento debe indicar que el licitante prestó los servicios de acuerdo a los contratos presentados satisfactoriamente en los subrubros ii) a) Experiencia del Licitante y ii) b) Especialidad del Licitante.	3 o más documentos que avalen el cumplimiento del contrato por cada partida en la que participa.	12
			2 documentos que avalen el cumplimiento del contrato por cada partida en la que participa.	8
			1 documento que avale el cumplimiento del contrato por cada partida en la que participa.	6
TOTAL DE LA PROPUESTA	60 PUNTOS			

El Área Técnica y/o Requirente de la Convocante elaborará el dictamen que contendrá el resultado de la evaluación a las propuestas técnicas presentadas en el cual se deberá detallar las causas y motivos de dicha evaluación, incluyendo el resultado de la evaluación por puntos y porcentajes.

Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el o los contratos abiertos se adjudicarán al o a los licitantes cuyas ofertas resulten solventes, porque cumplen con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, para las partidas que correspondan.

La omisión o error en la presentación o incumplimiento de cualquiera de los requisitos solicitados en el **Anexo 13 Características técnicas del Servicio**, afectará la solvencia de la proposición y por lo tanto será causa de desechamiento.

VI.1.3. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

La Convocante procederá a realizar la evaluación económica de las propuestas que cumplieron con los requisitos técnicos y legales-administrativos, considerando el total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, misma que deberá tener un valor numérico **máximo de 40 puntos**, por lo que a la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, deberá asignársele la puntuación o unidades porcentuales máxima. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Para determinar la puntuación que corresponda a la propuesta económica, la Convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPI$$

Donde:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta Económica;

Mpemb= Monto de la propuesta económica más baja, y

MPI= Monto de la i-ésima propuesta económica.

CRITERIOS (METODOLOGÍA) DE EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA Y DE ADJUDICACIÓN

Para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo cada proposición se aplicará la siguiente fórmula:

$$PTj = TPT + PPE \quad \text{para toda } j=1,2,\dots,n$$

Donde:

PTj= Puntuación o Unidades totales de la Proposición;

TPT= Total de puntuación o unidades porcentuales asignadas a la propuesta técnica.

PPE= Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta económica, y

El Subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación, y

La proposición más solvente para la Convocante, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto en el numeral Sexto de los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación.

Los licitantes deberán presentar un precio por el servicio cotizado para la partida o partidas que decidan participar y por el periodo de contratación del servicio, por lo que los costos ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato abierto correspondiente y no se deberán modificar.

Se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará una reseña cronológica de los actos del procedimiento; en dicho documento se harán constar las proposiciones admitidas, las que fueron desechadas y las razones para ello o por las cuales la propuesta no resultó ganadora.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

VI.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato abierto se adjudicará por partida al o los licitantes cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legal, técnico y económico establecidos en la convocatoria de Licitación y que haya obtenido la mayor puntuación en la evaluación combinada de puntos y porcentajes y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas (Art. 36 bis de **La Ley**).

La adjudicación se realizará por partida. El monto mínimo de cada contrato abierto se fijará considerando la propuesta económica adjudicada para el mantenimiento preventivo y el monto máximo de cada contrato abierto se fijará con forme a la disponibilidad presupuestal estimada por la convocante para cada partida.

Si derivado de la evaluación económica, se obtuviera un empate en la propuesta de dos o más licitantes, para la adjudicación se dará preferencia a los licitantes que manifiesten pertenecer al sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales. Lo anterior, con fundamento en el artículo 36 Bis segundo párrafo de **La Ley** y 54 del **RLey**.

En caso de subsistir el empate entre licitantes de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber licitantes de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de mi pymes, se realizará la adjudicación del contrato abierto a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación, a través de CompraNet, conforme a las disposiciones administrativas que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme al último párrafo del artículo 54 de **RLey**.

VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

Conforme a lo establecido en el artículo 29, fracción XV de **La Ley**, será causa de desechamiento las proposiciones que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

1. La falta o error de algún documento solicitado en los numerales **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, V.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA Y V.2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA**, de la Convocatoria o los que se deriven del acto de la(s) Junta(s) de Aclaraciones, que afecten directamente la solvencia de la proposición, así como, cuando se solicite información de algún dato o datos en particular, en uno o más documentos y éste o éstos sea(n) omitido(s) y/o éste o éstos difieran uno del otro, será causa de desechamiento de la proposición del licitante.
2. El incumplimiento de alguno de los requisitos que afecten la solvencia de las proposiciones de acuerdo a lo establecido en la convocatoria, así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios del servicio o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
3. Cuando la documentación legal-administrativa, así como las propuestas técnicas y económicas presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencias, respecto del cumplimiento, manifiesten información falsa o presente contradicciones entre los diversos documentos, o bien, exista contradicción en los datos asentados en los documentos solicitados o en las propias proposiciones.

41/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

4. Cuando presenten documentos **no** legibles, alterados o tachados.
5. Cuando la identificación oficial solicitada en el **inciso 6.** del numeral **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** de la presente Convocatoria, **no se encuentre vigente o no sea legible** en los datos o firma contenidos en la misma.
6. Que el Objeto Social del licitante establecido en el Acta Constitutiva no se relacione con el Objeto de la Presente Convocatoria
7. Cuando el licitante no presente **opinión al SAT**, sobre sus obligaciones fiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el inciso **13.** del numeral **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**; o cuando la presente y esta sea **negativa**.
8. Cuando el licitante no presente **opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social**, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el inciso **14.** del numeral **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**; y al "Anexo único de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social"; o cuando la presente y ésta no esté al corriente de dichas obligaciones; o que la opinión de cumplimiento indique que en los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, no se localizó ningún Registro Patronal asociado a su R.F.C., o en cualquier supuesto en el que arroje lo siguiente: por lo que no se puede emitir una opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

O cuando en el caso de que el licitante tenga subcontratado su personal y no presente la **opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social en donde manifieste que no cuenta con personal, así como la opinión de cumplimiento en sentido positivo de la empresa con la que tenga subcontratado a su personal y el contrato de prestación de servicios correspondiente que acredite la relación entre ambas empresas** o esta sea **negativa**.

9. Cuando **no presente la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores**, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el inciso **15.** del numeral **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, en donde compruebe que está al corriente de sus obligaciones con dicho Instituto; o cuando *indique que no se encuentra al corriente en sus aportaciones o cuenta con adeudos pendientes a su cargo, créditos fiscales firmes que no se encuentran pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por el Código Fiscal de la Federación, o bien que teniéndolos no hayan celebrado convenio de pago con las autoridades fiscales* en los términos previstos por la legislación aplicable.

O cuando en el caso de que el licitante tenga subcontratado su personal y no presente **la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en sentido positivo de dicha empresa, así como el contrato de prestación de servicios correspondiente que acredite la relación**

42/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

entre ambas empresas, en donde compruebe que está al corriente de sus obligaciones con dicho Instituto; o cuando *indique que no se encuentra al corriente en sus aportaciones o cuenta con adeudos pendientes a su cargo, créditos fiscales firmes que no se encuentran pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por el Código Fiscal de la Federación, o bien que teniéndolos no hayan celebrado convenio de pago con las autoridades fiscales* en los términos previstos por la legislación aplicable.

10. Cuando la carta en donde el licitante exprese bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de conformidad con los artículos 3 fracción VI y 49 fracción IX y que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, no se presenten respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, y/o **no indique el nombre y apellidos de cada uno de estos o en caso de que los socios o accionistas sean personas morales, no venga firmado por el representante legal de cada persona moral, será motivo de desechamiento.** ([Anexo 12](#))

11. De conformidad con el artículo 50 del **RLey**, cuando de manera individual, la documentación solicitada en los numerales **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, V.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA y V.2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA**, carezcan absolutamente de número de folio, o bien, no exista continuidad en los mismos.

O bien, si en la documentación Legal – Administrativa, o en la Propuesta Técnica y/o Económica, de manera individual, consta de 100 (cien) hojas y solo aparece el folio en la hoja 1 y en la hoja 100, pero se tienen 100 hojas o 70 entre estas y sin foliar, en dicho supuesto no encuentran continuidad.

12. En caso de que la propuesta económica no coincida con los términos de la propuesta técnica.

13. Cuando un licitante presente más de una proposición.

14. Cuando el volumen o conceptos ofertados sea menor al 100% del volumen o conceptos solicitados por la convocante en el [Anexo 13 Características Técnicas del Servicio](#), de la presente Convocatoria.

15. Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.

16. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos por los **Artículos 50 y 60 de la Ley**.

17. Cuando se solicite en algún escrito la manifestación de **“Bajo Protesta de Decir Verdad”** y esta leyenda sea omitida en el documento correspondiente.

18. Cuando las proposiciones presentadas a través de CompraNet, no se encuentren firmadas por el Apoderado o Representante Legal del licitante, utilizando la **e.firma** (firma electrónica avanzada FIEL) emitida por el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales, o cuando el sistema CompraNet, emita la leyenda: “firma digital no valida”, de conformidad con el Acuerdo por el que se establecen las

43/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio del 2011.

19. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de **La Ley**, al **Rley** o a cualquier otro ordenamiento Legal en la materia.
20. Cuando el licitante, no obtenga el mínimo de puntuación o unidades porcentuales requeridas para que su propuesta técnica sea considerada solvente, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación
21. Cuando no se presente el (**Anexo 11**), independientemente que se requirieran los montos en el sistema CompraNet, ó falte algún dato en cualquiera de los campos que conforman el formato de la Proposición Económica (**Anexo 11**), que impidan o no den certeza en la adjudicación al momento de realizar la evaluación económica correspondiente.
22. Cuando los archivos de las proposiciones, tengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo, ajenos a la Convocante, cuando así se determine del análisis realizado por la Dirección de Tecnología de la Información de la Convocante.

No obstante, la Convocante intentará abrir los archivos más de una vez en presencia del representante del OIC, con los programas Word, Excel, PDF o cualquiera que pudiera resolver dicha problemática.

23. Los licitantes participantes se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública.

VII. INCONFORMIDADES.

Los licitantes se podrán inconformar en los términos del artículo 65 de **La Ley**, y remitir su inconformidad al Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT, sito en Avenida Insurgentes Sur No. 452, 3er Piso, Colonia Roma Sur, C.P. 06760, demarcación territorial Cuauhtémoc Ciudad de México, con teléfono 52-65-74-00 Extensiones 7494 y 7828, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.

En tal sentido la inconformidad será presentada, a elección del promovente, por escrito o a través del Sistema **CompraNet**, las inconformidades deberán presentarse dentro de los plazos que se señalan en el artículo 65 de **La Ley**. Transcurrido el plazo establecido, se tendrá por precluido el derecho a inconformarse.

La manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV de **La Ley**, y a los demás que resulten aplicables.

VIII. ASPECTOS NORMATIVOS

VIII.1. DECLARACIÓN DE LICITACION DESIERTA, SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN

VIII.1.1. DECLARACIÓN DE LICITACION DESIERTA.

44/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

La presente Licitación se declarará desierta de conformidad con lo establecido en los artículos 38, párrafo primero de **La Ley**, 58 y 77 del **RLey** cuando:

- A. No se presenten proposiciones a través de **CompraNet**, en el acto de presentación y apertura, en el lugar, fecha y horario establecidos.
- B. Las proposiciones presentadas no cumplan con los requisitos establecidos en esta Convocatoria;
- C. Las propuestas técnicas de la totalidad de los licitantes no cumplan con la puntuación mínima requerida de conformidad con los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación.
- D. Cuando las propuestas económicas sean superiores a la suficiencia presupuestal estimada por la Convocante por partida o sumadas.
- E. **Para el caso de varias partidas:** Ningún licitante presente proposición para la(s) partida(s) de que se trate.

VIII.1.2. SUSPENSIÓN DE LA LICITACION.

TEMPORAL DEL PROCEDIMIENTO

La Convocante podrá suspender la Licitación de forma temporal cuando existan condiciones que constituyan un caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo a lo que establece el Código Civil Federal.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la Licitación la Convocante reanudará la misma, previo aviso por escrito a todos los involucrados.

DEFINITIVA

La Convocante podrá suspender la Licitación en forma definitiva, cuando existan condiciones que constituyan un caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo a lo que establece el Código Civil Federal.

POR INCONFORMIDAD

El procedimiento de licitación se podrá suspender temporalmente cuando la autoridad que conozca de la inconformidad advierta que existan o pudieran existir actos contrarios a las disposiciones de **La Ley** o a las que de ella deriven, conforme a lo establecido en el artículo 70 de **La Ley**. En estos casos se notificará por escrito a todos los involucrados.

La Convocante una vez que haya recibido la resolución por parte de la Secretaría de la Función Pública notificará por escrito el resultado de la misma, a todos los involucrados.

VIII.1.3. CANCELACIÓN DE LA LICITACION.

Se podrá cancelar la presente Licitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto de **La Ley**, cuando:

45/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

- A. Existan circunstancias justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de contratar el servicio o que, de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la Convocante.
- B. Por caso fortuito o fuerza mayor.
- C. La pérdida del mecanismo de seguridad del Sistema **CompraNet**, por parte de la Convocante.

Salvo en las cancelaciones por caso fortuito y fuerza mayor, la Convocante cubrirá a los licitantes los gastos no recuperables que, en su caso, procedan en términos de lo dispuesto por el artículo 101 último párrafo del **RLey**.

VIII.2. NULIDAD DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS, INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

VIII.2.1. NULIDADES.

Aquéllos actos que se realicen entre la Convocante y los licitantes, en contravención a lo dispuesto por **La Ley**, el **RLey** y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación de la autoridad competente.

VIII.2.2. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación, cumplimiento o aplicación de **La Ley** y el **RLey**, serán resueltas por la Secretaría de la Función Pública; respecto de los contratos abiertos que se derive de la presente licitación, serán resueltas por los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, en términos de las Leyes y Códigos aplicables en la materia.

En el supuesto de que se suscite alguna controversia relacionada con la información enviada a través de **CompraNet**, la autoridad competente podrá solicitar a la Secretaría de Hacienda, exhiba los archivos electrónicos que obran en **CompraNet**, así como la impresión de éstos debidamente certificados, a efecto de desahogar las pruebas a que haya lugar, conforme a las disposiciones adjetivas que resulten aplicables.

VIII.3. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.

VIII.3.1 PENAS CONVENCIONALES.

En términos de lo previsto por los artículos 53 de La Ley, 95 y 96 de El Reglamento, el Instituto FONACOT, aplicará al licitante que resulte adjudicado penalizaciones por el incumplimiento en la prestación de los servicios, de conformidad con lo siguiente:

- ✓ Por atraso en la fecha del inicio del servicio. La pena convencional será del 1% por cada día natural de atraso en la prestación del servicio, sobre el monto máximo del contrato abierto, contados a partir del día en que se debieron iniciar a prestar los servicios de mantenimiento, sin considerar el impuesto al valor agregado.
- ✓ Por el atraso en la presentación de los reportes de mantenimiento de acuerdo a lo especificado en el numeral II.2.1" REPORTES DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO". La pena convencional será del 1%, sobre el monto de la factura mensual antes de I.V.A. por cada día natural de atraso, contados a partir de la fecha en que debieron presentarse los reportes.

46/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

- ✓ Por el atraso del servicio de mantenimiento preventivo sobre cualquiera de los equipos contenidos en el numeral II.1 CUADROS DE EQUIPOS INSTALADOS, UBICACIÓN Y FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO. La pena convencional sera del 1% sobre el monto de la factura mensual antes de I.V.A. por cada día natural de atraso, contados a partir del día último del mes en que se debieron aplicar los servicios.
- ✓ Por el atraso del servicio descrito en los numerales II.2.2b EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE 500 KVA; II.2.2d EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL AL TRANSFORMADOR DE 500 KVA; II.2.3b EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL AL MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA, PARA PLANTAS DE EMERGENCIA DE 250 KW, 100 KW Y 300 KW y II.2.3d EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL AL GENERADOR DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA DE 250 KW , 100 KW Y 300 KW, la pena convencional será del 1% sobre el monto de la factura mensual antes de I.V.A por cada día natural de atraso contados a partir del día último del mes en que se debieron aplicar los servicios
- ✓ Por el atraso del servicio descrito en el numeral II.2.6d EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEMESTRAL A CISTERNAS, TINACOS y TANQUE ALTO, la pena convencional será del 1% sobre el monto de la factura mensual antes de I.V.A por cada día natural de atraso contados a partir del día último del mes en que se debieron aplicar los servicios
- ✓ Por la falta total de la herramienta y equipos de medición solicitados en el numeral II.3.3 EQUIPO Y HERRAMIENTA MINIMA NECESARIOS PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, la pena convencional será del 1% sobre el monto de la factura mensual antes de I.V.A por cada día natural que no presente la herramienta mínima requerida en dicho numeral.

Para el pago de las penas convencionales, la Convocante informará por escrito al prestador de servicio el cálculo de la pena a la que se hizo acreedor, indicando el número de días de atraso, así como la base para su cálculo y el monto a que se hizo acreedor.

Para efectuar este pago, el prestador de servicio contará con un plazo que no excederá de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la notificación; a través de referencia bancaria que se genera el mismo día en el que efectuará el pago la cual será proporcionada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

En el supuesto de que el cálculo de la penalización contenga centavos, el monto se ajustará a pesos, de tal suerte que las que contengan cantidades que incluyan de 1 hasta 50 centavos, el importe de la penalización se ajustará a pesos a la unidad inmediata inferior y las que contengan de 51 a 99 centavos, el importe de la penalización se ajustará a pesos a la unidad inmediata superior.

La acumulación de dichas penas no excederá del importe de la garantía del cumplimiento del contrato abierto correspondiente, es decir del 10% (diez por ciento) antes de I.V.A. del monto máximo del contrato abierto, de conformidad con el Artículo 53 de **La Ley** y 96 del **RLey**.

VIII.3.2. DEDUCTIVAS.

Con fundamento en lo previsto en el 53 Bis de **La Ley** y 97 del **RLey**, el Instituto FONACOT aplicará al licitante ganador deductivas por concepto de los servicios ejecutados de manera parcial o deficiente, en que incurra

47/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

respecto al servicio de mantenimiento preventivo que se expone en el [Anexo 13 Características Técnicas del Servicio](#) y los requerimientos de herramienta, equipo y uniforme solicitados en el mismo; las deductivas serán por el equivalente del 3% sobre el monto de la factura mensual antes de I.V.A. y por los siguientes conceptos:

- ✓ Por la inasistencia del personal de la partida I, que el licitante asigne al Instituto para su permanencia en las Instalaciones durante los días y horarios establecidos en el numeral II.3.2 b) REGISTRO DE ASISTENCIA DEL PERSONAL ASIGNADO del [Anexo 13 Características Técnicas del Servicio](#).
- ✓ Por la falta parcial de la herramienta y equipos de medición solicitados en el numeral II.3.3 EQUIPO Y HERRAMIENTA MINIMA NECESARIOS PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO del [Anexo 13 Características Técnicas del Servicio](#).
- ✓ Por la falta de portación del uniforme o de la credencial descrito en el numeral II.3.4 UNIFORME DE TRABAJO Y CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN del [Anexo 13 Características Técnicas del Servicio](#), que de manera obligada tiene que vestir el personal técnico asignados para el servicio.
- ✓ La aplicación incorrecta o deficiente del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo sobre cualquiera de los equipos y/o maquinaria instalados y que se encuentran contenidos en los cuadros del numeral II.1 CUADROS DE EQUIPOS INSTALADOS, UBICACIÓN Y FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO del [Anexo 13 Características Técnicas del Servicio](#).
- ✓ Por el incumplimiento en el tiempo de respuesta en el cual se debe de presentar el personal técnico ante la necesidad de atención a algún evento de urgencia, en cualquiera de las oficinas, de acuerdo a lo descrito en el numeral XV.1 NIVELES DE ATENCIÓN Y PERSONAL DESTINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, del [Anexo 13 Características Técnicas del Servicio](#), para cada una de las partidas en las que se solicita el tiempo de respuesta para los casos de urgencia.

VIII.4. GARANTÍAS DE CALIDAD DEL SERVICIO.

El licitante o los licitantes a quienes se les adjudique un contrato abierto, deberán contar con la infraestructura necesaria, personal técnico especializado en el ramo, técnicas, procedimientos, y equipos suficientes y adecuados, a fin de garantizar que el servicio objeto de esta Licitación sea realizado con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida, comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción de la Convocante.

El administrador del contrato se encargará de comprobar, supervisar y verificar la realización correcta y eficiente de cada partida que integra el servicio objeto de esta Licitación, informándole a los licitantes ganadores las anomalías o deficiencias en el cumplimiento del contrato abierto correspondiente, sobre los aspectos descritos con anterioridad, tal comunicación se hará por escrito y en la misma se fijará un plazo para la corrección que proceda.

Los licitantes a quienes se les adjudique un contrato abierto, deberán entregar un escrito firmado por su Representante legal, para garantizar la ejecución del mantenimiento preventivo sobre cualquiera de los equipos señalados en el numeral II.1 CUADROS DE EQUIPOS INSTALADOS, UBICACIÓN Y FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO del [Anexo 13 Características Técnicas del Servicio](#), debiendo comprometerse a que en caso de que la reparación sea rechazada derivado de un mal funcionamiento, se deberá realizar la reparación hasta corregir completamente las fallas y a satisfacción del Administrador del contrato.

48/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Será causa de deductiva la aplicación incorrecta o deficiente del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo sobre cualquiera de los equipos contenidos en el citado numeral.

VIII.5. GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El licitante o los licitantes ganadores deberán garantizar el fiel y exacto cumplimiento del contrato abierto correspondiente, mediante fianza expedida por Institución autorizada legalmente para ello, conforme a lo que establecen los artículos 48 Fracción II y 49 Fracción II de **La Ley**, por el importe del 10% (Diez por ciento) del monto máximo del contrato abierto correspondiente, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado conforme a lo dispuesto por el artículo 103 de **El Reglamento**, a favor del Instituto FONACOT, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato abierto correspondiente, la cual deberá entregarse en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en Avenida Insurgentes Sur No. 452, 1º piso, Col. Roma Sur, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06760., en la Ciudad de México,

La fianza que corresponda, deberá redactarse en la forma y términos establecidos en el **Anexo 16** de esta convocatoria. **La no entrega de la garantía es motivo de rescisión del contrato abierto.**

VIII.6. POLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

Los licitantes ganadores garantizarán durante la vigencia del contrato el pago de los daños que por causas imputables a la mano de obra de su personal pueda causar a los sistemas, equipos e instalaciones en general y los problemas de cualquier naturaleza que puedan derivar directamente de defectos o incumplimiento en la prestación de los servicios contratados y que no sean objeto de penalización, mediante una póliza de Responsabilidad Civil a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores cuyo monto será:

Para la Partida I; \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.).

Para la Partida II; \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

Para la Partida III; \$160,000.00 (ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.).

El plazo para la entrega de la Póliza correspondiente, será de 10 días naturales después de emitido el fallo, y deberá ser entregada al Administrador de los Contratos Abiertos en el Edificio Central del Instituto FONACOT, ubicado en Av. Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, 1er. piso, en la oficina del Director de Recursos Materiales y Servicios Generales de las 9:00 horas a las 15:00 horas de lunes a viernes.

Si por causa de la falta de la ejecución de un mantenimiento preventivo o por causa de un mantenimiento correctivo a un equipo se producen daños a los sistemas, equipos o componentes del mismo se hará válida la garantía por responsabilidad civil que el licitante ganador se obliga a presentar, incluyendo la muerte de terceros a la empresa.

Si por la inobservancia y/o falta de aplicación de las Normas Oficiales Mexicanas que determinan las condiciones mínimas necesarias para la prevención de riesgos de trabajo a los que pueden estar expuestos el personal técnico destinado al Instituto Fonacot y se producen condiciones perjudiciales o dañinas causando lesiones corporales o daños imprevistos y no esperados, y daños patrimoniales causados a bienes pertenecientes a terceras personas y

49/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

hasta por la muerte de terceras personas, se hará válida la garantía de responsabilidad que se obliga a presentar y el excedente del siniestro, que no cubra el seguro, en su caso deberá responder el licitante adjudicado.

En caso de que algún siniestro por causa de omisión o prestación del servicio, supere el monto de las Pólizas requeridas, el prestador del servicio se hará cargo de la totalidad de los gastos que este llegue a generar.

VIII.7. RESPONSABILIDAD LABORAL.

Queda expresamente estipulado que el personal del licitante ganador o los licitantes ganadores, estará bajo la responsabilidad directa del mismo o los mismos, por lo tanto, en ningún momento se considerará a la Convocante como patrón sustituto, ni tampoco al licitante ganador o licitantes ganadores, como intermediario(s), por lo que el Instituto FONACOT, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente queda liberada de cualquier responsabilidad de las reclamaciones que se pudieran presentar en contra de la Convocante.

VIII.8. CONFIDENCIALIDAD.

El Instituto FONACOT proporcionará al licitante ganador o licitantes ganadores, toda la información y documentación necesaria para el debido desempeño de sus funciones, misma que el licitante ganador o licitantes ganadores se obliga(n) a guardar y a hacer guardar estricta confidencialidad y reserva.

VIII.9. ANTICIPOS.

No se otorgará anticipo.

VIII.10. PAGO.

Con fundamento en el artículo 51 de **La Ley**, el pago se realizará a mes vencido, por cada uno de los servicios efectivamente ejecutados durante el mes a satisfacción del Instituto FONACOT, previa presentación de los entregables estipulados en el numeral II.2.1 "REPORTES DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO", II.3.2 inciso b) "REGISTRO DE ASISTENCIA DEL PERSONAL ASIGNADO", II.3.3 EQUIPO Y HERRAMIENTA MINIMA NECESARIOS PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO y el numeral II.3.4 UNIFORME DE TRABAJO Y CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN del **Anexo 13 Características Técnicas del Servicio**, a entera satisfacción del administrador de los contratos abiertos, en tiempo y forma dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet CFDI (factura electrónica) y previa validación de la misma por parte de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto FONACOT.

Los CFDI's (facturas) deberán contar con el visto bueno del administrador de los contratos abiertos y con los requisitos fiscales vigentes señalados en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación Aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, por lo que deberán:

1. Elaborar comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI) y su archivo XML y la representación de dichos comprobantes en documento impreso, que reúnan los requisitos fiscales respectivos, en la que indique el servicio prestado y de ser posible el número de contrato abierto correspondiente que lo ampara. Dichos comprobantes serán enviados y entregados en las Oficinas Centrales del INSTITUTO FONACOT, ubicadas en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad

50/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

de México, 1er piso, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, así mismo deberá ser enviada a los correos electrónicos bernardo.alcantara@fonacot.gob.mx y/o jose.vazquez@fonacot.gob.mx en un horario de labores de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes en días hábiles.

2. Los comprobantes fiscales deben emitirse por los actos o actividades que se realicen, dichos comprobantes deben de cumplir con las especificaciones que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT), considerando el Anexo 20 "Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet y de ser posible el número de contrato que ampara dicha factura".

El pago quedará condicionado, proporcionalmente al pago y/o deducción que el licitante ganador deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el licitante ganador, se deberá reintegrar la cantidad pagada en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación. En los casos de prórroga para el pago de Créditos Fiscales, los recargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del Instituto FONACOT, de conformidad con lo establecido en el artículo 51, párrafo tercero y cuarto de La Ley.

En caso de que el licitante ganador presente sus facturas con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos de los artículos 89 y 90 del **RLey**.

El prestador de servicio o prestadores del servicio, podrá(n) modificar el número de cuenta y el nombre de la Institución bancaria, sin que sea necesario modificar el contrato abierto correspondiente, siempre que el representante legal dé aviso por escrito al Instituto FONACOT por lo menos con 10 (diez) días naturales de anticipación a la presentación de la factura.

VIII.11. ENTREGABLES.

El licitante a quien se adjudique el contrato abierto de cada partida, deberá hacer la entrega de manera mensual de lo siguiente:

1. Reportes de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo a lo especificado en el numeral II.2.1" REPORTES DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO" del **Anexo 13 Características Técnicas del Servicio**.
2. Entregar un informe pormenorizado del mantenimiento anual ejecutado a la Subestación Eléctrica que incluya las mediciones de parámetros eléctricos, electrostáticos, pruebas realizadas, de acuerdo a lo especificado en el numeral II.2.2b EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE 500 KVA del **Anexo 13 Características Técnicas del Servicio**. **(Solo para el licitante ganador de la Partida I)**
3. Entregar un informe pormenorizado del mantenimiento anual ejecutado a las plantas de emergencia de acuerdo a los alcances especificados en el numeral II.2.3b EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL AL MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA, PARA PLANTAS DE EMERGENCIA DE 250 KW, 100 KW Y 300 KW y en el numeral II.2.3d EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL AL GENERADOR DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA DE 250 KW, 100 KW Y 300 KW del **Anexo 13 Características Técnicas del Servicio**.

51/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

4. La bitacora de asistencia solicitada en el numeral II.3.2 inciso b) "REGISTRO DE ASISTENCIA DEL PERSONAL ASIGNADO" del **Anexo 13 Características Técnicas del Servicio.**
5. El listado de herramienta validado de acuerdo a lo solicitado en el numeral II.3.3 EQUIPO Y HERRAMIENTA MINIMA NECESARIOS PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO del **Anexo 13 Características Técnicas del Servicio.**
6. El Formato de Revisión de Uniformes estipulado en el numeral II.3.4 UNIFORME DE TRABAJO Y CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN del **Anexo 13 Características Técnicas del Servicio.**

VIII.12. IMPUESTOS Y DERECHOS.

La Convocante cubrirá al licitante ganador únicamente el impuesto al valor agregado correspondiente al servicio recibido, cualquier otro impuesto o derecho que se genere con motivo de la prestación del servicio será responsabilidad del licitante ganador.

VIII.13. PRÓRROGAS A LOS CONTRATOS ABIERTOS.

La modificación del plazo estipulado para la prestación del servicio por parte del licitante ganador, sólo procederá por caso fortuito, fuerza mayor o causas atribuibles a la Convocante, la cual deberá dejar constancia que acredite dichos supuestos en el expediente del procedimiento conforme a lo dispuesto por el artículo 91 del **Rley**. Dicha modificación deberá formalizarse a través del convenio modificatorio correspondiente y en cuyo caso no serán aplicables las penas convencionales. Cabe señalar que toda solicitud de prórroga atribuible a un caso fortuito o fuerza mayor deberá acreditarse documentalmente.

VIII.14. SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO ABIERTO.

El licitante ganador que no se presente a firmar el contrato abierto correspondiente, conforme a lo establecido en el numeral **III.3.5. FIRMA DE LOS CONTRATOS ABIERTOS**, por causas imputables a los mismos, serán sancionados por la Secretaría de la Función Pública, en términos de los artículos 59 y 60 fracción I de **La Ley**. En este caso, la Convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar al segundo lugar, dentro del margen del diez por ciento de la puntuación, de conformidad con lo asentado en el fallo correspondiente, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, conforme a lo señalado en el artículo 46, segundo párrafo de **La Ley**.

VIII.15. RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS ABIERTOS.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 54 de **La Ley** y 98 del **Rley**, la Convocante podrá rescindir administrativamente en cualquier momento el o los contratos abiertos que se deriven de esta Licitación, por las siguientes causas:

- En caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones a cargo del licitante ganador, pactadas en el contrato abierto.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

- Por el incumplimiento del licitante ganador en la entrega de la garantía de cumplimiento en el plazo establecido en el artículo 48, último párrafo de la **La Ley**, y los daños y perjuicios que pudiera sufrir la Convocante por incumplimiento del Contrato abierto, serán a su cargo.
- Por autoridad competente, sea declarado en concurso mercantil o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte su patrimonio.
- Por el incumplimiento del licitante ganador en la prestación del servicio en el plazo establecido en la presente convocatoria y el Contrato abierto correspondiente.
- Si el licitante ganador otorga el servicio objeto de la presente Licitación con características y especificaciones distintas a las ofertadas y convenidas en el Contrato abierto correspondiente.
- Reciba penas convencionales o deducciones por un monto equivalente al diez por ciento del monto máximo del Contrato abierto antes de IVA.
- Si el licitante ganador cede total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiera el Contrato abierto, con excepción de los derechos de cobro, por tal motivo, la Convocante quedará en libertad de contratar el servicio con otra empresa y el costo que esto origine le será descontado del pago correspondiente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de **La Ley**, los derechos y obligaciones que se deriven del contrato abierto no podrán ser transferidos por el licitante ganador en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Convocante.

VIII.16. TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS ABIERTOS.

Se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato abierto correspondiente, conforme a lo dispuesto por los artículos 54 Bis y 55 Bis de **La Ley** y 102 del **RLey**, cuando concurren razones de interés general, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio a la Convocante, quedando únicamente obligado el Instituto FONACOT a reembolsar al licitante ganador los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el contrato abierto correspondiente, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato abierto, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

El licitante ganador podrá solicitar al Instituto FONACOT, el pago de gastos no recuperables en un plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la terminación anticipada del contrato abierto o de la suspensión de los servicios, según corresponda.

Si los gastos no recuperables son por los supuestos a que se refieren los artículos 101 y 102 del **RLey**, serán pagados dentro de un término que no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la solicitud fundada y documentada de cada licitante ganador. Todo lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 54 Bis de la **La Ley** y 102 del **RLey**.

53/160





TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO
fonacot

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

VIII.17. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS.

No aplica.

VIII.18. MANUALES, CATÁLOGOS Y FOLLETOS.

No aplica.

54/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANEXO 1

(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

**INSTITUTO FONACOT
PRESENTE**

Ciudad de México, a ____ de ____ del 2020

Yo C. _____ en mi carácter de _____ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la _____ (Nombre de la empresa licitante), según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, manifiesto que acepto todas las cláusulas y condiciones de la convocatoria de LICITACIÓN, de conformidad con el **Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio del 2011.

Así mismo acepto que en caso de que los archivos de mi propuesta técnica, la documentación legal y administrativa y mi propuesta económica, por alguna razón no imputable a la Convocante no se pudieran imprimir, la impresión sea incorrecta o no sea posible bajar cualquier archivo, del documento que se trate se dará por no presentado.

Atentamente,

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANEXO 2
FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES

				Fecha:
Nombre del licitante:				
Nombre y Número de Procedimiento:				
PREGUNTAS				
Número	Tema	Página	Pregunta	Respuesta

Nota: Las solicitudes de aclaración que presenten los licitantes, deberán ser en archivo Word planteadas de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presente Convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las preguntas y/o aclaraciones que no cumplan con los requisitos señalados, no se les dará respuesta





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANEXO 3

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL IV. DE LA CONVOCATORIA			
DESCRIPCIÓN	PRESENTA		
	SI	NO. DE FOLIO	NO
1. El licitante deberá presentar su documentación legal y administrativa foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman cada una de sus propuestas.			
2. El licitante deberá presentar acta de nacimiento para el caso de personas físicas (en caso de ser persona física con actividad empresarial deberá presentar la constancia de situación fiscal, para verificar que su actividad sea acorde con aquella partida o partidas en las que participa) y para el caso de personas morales acta constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar que el objeto social, este relacionado con el servicio materia de la contratación, relación de accionistas y su porcentaje de participación.			
3. El licitante deberá presentar poder notarial legible de cada una de sus fojas donde se especifique que el apoderado goza de poder para actos de administración.			
4. El licitante deberá presentar declaración en la que manifieste que acepta todas las cláusulas y condiciones de la convocatoria de Licitación, de conformidad con el ACUERDO. Anexo 1. En caso de ser persona moral deberá ser firmado por su representante legal.			
5. El licitante deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por sí o su representada en la presente Licitación , así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V del Rley. En caso de ser persona moral deberá ser firmado por su representante legal. Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el Anexo 5 o 5A , se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad". El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento. Asimismo, deberá contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 5 o 5A.			
6. Identificación oficial vigente y legible de la persona física o del representante legal de la persona moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera).			





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL IV. DE LA CONVOCATORIA			
DESCRIPCIÓN		PRESENTA	
		SI	NO. DE FOLIO
7.	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el suscrito ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de La Ley. Anexo 6.		
8.	Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública o 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Anexo 7 (Su no presentación no será motivo de desechamiento).		
9.	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de La Ley. Anexo 8.		
10.	El licitante deberá requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 9. En el caso de que la empresa se considere "GRANDE", podrá presentar escrito libre en donde así lo manifieste.		
11.	Escrito del licitante donde declara que ha leído la convocatoria, y se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. Anexo 10.		
12.	Escrito en donde el licitante exprese bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos, 3 fracción VI y 49 fracción IX en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un posible Conflicto de Interés. En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos. En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral. Anexo 12.		
13.	El licitante deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo (para efectos del art. 32-D del CFF). La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones.		

58/160



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL IV. DE LA CONVOCATORIA			
DESCRIPCIÓN		PRESENTA	
		SI	NO. DE FOLIO
14.	El licitante deberá presentar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice "E"). La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones. En el caso de que el licitante tenga subcontratado a su personal deberá presentar la opinión en donde indique que no cuenta con personal registrado ante el IMSS, y anexar la opinión en sentido positivo de la empresa con quien tenga subcontratado el personal, así como el contrato de prestación de servicios correspondiente que acredite la relación entre ambas empresas.		
15.	El licitante deberá presentar la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, en donde indique que se encuentra al corriente de sus aportaciones ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones. En el caso de que el licitante tenga subcontratado a su personal deberá presentar la constancia de situación fiscal que indique que no cuenta con personal registrado ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y anexar la constancia de situación fiscal de la empresa con quien tenga subcontratado el personal, así como el contrato de prestación de servicios correspondiente que acredite la relación entre ambas empresas.		
16.	El licitante deberá presentar registro, carta de Bienvenida o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo. Su no presentación no es motivo de desechamiento.		
17.	Para el caso de que se participe por medio de presentación conjunta, será necesario que el representante común de la agrupación señale a través de escrito simple, que la proposición se presenta en forma conjunta, así mismo deberá presentar el convenio conforme a lo establecido en el numeral III.3.5.1.3. PARTICIPACIÓN CONJUNTA de la Convocatoria. En este caso, el representante común deberá presentar todos y cada uno de los escritos solicitados en el presente numeral, y cada una de las personas que integran la participación conjunta deberá entregar los escritos de los incisos 1 al 16 del presente numeral.		

59/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL IV. DE LA CONVOCATORIA			
DESCRIPCIÓN	PRESENTA		
	SI	NO. DE FOLIO	NO
<p>La falta o error de algún escrito requerido en la documentación Legal-Administrativa (salvo los indicados expresamente en el inciso correspondiente), derivará en que la propuesta no sea objeto de evaluación a través de puntos y porcentajes.</p> <p>La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información o declaración falsa, o que actúe con dolo o mala fe, en su caso, se procederá la notificación al Órgano Interno de Control para que realice la investigación respectiva y de ser procedente, aplique las sanciones que indica el artículo 60 de La Ley.</p> <p>Se sugiere a los licitantes relacionar la documentación presentada conforme al Anexo 3, el no presentar dicho anexo no será motivo de desechamiento.</p>			

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANEXO 4

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.1			
DESCRIPCIÓN	PRESENTA		
	SI	NO. DE FOLIO	NO
REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR			
1.	El licitante deberá presentar su propuesta totalmente foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman su propuesta		
2.	El licitante deberá presentar escrito mediante el cual manifieste que su representada cuenta con personal técnico especializado y capacitado en el ramo; técnicas, procedimientos y equipos suficientes, adecuados y disponibles a fin de garantizar que el servicio objeto de esta Licitación sea con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida, comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción de la Convocante, por lo que en caso de resultar ganador realizará, la prestación del servicio durante la vigencia del contrato, por su cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el Anexo 13 Características Técnicas del Servicio. (Anexo 14).		
REQUISITO TÉCNICO MÍNIMO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR PARA LA PARTIDA I Y PODER SER EVALUADOS POR METODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES:			
3.	Para el Ingeniero responsable de la Partida I. El perfil solicitado es de Ingeniería Eléctrica o Ingeniería Electromecánica, deberá presentar el Título o cedula profesional en la carrera de Ingeniero Electricista o Ingeniero Electromecánico. Su no presentación será causa de desechamiento para dicha partida. (La convocante podrá verificar la autenticidad de dicho documento).		
DOCUMENTACIÓN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA PARA SER EVALUADOS A TRAVÉS DE METODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES.			
4.	Aplicable para el Ingeniero responsable de la partida I y para los técnicos de las Partidas I, II y III El licitante deberá acreditar la preparación técnica de las personas propuestas para para realizar el servicio, mediante el curriculum de cada uno de ellos en el que detalle la preparación técnica y la experiencia en años en las que ha prestado el servicio.		





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.1			
DESCRIPCIÓN		PRESENTA	
		SI	NO
5.	Para el Ingeniero responsable de la Partida I. El perfil solicitado es de Ingeniería Eléctrica o Ingeniería Electromecánica, deberá presentar el Título o cedula profesional en la carrera de Ingeniero Electricista o Ingeniero Electromecánico. <u>Su no presentación será causa de desechamiento para dicha partida.</u> (La convocante podrá verificar la autenticidad de dicho documento).		
6.	Para el Ingeniero o Técnico responsable de la Partida II y de la Partida III. El perfil solicitado es de Ingeniería o Técnico titulado en el área electromecánica y Técnico certificado en Sistemas de aires acondicionados respectivamente. El licitante deberá presentar el Título o cedula profesional de ingeniería o Título de Técnico profesional y certificación de técnico especializado.		
7.	Aplicable para los técnicos especialistas de las partidas I, II y III. Deberán presentarse como mínimo para cada persona la copia de un (1), diploma, certificado de estudios técnicos, constancia de capacitación que lo acredite en alguna de las especialidades de mantenimiento solicitadas en el Anexo 13 Características Técnicas del Servicio de la presente convocatoria Subestación eléctrica, Plantas de emergencia, Tableros eléctricos, Sistema hidroneumático, Red Hidráulica e Hidrosanitaria y equipos de aire acondicionado.		
8.	El licitante deberá acreditar que las personas que propone para la ejecución del servicio de mantenimiento han otorgado servicios similares a satisfacción de sus clientes, mediante la presentación de cartas firmadas por sus clientes manifestando que ha otorgado el servicio a satisfacción. Dicha carta deberá estar firmada por la persona encargada de supervisar o administrar el contrato por parte del cliente.		
9.	El licitante deberá presentar la declaración fiscal anual 2018 presentada ante el SAT donde compruebe que sus ingresos sean equivalentes del 10% hasta el 20% del monto total de su propuesta económica antes de I.V.A. y la última declaración fiscal provisional del ISR, 2019.		
10.	El licitante deberá incluir el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, con una vigencia máxima de 6 meses, mediante el cual demuestre que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados, en términos de lo previsto por la fracción XI del artículo 2 de la Ley General de las Personas con discapacidad.		

62/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.1				
DESCRIPCIÓN		PRESENTA		
		SI	NO. DE FOLIO	NO
11.	El licitante que produzca bienes con innovación tecnológica que apoyen a la prestación del servicio objeto de la presente contratación, deberá acreditarlo conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.			
12.	El licitante deberá presentar evidencia de que haya difundido y aplicado políticas, programas o acciones enfocadas a promover la equidad y la igualdad entre mujeres y hombres en la organización, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. En su defecto la certificación emitida por STPS y/o INMUJERES.			
13.	El licitante deberá presentar copia simple de un (1) contrato por cada año cumplido o contrato adjudicado plurianual, celebrado con Empresas, Dependencias o Entidad con los que acredite su antigüedad en la prestación de servicios con un máximo de 5 (cinco) años cumplidos al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en los que se acredite la prestación del servicio. Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor tiempo de experiencia. A partir de este máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia acreditados. (Experiencia)			
14.	El licitante deberá presentar al menos 1 y máximo 3 contratos o documentos otorgados por Empresa, Dependencia o Entidad en la que se haga constar su labor en los procesos de instalación y/o mantenimiento en alguna de especialidades por partida similares a las requeridos en la presente Convocatoria. Dicho documento deberá exhibir el año en el que fue otorgado en favor del licitante y tener como máximo 8 años de antigüedad. Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de contratos o documentos. (Especialidad).			
15.	Deberá presentar la descripción y especificaciones a detalle del cumplimiento de las características técnicas del servicio por la partida(s) por la que está participando, y que están establecidas en el Anexo 13 Características Técnicas del Servicio , considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, tal descripción deberá presentarla con una redacción en primera persona. No se aceptará copiado y pegado del Anexo 13 Características Técnicas del Servicio .			

63/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.1				
DESCRIPCIÓN	PRESENTA			
	SI	NO. DE FOLIO	NO	
16.	El licitante deberá presentar un Plan de Trabajo por cada partida en la que participe, haciendo énfasis en el objetivo, calendario propuesto y metodología dentro de los alcances del Anexo 13 Características Técnicas del Servicio considerando la totalidad de los requerimientos del servicio y mediante el cual exponga la forma en la que con apego a lo indicado en el Anexo 13 Características Técnicas del Servicio tenga planeado ejecutar los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria y equipo.			
17.	El licitante deberá presentar, mediante un Organigrama la rama de la empresa el que indique la posición que tiene dentro de la misma el personal técnico propuesto para la permanencia en las instalaciones del Instituto, así como el personal administrativo y de mando con el que se tenga contacto durante la vigencia del contrato, describiendo sus funciones y alcances e incluyendo el número telefónico fijo y el número telefónico celular para su pronta localización.			
18.	Para acreditar el cumplimiento de contratos, el licitante debe presentar documento emitido por la Empresa, Dependencia o Entidad a la que se le prestó el servicio, mediante carta de satisfacción del cliente o liberación de fianza o cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente que avale la terminación del servicio, firmado por el representante legal o apoderado legal del cliente. Este documento debe indicar que el licitante prestó los servicios de acuerdo a los contratos presentados satisfactoriamente en los subrubros de Experiencia del Licitante y Especialidad del Licitante.			
<p>La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información o declaración falsa, o que actúe con dolo o mala fe, en su caso, se procederá la notificación al Órgano Interno de Control para que realice la investigación respectiva y de ser procedente, aplique las sanciones que indica el artículo 60 de La Ley.</p> <p>La falta o error en la presentación de algún documento en la proposición técnica, afectará la solvencia de la proposición y por lo tanto será causa de descalificación a menos de que dicho documento pueda ser cubierto con información contenida en la propia propuesta técnica o económica de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley.</p> <p>Se sugiere a los licitantes relacionar la documentación presentada conforme al Anexo 4, el no presentar dicho anexo no será motivo de desechamiento.</p>				

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

64/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANEXO 5
PERSONA MORAL

Yo C. _____ en mi carácter de _____ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la _____ (Nombre de la empresa licitante), según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que es mi interés participar en el procedimiento de _____ y que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que, cuento con las facultades suficientes para comprometerme y responder por mi o mi representada en la presente Licitación Pública Electrónica Nacional, así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas a nombre y representación de _____ (persona moral) de nacionalidad mexicana.

Registro Federal de Contribuyentes:			
Nacionalidad:			
Domicilio Fiscal para recibir notificaciones:			
Calle y Número			
Colonia :			
Código Postal:	Demarcación Territorial o Municipio:		
Teléfonos:	Entidad Federativa:		
Correo electrónico para recibir notificaciones:	Fax:		
Nº de la escritura o instrumento jurídico en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:		
Número de inscripción en el registro público de Comercio:	Fecha:		
Nombre, número y lugar del Notario o Fedatario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
Relación de accionistas:			
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombres:	Porcentaje de participación accionaria:
Descripción del objeto social:			
Reformas al Acta Constitutiva inscrita en el Registro Público de Comercio:			
Nombre del Apoderado o Representante:			
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:			
Escritura Pública Número:	Fecha:		
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:			

Este formato deberá ir acompañado:

- **Copia legible en cada una de sus fojas del Acta Constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar su objeto social, relación de accionistas y su porcentaje de participación.**
- **Copia legible en cada una de sus fojas del poder notarial donde se especifique que el apoderado legal goza de poder para actos de administración.**

(Lugar y Fecha)
Protesto lo necesario
Nombre y Firma

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANEXO 5A
PERSONA FÍSICA

Yo (Nombre de la persona física) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que soy de nacionalidad mexicana y que es mi interés participar en el procedimiento de _____ y que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Electrónica Nacional No. _____, a nombre y representación de _____ (persona física).

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP:
Nacionalidad:	
Domicilio Fiscal para recibir notificaciones:	
Calle y Número	
Colonia:	Demarcación Territorial o Municipio
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo electrónico para recibir notificaciones:	
Descripción de la actividad empresarial:	
Nombre del Representante:	

Este formato deberá ir acompañado de copia legible del acta de nacimiento de la Persona Física y el alta ante la SHCP o SAT en donde se observe su actividad preponderante o empresarial.

(Lugar y Fecha)
Protesto lo necesario
Nombre y Firma

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANEXO 6

MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.

Ciudad de México, a ____ de _____ del 2020

Yo C. _____ en mi carácter de _____ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la _____ (Nombre de la empresa licitante), según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito y ninguno de los socios integrantes del licitante que represento, se encuentra en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el entendido de que, de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.

Atentamente,

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANEXO 7
INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL

Ciudad de México, a ____ de _____ del 2020.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.

Yo C. _____ en mi carácter de _____ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la _____ (Nombre de la empresa licitante), según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, indico que los documentos contenidos en mi Propuesta y proporcionada a la Convocante, lo siguiente:

* { Se informa que para los efectos establecidos en los artículos 113, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la siguiente documentación es de naturaleza confidencial:

(EN CASO DE QUE SE CONSIDERE QUE NINGÚN DOCUMENTO DE LOS QUE SE ENTREGAN EN LA PROPOSICIÓN ES DE NATURALEZA CONFIDENCIAL DEBERÁ SEÑALARSE LA REDACCIÓN SIGUIENTE.)

* { Se informa que **ninguno de los documentos que se entregan en nuestra proposición es de naturaleza confidencial para los efectos de** Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.*
*** (UTILIZAR ÚNICAMENTE EL PÁRRAFO QUE CORRESPONDA)**

Atentamente,

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANEXO 8
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

Ciudad de México, a ____ de _____ del 2020.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.

Yo C. _____ en mi carácter de _____ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la _____ (Nombre de la empresa licitante), según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mí o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Atentamente,

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANEXO 9
FORMATO DE ESTRATIFICACIÓN

(EN CASO DE QUE LA EMPRESA LICITANTE SUPERE LOS RANGOS AQUI SEÑALADOS BASTARÁ CON QUE PRESENTE JUNTO CON SU DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA UN ESCRITO EN EL CUAL SU REPRESENTANTE MANIFIESTE QUE ES UNA EMPRESA GRANDE)

_____ de _____ de 2020

Presente.

Yo C. _____ en mi carácter de _____ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la _____ (Nombre de la empresa licitante), según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, manifiesto lo siguiente:

Que de conformidad con lo previsto por los "Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector ___(6)___, cuenta con ___(7)___ empleados de planta registrados ante el IMSS y con ___(8)___ personas subcontratadas y que el monto de ventas anuales de mi representada es de ___(9)___ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa ___(10)___, atendiendo lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (MDP) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

70/160





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-014P7R001-E39-2020,**

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

***Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.**

- (7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)
- (10) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Numero de trabajadores) x 10% (monto de Ventas Anuales) x 90% e cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: ____ (11) ____;

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo son infracciones previstas por el artículo 69 y 70 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionables en términos de lo dispuesto y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

_____ (13) _____





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANEXO 10

_____ de _____ de _____

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.

Yo C. _____ en mi carácter de _____ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la _____ (Nombre de la empresa licitante), según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, _____, declaro que he leído la convocatoria, y me encuentro conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan

Atentamente,

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANEXO II

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

El licitante a fin de integrar su cotización deberá considerar lo establecido en el **Anexo 13 Características Técnicas del Servicio**.

La indicación **de que los precios son en moneda nacional**, que la vigencia de la cotización será por el ejercicio fiscal 2020 y que los precios serán fijos e inalterables durante la vigencia del contrato abierto correspondiente, así como su conformidad a las condiciones de pago establecidas en esta convocatoria. Aceptando que en caso de alguna suspensión del procedimiento por parte de la Secretaría de la Función Pública, la propuesta permanecerá vigente hasta en tanto quede sin efecto la suspensión

Con base en los alcances del Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los equipos contenidos en el **numeral II.1 CUADROS DE EQUIPOS INSTALADOS, UBICACIÓN Y FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO del Anexo 13 Características Técnicas del Servicio**, se formulan los siguientes cuadros para la presentación de la propuesta económica que agrupa la totalidad de los equipos considerados en el servicio por partida y la frecuencia del mantenimiento, con la finalidad de que en ellos se anote el monto de la propuesta económica.

PARTIDA I

No.	PARTIDA I MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL A	UNIDAD	CANTIDAD DE EQUIPOS A	COSTO UNITARIO DEL MANTENIMIENTO B	CANTIDAD DE SERVICIOS C	COSTO TOTAL D= B*C
1	PLANTAS DE EMERGENCIA (SE INCLUYE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA A DIESEL Y GENERADOR ELÉCTRICO, BASE DE ANCLAJE) 300 KW; 250KW Y 100 KW.	SERVICIO	3		1	\$ -
2	SUBESTACIÓN (INCLUYE CUCHILLAS DRIESCHER, CUCHILLAS DE SECCIONAMIENTO, BANCO DE MEDICIÓN TP Y TC, BARRAS CONDUCTORAS, BUS PRINCIPAL)	SERVICIO	1		1	\$ -
3	TRANSFORMADOR DE POTENCIA 500 KVA	SERVICIO	1		1	\$ -
				SUBTOTAL A		\$ -
				IVA		\$ -
				TOTAL		\$ -

73/160



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

No.	PARTIDA I MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL B	UNIDAD	CANTIDAD DE EQUIPOS A	COSTO UNITARIO DEL MANTENIMIENTO B	CANTIDAD DE SERVICIOS C	COSTO TOTAL D=B*C
4	MONTACARGAS MECÁNICO QUE INCLUYE EL TABLERO DE CONTROL, INT. DE LIMITE Y MOTOREDUCTOR CON CARRETE DE CABLE DE ACERO, POLEAS.	SERVICIO	1		4	\$ -
5	TURBINA CENTRIFUGA CAP. 9000 PCM DE AIRE MOTOR 2 HP.	SERVICIO	1		4	\$ -
				SUBTOTAL B		\$ -
				IVA		\$ -
				TOTAL		\$ -

No.	PARTIDA I MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL C	UNIDAD	CANTIDAD DE EQUIPOS A	COSTO UNITARIO DEL MANTENIMIENTO B	CANTIDAD DE SERVICIOS C	COSTO TOTAL D=B*C
6	TABLEROS DE ALUMBRADO, TABLERO DE ALUMBRADO DE EMERGENCIA Y TABLEROS GENERALES	SERVICIO	46		10	\$ -
7	TABLEROS DE CONTACTOS DE ENERGÍA NORMAL Y TABLEROS DE CONTACTOS DE ENERGÍA REGULADA	SERVICIO	58		10	\$ -
8	TABLEROS DE AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	32		10	\$ -
9	TABLEROS PRINCIPALES EN LAS SUBESTACIONES	SERVICIO	9		10	\$ -
10	TABLEROS DE TRANSFERENCA DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA	SERVICIO	2		10	\$ -
11	TABLEROS DE SISTEMAS DE UPS	SERVICIO	1		10	\$ -
12	TABLEROS DE SISTEMAS DE BOMBEO, CENTROS DE CARGA Y TABLEROS DE INTERRUPTORES INDIVIDUALES	SERVICIO	17		10	\$ -
13	SUBESTACIÓN COMPACTA SIEMENS (INCLUYE CUCHILLAS DRIESCHER, CUCHILLAS DE SECCIONAMIENTO, BANCO DE MEDICIÓN TP Y TC, BARRAS CONDUCTORAS, BUS PRINCIPAL)	SERVICIO	1		9	\$ -
14	TRANSFORMADOR DE POTENCIA 500 KVA	SERVICIO	1		9	\$ -

74/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

15	PLANTAS DE EMERGENCIA (SE INCLUYE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA A DIESEL Y GENERADOR ELÉCTRICO, BASE DE ANCLAJE) 300 KW; 250KW Y 100 KW.	SERVICIO	3		9	\$	-
16	SISTEMA PARARRAYOS, JAULA DE FARADAY	SERVICIO	2		10	\$	-
17	SISTEMA TIERRAS FÍSICAS AISLADO; SISTEMA TIERRAS FÍSICAS DESNUDO; SISTEMA DELTA DE UNIFICACION DE TIERRAS	SERVICIO	2		10	\$	-
SUBTOTAL C						\$	-
IVA						\$	-
TOTAL						\$	-

TOTAL DE LA COTIZACIÓN DE LA PARTIDA I

SUMA DE SUBTOTALES A,B, Y C	\$	-
IVA	\$	-
TOTAL	\$	-

PARTIDA II

No.	PARTIDA II MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEMESTRAL A	UNIDAD	CANTIDAD DE EQUIPOS A	COSTO UNITARIO DEL MANTENIMIENTO B	CANTIDAD DE SERVICIOS C	COSTO TOTAL D=B*C	
1	SISTEMA DE CISTERNAS ALMACENAMIENTO DE AGUA CON DIFERENTES CAPACIDADES	SERVICIO	5		2	\$ -	
2	TINACOS Y TANQUE ALTO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN AZOTEAS	SERVICIO	5		2	\$ -	
SUBTOTAL D						\$	-
IVA						\$	-
TOTAL						\$	-

75/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

No.	PARTIDA II MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL B	UNIDAD	CANTIDAD DE EQUIPOS A	COSTO UNITARIO DEL MANTENIMIENTO B	CANTIDAD DE SERVICIOS C	COSTO TOTAL D=B*C
3	BOMBAS DE AGUA DE DIFERENTE CAPACIDAD	SERVICIO	10		4	\$ -
4	BOMBAS DE CIRCULACION DE AGUA DEL EQUIPO CHILLER	SERVICIO	2		4	\$ -
SUBTOTAL E						\$ -
IVA						\$ -
TOTAL						\$ -

No.	PARTIDA II MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL C	UNIDAD	CANTIDAD DE EQUIPOS A	COSTO UNITARIO DEL MANTENIMIENTO B	CANTIDAD DE SERVICIOS C	COSTO TOTAL D=B*C
5	SISTEMA DE CONTROL DE BOMBEO CIRTERNA-TINACOS (TABLEROS DE CONTROL, SENSORES DE PRESIÓN HIDRAULICA Y BOMBAS)	SERVICIO	3		10	\$ -
6	SISTEMA HIDRONEUMATICO COMPUESTO POR DOS TABLEROS DE CONTROL, SENSORES DE PRESIÓN HIDRÁULICAS, TANQUES DE AIRE COMPRIMIDO Y BOMBAS	SERVICIO	1		10	\$ -
SUBTOTAL F						\$ -
IVA						\$ -
TOTAL						\$ -

TOTAL DE LA COTIZACIÓN PARTIDA II

SUMA DE SUBTOTALES A, B Y C	\$	-
IVA	\$	-
TOTAL	\$	-

76/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARTIDA III

No.	PARTIDA III MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEMESTRAL A	UNIDAD	CANTIDAD DE EQUIPOS A	COSTO UNITARIO DEL MANTENIMIENTO B	CANTIDAD DE SERVICIOS C	COSTO TOTAL D=B*C
1	EQUIPO CHILLER 100 TR, DE ENFRIAMIENTO, SISTEMA DE CIRCULACION DE AGUA ELADA DUCTERIA Y VALVULAS	SERVICIO	1		2	\$ -
SUBTOTAL G						\$ -
IVA						\$ -
TOTAL						\$ -

No.	PARTIDA III MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL B	UNIDAD	CANTIDAD DE EQUIPOS A	COSTO UNITARIO DEL MANTENIMIENTO B	CANTIDAD DE SERVICIOS C	COSTO TOTAL D=B*C
2	SISTEMAS DE PRECISION 10 TR	SERVICIO	2		4	\$ -
SUBTOTAL H						\$ -
IVA						\$ -
TOTAL						\$ -

No.	PARTIDA III MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL C	UNIDAD	CANTIDAD DE EQUIPOS A	COSTO UNITARIO DEL MANTENIMIENTO B	CANTIDAD DE SERVICIOS C	COSTO TOTAL D=B*C
3	SITEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE 12000 HASTA 24000 BTUH	SERVICIO	126		10	\$ -
4	SITEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE 35000 HASTA 60000 BTUH	SERVICIO	57		10	\$ -
5	SISTEMAS DE PRECISION 10 TR	SERVICIO	2		6	\$ -
6	EQUIPO CHILLER 100 TR, DE ENFRIAMIENTO, SISTEMA DE CIRCULACION DE AGUA ELADA DUCTERIA Y VALVULAS	SERVICIO	1		8	\$ -
7	SISTEMA FANANDCOIL HORIZONTALES COMPUESTO POR 27 EQUIPOS	SERVICIO	1		10	\$ -

77/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

8	SISTEMA FANANDCOIL VERTICALES COMPUESTO POR 87 EQUIPOS	SERVICIO	1		10	\$	-	
						SUBTOTAL I	\$	-
						IVA	\$	-
						TOTAL	\$	-

TOTAL DE LA COTIZACIÓN PARTIDA III

SUMA DE SUBTOTAL A, B Y C	\$	-
IVA	\$	-
TOTAL	\$	-

(Total de la propuesta con letra antes de I.V.A.)

NOTAS:

- El costo del servicio se considerará en pagos mensuales e incluye la totalidad del servicio de mantenimiento a los equipos contemplados en el numeral II.1 "CUADROS DE EQUIPOS INSTALADOS, UBICACIÓN Y FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO" del **Anexo 13 Características Técnicas del Servicio**.
- El costo que por concepto de mano de obra se genere en las reparaciones hechas en los mantenimientos correctivos estará incluido en el costo mensual del servicio.
- El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.
- **El licitante deberá verificar que la propuesta económica presentada a través del Sistema Compranet sea igual a la que presente como propuesta económica, en el Gran Subtotal ofertado en el Anexo 11 de la convocatoria, ya que en caso de discrepancia entre uno y el otro, se considerará como no presentada dicha propuesta.**
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato abierto se adjudicará por partida al o los licitantes cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legal, técnico y económico establecidos en la convocatoria de Licitación y que haya obtenido la mayor puntuación en la evaluación combinada de puntos y porcentajes y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas (Art. 36 bis de **La Ley**).

La adjudicación se realizará por partida. El monto mínimo de cada contrato abierto se fijará considerando la propuesta económica del mantenimiento preventivo adjudicado y el monto máximo de cada contrato abierto se fijará con forme a la disponibilidad presupuestal estimada por la convocante para cada partida.

78/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

- El precio ofertado ya considera todos los costos hasta la conclusión total de la prestación del servicio conforme a las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante y los precios son fijos y en ningún caso procederán ajustes durante la vigencia del contrato abierto correspondiente.
- El licitante, en términos de lo establecido en el **inciso F. del numeral VI.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES** de la convocatoria, acepta que la convocante, de ser el caso realice las correcciones a los errores aritméticos que pudieran detectarse en su propuesta, siempre y cuando ésta no afecte precios unitarios. Y que de no estar de acuerdo contará con 24 horas posteriores al fallo para comunicarlo por escrito a la convocante, a fin de que ésta proceda, conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 46 de **La Ley**.

Nombre y Firma del Representante Legal

79/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANEXO 12
CARTA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS

EN CASO DE SER PERSONA MORAL, LAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN EL CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD.

FECHA: _____

Yo C. _____ en mi carácter de _____ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la _____ (Nombre de la empresa licitante), según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que ni mi representada ni ninguno de sus socios o accionistas **(EN CASO DE SER PERSONA MORAL DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO DE LOS SOCIOS Y O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD SEÑALANDO NOMBRE, APELLIDOS DE CADA UNO DE ELLOS)** desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, por lo que no se actualiza un conflicto de interés, no encontrándonos dentro del supuesto del artículo **49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.**

En caso de que la persona física o alguno de los socios de la persona moral desempeñen cargo o comisión en el servicio público deberá indicar lo siguiente:

Que **(nombre de la persona)**, me encuentro laborando **(nombre de la dependencia o entidad)**, con el cargo **(nombre del cargo)**, sin embargo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, no encontrándonos dentro del supuesto del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

(En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral)

Atentamente,

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANEXO 13
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO

1 I.- INFORMACIÓN GENERAL

Proporcionar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo aplicable a la Subestación Eléctrica, Plantas de Emergencia, Tableros Eléctricos, Sistema Hidroneumático red hidraulica e hidrosanitaria, y Equipos de Aire Acondicionado, con la finalidad de mantener en condiciones de operación y funcionamiento los equipos se encuentran instalados en el Edificio Sede, Edificio Sede Alterna, Direcciones de Plaza, Oficinas de Representación y en el Almacén del Instituto FONACOT, cuyas direcciones aparecen en el siguiente cuadro:

NOMBRE	DIRECCIÓN
Edificio Sede	Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06760, Ciudad de México.
Edificio Sede Alterna	Av. Plaza de la Republica 32, Col. Tabacalera, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México.
Dirección de Plaza Mixcoac.	Calle Molinos No. 50, Colonia Mixcoac, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03910, Ciudad de México.
Dirección de Plaza San Antonio.	Av. San Antonio Abad No. 150, Col. Tránsito, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06820, Ciudad de México.
Dirección de Plaza Tlalnepantla.	Av. Sor Juana Inés de la Cruz No. 22, Despacho 106-4 Col. Centro de Tlalnepantla, C.P. 54000, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
Dirección de Plaza Vallejo.	Calle Norte 45, No. 853-B, Col. Industrial Vallejo, Demarcación Territorial Azcapotzalco, C.P. 12300, Ciudad de México.
Dirección de Plaza Añil.	Av. Añil No 57, Planta Baja entre Río Churubusco y Resina Col. Granjas México, Demarcación territorial Iztacalco C. P. 08400, Ciudad de México.
Oficina de Representación Congreso del Trabajo.	Av. Ricardo Flores Magón 44, planta baja, Edificio STPS, Col. Guerrero, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 6300, Ciudad de México.
Oficina de Representación Chalco.	Boulevard Cuauhtémoc, mz. 53 lt. 6, local 2, col. Emiliano zapata, C.P. 56608, Municipio de Chalco de Covarrubias, Edo. de México.
Oficina de Representación Texcoco.	Av. Prolongación 16 de septiembre No. 310, local 30, Centro Comercial La Morena, Col. San Pablo Centro, C.P. 56106, Municipio de Texcoco, Edo. de México.
Oficina de Representación Ecatepec.	Av. Insurgentes No 102, Planta Baja, locales 8, 9, 10, y 11 (Gran Plaza) entre Encino y 3a. Cerrada de Isabel la Católica Col. El Calvario, San Cristóbal Centro, Ecatepec de Morelos Estado de México.
Oficina de Representación Cuautitlán Izcalli.	Centro Comercial Soriana Híper, Av. Huehuetoca S/N, esq. Arcángel San Miguel, Col. Cofradías San Miguel, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

81/160



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Dirección de Plaza Coapa.	Av. Canal de Miramontes No. 2380, locales 27 al 30, Centro Comercial Coaplaza Plaza, Col. Villa Coapa, Demarcación Territorial de Tlalpan, C.P. 14390, Ciudad de México.
Almacén de Mar Adriático	Av. Mar Adriático 46, Col. Popótlá, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 011400, Ciudad de México.

El Instituto FONACOT podrá realizar el cambio de domicilio de cualquiera de las oficinas en función de su operación, por lo que cuando así sea necesario se dará aviso al licitante ganador mediante un escrito simple notificando la nueva ubicación de la oficina con un tiempo de anticipación de 48 hrs.

2 II.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El mantenimiento preventivo y correctivo será aplicado en Edificio Sede, Edificio Sede Alterna, Direcciones de Plaza, Oficinas de Representación y en el Almacén del Instituto FONACOT bajo el Marco normativo de seguridad y salud en el trabajo, por lo que en la ejecución del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo se habrá de observar lo concerniente a las Normas Oficiales Mexicanas que emite la Secretaría del Trabajo y Previsión Social que determinan las condiciones mínimas necesarias para la prevención de riesgos de trabajo y se caracterizan por que se destinan a la atención de factores de riesgo, a los que pueden estar expuestos los trabajadores.

De manera general el mantenimiento preventivo y correctivo a la maquinaria y equipos estará dividido por partidas agrupándose estas por especialidad de acuerdo a lo siguiente:

La partida I considera: La Subestación Eléctrica, Plantas de Emergencia, Tableros Eléctricos, Red eléctrica General y los equipos electromecánicos tales como el montacargas de suministros y el sistema de extracción de Gases.

La partida II considera: Sistema Hidroneumático, Red Hidráulica e Hidrosanitaria incluyendo todo tipo de motobombas, valvulas, llaves, las cisternas y tinacos.

La partida III considera: Todos los equipos de Aire Acondicionado general y localizado

Los licitantes podrán participar cotizando alguna o las tres partidas, en las que se ha agrupado el mantenimiento.

Dada la ubicación física donde se encuentra instalada la maquinaria y los equipos, el Mantenimiento Preventivo y Correctivo por partidas se agrupa como sigue:

EN EL EDIFICIO SEDE Y EDIFICIO SEDE ALTERNA:

PARTIDA I

- Subestación Eléctrica
- Plantas de Emergencia
- Tableros de Transferencia

82/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

- Tableros Principales y secundarios
- Tableros de fuerza y control de los diferentes sistemas de bombeo.
- Instalaciones eléctricas generales por nivel que incluye la red eléctrica general de circuitos principales, circuitos derivados, red de tierras y malla del sistema de apartarrayos.
- Equipo montacargas de suministros.
- Sistema de extracción de Gases.

PARTIDA II

- Bombas de los diferentes sistemas hidráulicos tales como bombas de sistema cisterna-tinaco, bombas del sistema hidroneumático, bomba del cárcamo.
- Red hidráulica e hidrosanitaria, que incluye diferentes tipos de válvulas.
- Cisternas, Tinacos y cárcamo.

PARTIDA III

- Equipos de Aire Acondicionado general y localizado

EN LAS DIRECCIONES DE PLAZA, OFICINAS DE REPRESENTACIÓN Y EL ALMACEN:

PARTIDA I

- Tableros Principales y secundarios.
- Tableros de fuerza.
- Instalaciones eléctricas generales que incluye la red eléctrica general de circuitos principales, circuitos derivados, y red de tierras.

PARTIDA II

- Bombas del sistema cisterna-tinaco.
- Red hidráulica e hidrosanitaria, que incluye diferentes tipos de válvulas.
- Cisternas y Tinacos

PARTIDA III

- Equipos de Aire Acondicionado general y localizado

Para la correcta formulación de la propuesta económica el licitante deberá considerar los siguientes cuadros en los que se enlista la cantidad total de equipos, en que partida están considerados, su ubicación en el inmueble correspondiente y la frecuencia aplicable para su mantenimiento.

II.1. CUADROS DE EQUIPOS INSTALADOS, UBICACIÓN Y FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

II.1.1. EQUIPOS EN EL EDIFICIO SEDE

83/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

No.	TABLEROS PRINCIPALES Y SECUNDARIOS EN EL INMUEBLE EDIFICIO SEDE	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
CONSIDERADOS EN LA PARTIDA I				
1	TABLERO ALUM. NORMAL	6	mensual	De marzo a diciembre
2	TABLERO ALUM. EMERGENCIA	6	mensual	De marzo a diciembre
3	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 1	6	mensual	De marzo a diciembre
4	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 2	6	mensual	De marzo a diciembre
5	CENTRO DE CARGA EQUIPOS DE COCINA 1	6	mensual	De marzo a diciembre
6	CENTRO DE CARGA EQUIPOS DE COCINA 2	6	mensual	De marzo a diciembre
7	CENTRO DE CARGA EQUIPO EXTRACTOR DE HUMOS	6	mensual	De marzo a diciembre
8	TABLERO CONTACTOS ENERGIA NORMAL	6	mensual	De marzo a diciembre
9	TABLERO DE FUERZA Y BOTONERAS DE CONTROL DE LOS EQUIPOS EQUIPO TRITURADOR Y LAVALOZA	6	mensual	De marzo a diciembre
10	TABLERO ALUM. NORMAL	5	mensual	De marzo a diciembre
11	TABLERO ALUM. EMERGENCIA	5	mensual	De marzo a diciembre
12	TABLERO CONTACTOS ENERGIA NORMAL	5	mensual	De marzo a diciembre
13	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA REGULADA	5	mensual	De marzo a diciembre
14	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 1	5	mensual	De marzo a diciembre
15	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 2	5	mensual	De marzo a diciembre
16	TABLERO ALUM. NORMAL	4	mensual	De marzo a diciembre
17	TABLERO ALUM. EMERGENCIA	4	mensual	De marzo a diciembre
18	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	4	mensual	De marzo a diciembre



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

19	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA REGULADA	4	mensual	De marzo a diciembre
20	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 1	4	mensual	De marzo a diciembre
21	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 2	4	mensual	De marzo a diciembre
22	TABLERO ALUM. NORMAL	3	mensual	De marzo a diciembre
23	TABLERO ALUM. EMERGENCIA	3	mensual	De marzo a diciembre
24	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	3	mensual	De marzo a diciembre
25	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	3	mensual	De marzo a diciembre
26	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 1	3	mensual	De marzo a diciembre
27	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 2	3	mensual	De marzo a diciembre
28	TABLERO ALUM. NORMAL	2	mensual	De marzo a diciembre
29	TABLERO ALUM. EMERGENCIA	2	mensual	De marzo a diciembre
30	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	2	mensual	De marzo a diciembre
31	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	2	mensual	De marzo a diciembre
32	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 1	2	mensual	De marzo a diciembre
33	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 2	2	mensual	De marzo a diciembre
34	TABLERO PRINCIPAL SECCIÓN A QUE INCLUYE INT. ELECTROMAGNETICO MASTERPACK 1600	Piso 1 Interior de la subestación	mensual	De marzo a diciembre
35	TABLERO PRINCIPAL SECCION B1	Piso 1 Interior de la subestación	mensual	De marzo a diciembre
36	TABLERO PRINCIPAL SECCION B2	Piso 1 Interior de la subestación	mensual	De marzo a diciembre
37	TABLERO TRANSFERENCIA DE 100 KVA OTTOMOTORES	Piso 1 Interior de la subestación	mensual	De marzo a diciembre

85/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

38	TABLERO DE EMERGENCIA SIEMMENS 56A9	Piso 1 Interior de la subestación	mensual	De marzo a diciembre
39	TABLERO DE TRANSFERENCIA DE 300 KVA INTELIGEN	Piso 1 Interior de la subestación	mensual	De marzo a diciembre
40	TABLERO - INTERRUPTOR DE PLANTA DE EMERGENCIA 300 KW	Piso 1 Interior de la subestación	mensual	De marzo a diciembre
41	TABLERO - INTERRUPTOR DE PLANTA DE EMERGENCIA 100 KW	Piso 1 Interior de la subestación	mensual	De marzo a diciembre
42	TABLERO PARA CONDENSADORES DE EQUIPOS DE AIRE ACOND. DEL SITE CENTRAL. (EXTERIORES)	1 Exterior de la subestación	mensual	De marzo a diciembre
43	TABLERO ALUM. NORMAL	1	mensual	De marzo a diciembre
44	TABLERO ALUM. EMERGENCIA	1	mensual	De marzo a diciembre
45	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	1	mensual	De marzo a diciembre
46	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA REGULADA	1	mensual	De marzo a diciembre
47	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 1	1	mensual	De marzo a diciembre
48	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 2	1	mensual	De marzo a diciembre
49	TABLERO GENERAL DE ENERGÍA REGULADA DE CONTACTOS POR NIVEL	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
50	TABLERO ALUM. NORMAL	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
51	TABLERO ALUM. EMERGENCIA	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
52	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
53	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA REGULADA	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
54	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 1	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
55	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 2	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

56	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL MONITORES	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
57	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA REGULADA MONITORES	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
58	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 3 MONITORES	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
59	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL SALAS DE CAPACITACIÓN	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
60	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA REGULADA SALAS DE CAPACITACIÓN	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
61	TABLERO GENERAL 30 CTOS. VIGILANCIA	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
62	TABLERO GENERAL DE DISTRIBUCIÓN	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
63	TABLERO DE FUERZA 100 AMPS	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
64	TABLERO DE ALUMBRADO NORMAL	Módulo de representación. Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
65	TABLERO DE ALUMBRADO DE EMERGENCIA	Módulo de representación. Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
66	TABLERO DE CONTACTOS DE ENERGÍA NORMAL	Módulo de representación. Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
67	TABLERO DE CONTACTOS DE ENERGÍA REGULADA	Módulo de representación. Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
68	TABLERO DE AIRES ACONDICIONADOS	Módulo de representación. Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
69	TABLERO PRINCIPAL DE UPS EN CENTRO DE COMPUTO, I-LINE 600 AMP.	Interior del SITE planta baja.	mensual	De marzo a diciembre
70	TABLERO CONTACTOS DE 220 VOLTS SALIDAS ESPECIALES 1	Interior del SITE planta baja	mensual	De marzo a diciembre

87/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

71	TABLERO CONTACTOS DE 220/120 VOLTS SALIDAS ESPECIALES 2	Interior del SITE planta baja	mensual	De marzo a diciembre
72	TABLERO CONTACTOS DE 220/120 VOLTS SALIDAS ESPECIALES 3	Interior del SITE planta baja	mensual	De marzo a diciembre
73	TABLERO CONTACTOS DE 220/120 VOLTS SALIDAS ESPECIALES 4	Interior del SITE planta baja	mensual	De marzo a diciembre
74	TABLERO ALUM. NORMAL	Sótano Cuarto de bombas	mensual	De marzo a diciembre
75	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	Sótano Cuarto de bombas	mensual	De marzo a diciembre
76	TABLERO BOMBAS 1	Sótano Cuarto de bombas	mensual	De marzo a diciembre
77	TABLERO - INTERRUPTOR DE EQUIPO DE EXTRACCIÓN DE HUMOS DE SÓTANO	sótano	mensual	De marzo a diciembre

SISTEMAS ELÉCTRICOS GENERALES		PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
CONSIDERADOS EN LA PARTIDA I				
78	SISTEMA DE RED DE TIERRAS GENERAL	Distribuidos en todos los niveles	mensual	De marzo a diciembre
79	MALLA DEL SISTEMA APARTARRAYOS	Distribuidos en todos los niveles	mensual	De marzo a diciembre

PLANTAS DE EMERGENCIA (SE INCLUYE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA A DIESEL Y GENERADOR ELÉCTRICO, BASE DE ANCLAJE)		PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
CONSIDERADOS EN LA PARTIDA I				
80	PLANTA DE EMERGENCIA 300 KW	1	mensual y anual	De marzo a noviembre y el anual en diciembre

88/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

81	PLANTA DE EMERGENCIA 100 KW	1	mensual y anual	De marzo a noviembre y el anual en diciembre
----	--------------------------------	---	-----------------	-------------------------------------------------

SUBESTACIÓN (INCLUYE CUCHILLAS DRIESCHER, CUCHILLAS DE SECCIONAMIENTO, BANCO DE MEDICIÓN TP Y TC, BARRAS CONDUCTORAS, BUS PRINCIPAL)		PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
CONSIDERADOS EN LA PARTIDA I				
82	SUBESTACIÓN COMPACTA SIEMENS (INCLUYE CUCHILLAS DRIESCHER, CUCHILLAS DE SECCIONAMIENTO, BANCO DE MEDICIÓN TP Y TC, BARRAS CONDUCTORAS, BUS PRINCIPAL)	Piso 1 Interior de la subestación	mensual y anual	De marzo a noviembre y el anual en diciembre
83	TRANSFORMADOR DE POTENCIA 500KVA ZETRO	Piso 1 Interior de la subestación	mensual y anual	De marzo a noviembre y el anual en diciembre

SISTEMA MONTACARGAS MECÁNICO		PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
CONSIDERADOS EN LA PARTIDA I				
84	SISTEMA MONTACARGAS MECÁNICO CON TABLERO DE CONTROL, INT. DE LIMITE, MOTORREDUCTOR CON CARRETE Y CABLE DE ACERO BOTONERAS DE CONTROL .	Piso 1 Losa de caseta de vigilancia.	trimestral	En marzo, junio y septiembre y diciembre

SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE GASES DE AUTOMOTORES		PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
CONSIDERADOS EN LA PARTIDA I				
85	TURBINA CENTRIFUGA CAP. 9000 PCM DE AIRE MOTOR 2 HP. , INCLUYE MOTOR IMPULSOR, FLECHA CHAMACERAS, POLEAS	sótano	trimestral	En marzo, junio y septiembre y diciembre

89/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

	BANDA Y ARMAZON DE TURBINA			
--	----------------------------	--	--	--

SISTEMA DE BOMBEO CISTERNA-TINACOS, MOTOBOMBAS, VÁLVULAS Y RED DE TUBERÍA		PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
CONSIDERADOS EN LA PARTIDA II				
86	SISTEMA DE CONTROL DE BOMBEO CISTERNA-TINACOS (DOS TABLEROS DE CONTROL, SENSORES DE PRESIÓN HIDRÁULICA)	Sótano Cuarto de bombas	mensual	De marzo a diciembre
87	BOMBA DEL SISTEMA CISTERNA-TINACO No. 1 DE 5 HP.	Sótano Cuarto de bombas	trimestral	En marzo, junio y septiembre y diciembre
88	BOMBA DEL SISTEMA CISTERNA-TINACO No. 2 DE 5 HP.	Sótano Cuarto de bombas	trimestral	En marzo, junio y septiembre y diciembre

SISTEMA DE BOMBEO HIDRONEUMÁTICO, MOTOBOMBAS, VÁLVULAS Y RED DE TUBERÍA		PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
CONSIDERADOS EN LA PARTIDA II				
89	SISTEMA HIDRONEUMÁTICO COMPUESTO POR DOS TABLEROS DE CONTROL Y SENSORES DE PRESIÓN HIDRÁULICA, Y DOS TANQUES DE AIRE COMPRIMIDO	Sótano Cuarto de bombas	mesual	De marzo a diciembre
90	BOMBA DEL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO No. 1 DE 5 HP.	Sótano Cuarto de bombas	trimestral	En marzo, junio y septiembre y diciembre
91	BOMBA DEL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO No. 2 DE 5 HP.	Sótano Cuarto de bombas	trimestral	En marzo, junio y septiembre y diciembre
92	SISTEMA DE TINACOS (CUATRO TINACOS DE 1500 LTS C/U)	azotea	semestral	En mayo y noviembre

90/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

93	SISTEMA DE CISTERNAS DE ALMACENAMIENTO (CUATRO CISTERNAS)	Planta baja y sótano	semestral	En mayo y noviembre
----	-----------------------------------------------------------	----------------------	-----------	---------------------

SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE AGUAS RESIDUALES (CÁRCAMO) QUE INCLUYE UN TABLERO DE CONTROL Y SENSORES TIPO ELECTRONIVEL SUMERGIBLES,		PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
CONSIDERADOS EN LA PARTIDA II				
94	TABLERO DE SISTEMA DE BOMBEO CONTROL Y SENSOR TIPO ELECTRONIVEL	Sótano Cuarto de bombas	mensual	De marzo a diciembre
95	MOTO BOMBA ELÉCTRICA SUMERGIBLE DE SUCCIÓN 2 H.P	Sótano Cuarto de bombas	trimestral	En marzo, junio y septiembre y diciembre

II.1.2. EQUIPOS EN LAS DIRECCIONES DE PLAZA, OFICINAS DE REPRESENTACIÓN Y EN EL ALMACEN DEL INSTITUTO FONACOT

DIRECCIÓN DE PLAZA MIXCOAC		OFICINA	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
CONSIDERADOS EN LA PARTIDA I				
96	TABLERO GENERAL	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
97	TABLERO ALUMBRADO	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
98	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
99	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
100	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 1	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre

DIRECCIÓN DE PLAZA SAN ANTONIO:		OFICINA	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
CONSIDERADOS EN LA PARTIDA I				
101	TABLERO GENERAL PRINCIPAL	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre

91/160



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

102	TABLERO GENERAL	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
-----	-----------------	-------------	---------	----------------------

DIRECCIÓN DE PLAZA TLALNEPANTLA:		OFICINA	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
CONSIDERADOS EN LA PARTIDA I				
103	TABLERO GENERAL	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
104	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
105	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
106	TABLERO DE AIRE ACONDICIONADO	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
107	TABLERO DE BOMBA CISTERNA	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
108	TABLERO DE FUERZA (PARA UPS)	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre

DIRECCIÓN DE PLAZA VALLEJO		OFICINA	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
CONSIDERADOS EN LA PARTIDA I				
109	TABLERO GENERAL	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
110	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
111	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
112	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 1	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
113	TABLERO GABINETE INT 3x100 ALIMENTADOR UPS	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
114	TABLERO GABINETE INT. 3x100 ENERGÍA REGULADA	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
115	GABINETE INT DE SEGURIDAD 3x100	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
CONSIDERADOS EN LA PARTIDA II				
116	BOMBA DE CISTERNA DE ½ HP	Planta baja	Trimestral	En marzo, junio y septiembre y diciembre
117	TINACO	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
118	CISTERNA	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre

92/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DIRECCIÓN DE PLAZA AÑIL		OFICINA	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
CONSIDERADOS EN LA PARTIDA I				
119	TABLERO GENERAL	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
120	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
121	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
122	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 1	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
123	TABLERO GABINETE INT 3x100 ALIMENTADOR UPS	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre

OFICINA DE REPRESENTACIÓN CONGRESO DEL TRABAJO		OFICINA	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
CONSIDERADOS EN LA PARTIDA I				
124	TABLERO GENERAL	piso 1	mensual	De marzo a diciembre
125	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	piso 1	mensual	De marzo a diciembre
126	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	piso 1	mensual	De marzo a diciembre
127	TABLERO DE ALUMBRADO GENERAL	piso 1	mensual	De marzo a diciembre
128	TABLERO DE ALUMBRADO EMERGENCIA	piso 1	mensual	De marzo a diciembre

OFICINA DE REPRESENTACIÓN CHALCO		OFICINA	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
CONSIDERADOS EN LA PARTIDA I				
129	TABLERO GENERAL	piso 1	mensual	De marzo a diciembre
130	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	piso 1	mensual	De marzo a diciembre



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

OFICINA DE REPRESENTACIÓN TEXCOCO		OFICINA	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
CONSIDERADOS EN LA PARTIDA I				
131	TABLERO GENERAL	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
132	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL Y AIRE ACOND.	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
133	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA REGULADA	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
134	TABLERO DE BOMBA	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
CONSIDERADOS EN LA PARTIDA II				
135	BOMBA DE CISTERNA ½ HP	Planta baja	Trimestral	En marzo, junio y septiembre y diciembre
136	TINACO	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
137	CISTERNA	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre

OFICINA DE REPRESENTACIÓN ECATEPEC		OFICINA	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
CONSIDERADOS EN LA PARTIDA I				
138	TABLERO ALUM. 1	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
139	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
140	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA REGULADA	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre

ALMACÉN MAR ADRIÁTICO		OFICINA	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
CONSIDERADOS EN LA PARTIDA I				
141	TABLERO GENERAL	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
142	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
143	TABLERO DE BOMBA DE CISTERNA	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre

94/160



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CONSIDERADOS EN LA PARTIDA II				
144	BOMBA DE CISTERNA ½ HP	Planta baja	Trimestral	En marzo, junio y septiembre y diciembre
145	CISTERNA	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
146	TINACO	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre

OFICINA DE REPRESENTACIÓN CUAUTITLAN IZCALLI		OFICINA	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
CONSIDERADOS EN LA PARTIDA I				
146	TABLERO GENERAL	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
148	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA REGULADA	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
149	TABLERO AIRE ACONDICIONADO 1	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre

DIRECCIÓN DE PLAZA COAPA		OFICINA	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
CONSIDERADOS EN LA PARTIDA I				
150	TABLERO GENERAL	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
151	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
152	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA REGULADA	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre

II.1.3 EQUIPOS EN EL EDIFICIO SEDE ALTERNA

TABLEROS PRINCIPALES Y SECUNDARIOS EN EL INMUEBLE EDIFICIO SEDE ALTERNA PLAZA DE LA REPUBLICA		OFICINA	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
CONSIDERADOS EN LA PARTIDA I				
153	TABLERO ALUMBRADO GENERAL	9	mensual	De marzo a diciembre
154	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	9	mensual	De marzo a diciembre
155	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA REGULADA	9	mensual	De marzo a diciembre

95/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

156	TABLERO AIRE ACONDICIONADO	9	mensual	De marzo a diciembre
157	TABLERO GENERAL ALUMBRADO Y CONTACTOS	8	mensual	De marzo a diciembre
158	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	8	mensual	De marzo a diciembre
159	TABLERO AIRE ACONDICIONADO	8	mensual	De marzo a diciembre
160	TABLERO GENERAL DE ALUMBRADO Y CONTACTOS	7	mensual	De marzo a diciembre
161	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	7	mensual	De marzo a diciembre
162	TABLERO AIRE ACONDICIONADO	7	mensual	De marzo a diciembre
163	TABLERO GENERAL DE ALUMBRADO Y CONTACTOS	6	mensual	De marzo a diciembre
164	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	6	mensual	De marzo a diciembre
165	TABLERO AIRE ACONDICIONADO	6	mensual	De marzo a diciembre
166	TABLERO GENERAL DE ALUMBRADO Y CONTACTOS	5	mensual	De marzo a diciembre
167	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	5	mensual	De marzo a diciembre
168	TABLERO AIRE ACONDICIONADO	5	mensual	De marzo a diciembre
169	TABLERO DE FUERZA DISTRIBUCIÓN	5	mensual	De marzo a diciembre
170	TABLERO GENERAL DE ALUMBRADO Y CONTACTOS	4	mensual	De marzo a diciembre
171	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	4	mensual	De marzo a diciembre
172	TABLERO AIRE ACONDICIONADO	4	mensual	De marzo a diciembre



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

173	TABLERO CENTRO DE CARGA	4	mensual	De marzo a diciembre
174	TABLERO GENERAL DE DISTRIBUCIÓN	4	mensual	De marzo a diciembre
175	TABLERO GENERAL DE ALUMBRADO Y CONTACTOS	3	mensual	De marzo a diciembre
176	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	3	mensual	De marzo a diciembre
177	TABLERO AIRE ACONDICIONADO	3	mensual	De marzo a diciembre
178	TABLERO GENERAL DE ALUMBRADO Y CONTACTOS	2	mensual	De marzo a diciembre
179	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	2	mensual	De marzo a diciembre
180	TABLERO AIRE ACONDICIONADO	2	mensual	De marzo a diciembre
181	TABLERO GENERAL DE ALUMBRADO Y CONTACTOS	1	mensual	De marzo a diciembre
182	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	1	mensual	De marzo a diciembre
183	TABLERO AIRE ACONDICIONADO	1	mensual	De marzo a diciembre
184	TABLERO GENERAL DE ALUMBRADO Y CONTACTOS	mezanine	mensual	De marzo a diciembre
185	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	mezanine	mensual	De marzo a diciembre
186	TABLERO AIRE ACONDICIONADO	mezanine	mensual	De marzo a diciembre
187	TABLERO ALUMBRADO GENERAL	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
188	TABLERO CONTACTOS ENERGÍA NORMAL	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
189	TABLERO CONTACTOS ENERGIA REGULADA	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
190	TABLERO CENTRO DE CARGA QOD	Planta baja subestación	mensual	De marzo a diciembre

97/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

191	TABLERO PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN	Planta baja subestación	mensual	De marzo a diciembre
192	TABLERO DE INTERRUPTOR PTINCIPAL 3000AMP	Planta baja subestación	mensual	De marzo a diciembre

SISTEMAS ELÉCTRICOS GENERALES		PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
CONSIDERADOS EN LA PARTIDA I				
193	SISTEMA DE TIERRAS GENERAL	Distribuidos en todos los niveles	mensual	De marzo a diciembre
194	SISTEMA APARTARRAYOS	Distribuidos en todos los niveles	mensual	De marzo a diciembre

PLANTAS DE EMERGENCIA (SE INCLUYE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA A DIESEL Y GENERADOR ELÉCTRICO, BASE DE ANCLAJE)		PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
CONSIDERADOS EN LA PARTIDA I				
195	PLANTA DE EMERGENCIA 250 KW	sótano	mensual y anual	De marzo a noviembre y el anual en diciembre

SISTEMAS HIDRÁULICOS DE BOMBA, MOTOBOMBAS, VÁLVULAS Y RED DE TUBERÍA		PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
CONSIDERADOS EN LA PARTIDA II				
196	SISTEMA DE CONTROL DE BOMBEO CISTERNA-TANQUE ALTO QUE INCLUYE TABLERO DE CONTROL Y SENSORES DE PRESIÓN HID.	sótano	mensual	De marzo a diciembre
197	BOMBA DEL SISTEMA CISTERNA-TANQUE ALTO DE 5 HP.	sótano	trimestral	En marzo, junio y septiembre y diciembre
198	SISTEMA CISTERNA DE ALMACENAMIENTO	sótano	semestral	En mayo y noviembre
199	BOMBA SUMERGIBLE FOSA ELEVADOR	sótano	trimestral	En marzo, junio y septiembre y diciembre

98/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

200	SISTEMA DE TANQUE ALTO CAPACIDAD APROX. 5 MIL LTS.	azotea	semestral	En mayo y noviembre
-----	-------------------------------------------------------	--------	-----------	---------------------

II.1.4. EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN EDIFICIO SEDE

CONSIDERADOS EN LA PARTIDA III

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en áreas de comedores	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
1	1	Equipos Mini Split marca ComforStar Modelo CHH024CD; 24000 BTUH	6	mensual	De marzo a diciembre
2	1	Equipos Mini Split marca Prime Modelo CMPRC24 24000 BTUH	6	mensual	De marzo a diciembre
3	1	Equipos Mini Split marca ComforStar Modelo CCH036CH2 36000 BTUH	6	mensual	De marzo a diciembre
4	1	Equipos Mini Split marca ComforStar Modelo CCH036CH2 36000 BTUH	6	mensual	De marzo a diciembre
5	1	Equipos Mini Split marca ComforStar Modelo CCH036CH2 36000 BTUH	6	mensual	De marzo a diciembre
6	1	Equipos Mini Split marca ComforStar Modelo CCH036CH2 36000 BTUH	6	mensual	De marzo a diciembre
7	1	Equipos Mini Split marca ComforStar Modelo CHH0CD 18000 BTUH	6	mensual	De marzo a diciembre
8	1	Equipos Mini Split marca ComforStar Modelo CHH018CD 18000 BTUH	6	mensual	De marzo a diciembre

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en el área de la Sala de Consejo Piso 5	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
9	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca York Modelo MKC35T17 35000 BTUH	5	mensual	De marzo a diciembre
10	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca York Modelo MKC35T17 35000 BTUH	5	mensual	De marzo a diciembre





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en el Área común Dirección General Piso 5	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
11	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca York Modelo MKC35T17 35000 BTUH	5	mensual	De marzo a diciembre
12	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca York Modelo MKC35T17 35000 BTUH	5	mensual	De marzo a diciembre
13	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca York Modelo MKC35T17 35000 BTUH	5	mensual	De marzo a diciembre
14	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca York Modelo MKC35T17 35000 BTUH	5	mensual	De marzo a diciembre
15	1	Equipo Mini Split marca ComforStar Modelo CHH024CD 24 BTUH	5	mensual	De marzo a diciembre
16	1	Equipo Mini Split marca ComforStar Modelo CCH012CD 12000 BTUH	5	mensual	De marzo a diciembre
17	1	Equipos Mini Split tipo high wall marca York Modelo YSKC24FS ADG 24000 BTUH	5	mensual	De marzo a diciembre

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados áreas del piso 4	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
18	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca York Modelo MKC35T17 35000 BTUH	4	mensual	De marzo a diciembre
19	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca York Modelo MKC35T17 35000 BTUH	4	mensual	De marzo a diciembre
20	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca York Modelo MKC35T17 35000 BTUH	4	mensual	De marzo a diciembre
21	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca York Modelo MKC35T17 35000 BTUH	4	mensual	De marzo a diciembre
22	1	Equipos Mini Split tipo high wall marca York Modelo YSKC24FS ADG 24000 BTUH	4	mensual	De marzo a diciembre
23	1	Equipos Mini Split marca ComforStar Modelo CHH012CD 12000 BTUH	4	mensual	De marzo a diciembre
24	1	Equipos Mini Split marca ComforStar Modelo CHH012CD 12000 BTUH	4	mensual	De marzo a diciembre





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

25	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca York Modelo MKC35T17 35000 BTUH	4	mensual	De marzo a diciembre
26	1	Equipo Mini Split marca ComforStar Modelo CCH012CD 12000 BTUH	4	mensual	De marzo a diciembre

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en áreas del piso 3	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
27	1	Equipo Mini Split marca ComforStar Modelo CCH024CD 24000 BTUH	3	mensual	De marzo a diciembre
28	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca York Modelo MKC35T17 35000 BTUH	3	mensual	De marzo a diciembre
29	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca York Modelo MKC35T17 35000 BTUH	3	mensual	De marzo a diciembre
30	1	Equipos Mini Split tipo high wall marca York Modelo YSKC24FS ADG 24000 BTUH	3	mensual	De marzo a diciembre
31	1	Equipo Mini Split marca ComforStar Modelo CCH024CD 24000 BTUH	3	mensual	De marzo a diciembre
32	1	Equipo Mini Split HIGH WALLmarca LG Modelo G12ICB 12000 BTUH	3	mensual	De marzo a diciembre
33	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca York Modelo MKC35T17 35000 BTUH	3	mensual	De marzo a diciembre

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en áreas del piso 2	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
34	1	Equipo Mini Split marca ComforStar Modelo CHH012CD 12000 BTUH	2	mensual	De marzo a diciembre
35	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca York Modelo MKC35T17 35000 BTUH	2	mensual	De marzo a diciembre
36	1	Equipo Mini Split marca ComforStar Modelo CCH012CD 12000 BTUH	2	mensual	De marzo a diciembre
37	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca York Modelo MKC35T17 35 BTUH	2	mensual	De marzo a diciembre
38	1	Equipos Mini Split tipo high wall marca York Modelo YH9FX12BAH-FX 12000 BTUH	2	mensual	De marzo a diciembre





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

39	1	Equipos Mini Split tipo high wall marca York Modelo YSKC24FS 24000 BTUH	2	mensual	De marzo a diciembre
----	---	-------------------------------------------------------------------------	---	---------	----------------------

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en áreas del piso 1	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
40	1	Equipo Multi Split marca ComforStar Modelo CCH1212CD-A 12000 BTUH	1	mensual	De marzo a diciembre
41	1	Equipo Multi Split marca ComforStar Modelo CCH1212CD-A 12000 BTUH	1	mensual	De marzo a diciembre
42	1	Equipos Mini Split tipo high wall marca York Modelo YSKC24FS ADG 24000 BTUH	1	mensual	De marzo a diciembre

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en el área del SITE DE COMPUTO en Planta baja	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
43	1	Equipo de precisión marca Liebert Modelo CDF165-Y 10 T.R.	Planta baja	mensual y trimestral	De abril a noviembre y el trimestral en marzo, junio, septiembre y diciembre.
44	1	Equipo de precisión marca Liebert Modelo CDF165-Y 10 T.R.	Planta baja	mensual y trimestral	De abril a noviembre y el trimestral en marzo, junio, septiembre y diciembre
45	1	Equipo Mini Split marca Lennox Modelo lxcgcmd060100p201 60000 btuh	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en las áreas Comunes de la Planta Baja	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
46	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca Mitsubishi Modelo PL36AK 36000 BTUH	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
47	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca Mitsubishi Modelo PL36AK 36000 BTUH	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
48	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca Mitsubishi Modelo PL36AK 36000 BTUH	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
49	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca Mitsubishi Modelo PL36AK 36000 BTUH	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
50	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca YORK Modelo YKEA36FSADT 36000 BTUH	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

51	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca Mitsubishi Modelo PL36AK 36000 BTUH	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
52	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca Mitsubishi Modelo PL36AK 36000 BTUH	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
53	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca Mitsubishi Modelo PL36AK 36000 BTUH	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
54	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca Mitsubishi Modelo PL36AK 36000 BTUH	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
55	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca Mitsubishi Modelo PL36AK 36000 BTUH	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
56	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca Mitsubishi Modelo PL36AK 36000 BTUH	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
57	1	Equipos Mini Split tipo (cassete) marca Carrier Modelo 40UPC184A-E 18000 BTUH	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
58	1	Equipos Mini Split marca ComforStar Modelo CHH012CD 12000 BTUH	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
59	1	Equipos Mini Split marca ComforStar Modelo CHH012CD 12000 BTUH	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
60	1	Equipos Mini Split marca ComforStar Modelo CHH018CD 18000 BTUH	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
61	1	Equipos Mini Split marca ComforStar Modelo CHH024CD 24000 BTUH	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
62	1	Equipos Mini Split marca Mitsubishi Modelo MS09NW2; 9000 BTUH	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
63	1	Equipos Mini Split marca Mitsubishi Modelo MS09NW2; 9000 BTUH	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
64	1	Equipos Mini Split marca Mitsubishi Modelo MS09NW2; 9000 BTUH	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
65	1	Equipos Mini Split marca Mitsubishi Modelo MS09NW2; 9000 BTUH	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

No.	Cantidad	Sistema de Aire Acondicionado del Edificio (distribuido en diferentes niveles del edificio) tipo CHILLER marca CARRIER	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
66	1	Sistema Equipos fan and coil verticales diferentes capacidades de potencia fraccionales localizados en las oficinas y área comunes. Cantidad 87	Distribuidos en todos los niveles	mensual	De marzo a diciembre
67	1	Sistema Equipos fan and coil horizontales diferentes capacidades fraccionales localizados en el falso plafón en las áreas comunes. Cantidad 27	Distribuidos en todos los niveles	mensual	De marzo a diciembre
68	1	Unidad Generadora de agua fría (Chiller) con capacidad de 100 toneladas de refrigeración Marca Carrier Modelo 30GXR125-A-551KA	1	mensual y semestral	De marzo a diciembre y el semestral en mayo y noviembre
CONSIDERADOS EN LA PARTIDA II					
69	1	Bomba Centrífuga No. 1 de 10 hp circulación de agua fría del equipo Carrier de 100 T.R.	1	Trimestral	En marzo, junio y septiembre y diciembre
70	1	Bomba Centrífuga No. 2 de 10 hp circulación de agua fría del equipo Carrier de 100 T.R.	1	Trimestral	En marzo, junio y septiembre y diciembre

II.1.5. EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN EDIFICIO SEDE ALTERNA.

CONSIDERADOS EN LA PARTIDA III

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en las áreas Comunes de la Planta Baja	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
71	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	9	mensual	De abril a diciembre
72	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	9	mensual	De marzo a diciembre
73	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	9	mensual	De marzo a diciembre
74	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	9	mensual	De marzo a diciembre
75	1	Equipos Mini Split capacidad 24000 BTUH, marca MC QUAY (Dirección General)	9	mensual	De marzo a diciembre

104/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

76	1	Equipos Mini Split capacidad 12000 BTUH, marca CARRIER	9	mensual	De marzo a diciembre
77	1	Equipos Mini Split capacidad 12000 BTUH, marca CARRIER	9	mensual	De marzo a diciembre
78	1	Equipos Mini Split capacidad 12000 BTUH, marca CARRIER	9	mensual	De marzo a diciembre
79	1	Minisplit tipo cassette marca YORK de 60000 BTUH	9	mensual	De marzo a diciembre
80	1	Minisplit tipo marca MIDEA de 12000 BTUH en el SITE de este piso	9	mensual	De marzo a diciembre
81	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	8	mensual	De marzo a diciembre
82	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	8	mensual	De marzo a diciembre
83	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	8	mensual	De marzo a diciembre
84	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	8	mensual	De marzo a diciembre
85	1	Equipos Mini Split capacidad 36000 BTUH. Marca CARRIER	8	mensual	De marzo a diciembre
86	1	Equipos Mini Split capacidad 36000 BTUH. Marca CARRIER	8	mensual	De marzo a diciembre
87	1	Equipos Mini Split capacidad 12000 BTUH. Marca CARRIER	8	mensual	De marzo a diciembre
88	1	Minisplit piso-techo marca TEMPSTAR modelo MK036AWAT; 36000 BTUH en sala de juntas	8	mensual	De marzo a diciembre
89	1	Minisplit marca MIDEA; 12000 BTUH en SITE	8	mensual	De marzo a diciembre
90	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	7	mensual	De marzo a diciembre
91	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	7	mensual	De marzo a diciembre
92	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	7	mensual	De marzo a diciembre
93	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	7	mensual	De marzo a diciembre





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

94	1	Equipos Mini Split marca McQuay 24000 BTUH	7	mensual	De marzo a diciembre
95	1	Equipos Mini Split capacidad 36000 BTUH. Marca CARRIER	7	mensual	De marzo a diciembre
96	1	Equipos Mini Split capacidad 12000 BTUH, Marca YORK	7	mensual	De marzo a diciembre
97	1	Minisplit marca MIDEA; 12000 BTUH en SITE	7	mensual	De marzo a diciembre
98	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	6	mensual	De marzo a diciembre
99	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	6	mensual	De marzo a diciembre
100	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	6	mensual	De marzo a diciembre
101	1	Equipos Mini Split marca McQuay 24000 BTUH	6	mensual	De marzo a diciembre
102	1	Equipos Mini Split capacidad 12000 BTUH. Marca CARRIER	6	mensual	De marzo a diciembre
103	1	Equipos Mini Split capacidad 60000 BTUH, marca YORK	6	mensual	De marzo a diciembre
104	1	Minisplit marca MIDEA; 12000 BTUH en SITE	6	mensual	De marzo a diciembre
105	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	5	mensual	De marzo a diciembre
106	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	5	mensual	De marzo a diciembre
107	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	5	mensual	De marzo a diciembre
108	1	Equipos Mini Split capacidad 24000 BTUH, marca MC QUAY	5	mensual	De marzo a diciembre
109	1	Equipos Mini Split capacidad 60000 BTUH, marca YORK	5	mensual	De marzo a diciembre
110	1	Equipos Mini Split capacidad 12000 BTUH. Marca CARRIER	5	mensual	De marzo a diciembre
111	1	Equipos Mini Split capacidad 12000 BTUH. Marca CARRIER	5	mensual	De marzo a diciembre
112	1	Minisplit marca MIDEA; 12000 BTUH en SITE	5	mensual	De marzo a diciembre

106/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

113	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	4	mensual	De marzo a diciembre
114	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	4	mensual	De marzo a diciembre
115	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	4	mensual	De marzo a diciembre
116	1	Equipos Mini Split capacidad 24000 BTUH, marca MC QUAY	4	mensual	De marzo a diciembre
117	1	Equipos Mini Split capacidad 12000 BTUH, marca CARRIER	4	mensual	De marzo a diciembre
118	1	Equipos Mini Split capacidad 60000 BTUH, marca YORK	4	mensual	De marzo a diciembre
119	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	4	mensual	De marzo a diciembre
120	1	Equipos Mini Split capacidad 36000 BTUH. Marca PRIME en el site	4	mensual	De marzo a diciembre
121	1	Equipos Mini Split capacidad 12000 BTUH, marca YORK en el site	4	mensual	De marzo a diciembre
122	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	3	mensual	De marzo a diciembre
123	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	3	mensual	De marzo a diciembre
124	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	3	mensual	De marzo a diciembre
125	1	Equipos Mini Split capacidad 12000 BTUH, marca CARRIER	3	mensual	De marzo a diciembre
126	1	Equipos Mini Split capacidad 12000 BTUH, marca CARRIER	3	mensual	De marzo a diciembre
127	1	Equipos Mini Split capacidad 24000 BTUH, marca MC QUAY	3	mensual	De marzo a diciembre
128	1	Minisplit marca MIDEA; 12000 BTUH en SITE	3	mensual	De marzo a diciembre
129	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	2	mensual	De marzo a diciembre
130	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	2	mensual	De marzo a diciembre

107/160



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

131	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	2	mensual	De marzo a diciembre
132	1	Equipos Mini Split capacidad 12000 BTUH, marca CARRIER	2	mensual	De marzo a diciembre
133	1	Equipos Mini Split capacidad 36000 BTUH, marca CARRIER	2	mensual	De marzo a diciembre
134	1	Minisplit marca MIDEA; 12000 BTUH en SITE	2	mensual	De marzo a diciembre
135	1	Equipos Mini Split tipo Hi Wall marca Whirlpool Modelo WA1043QO 12000 BTUH	1	mensual	De marzo a diciembre
136	1	Equipos Mini Split capacidad 60000 BTUH, marca YORK	1	mensual	De marzo a diciembre
137	1	Minisplit marca MIDEA; 12000 BTUH en SITE	1	mensual	De marzo a diciembre
138	1	Equipos Mini Split capacidad 36000 BTUH, marca CARRIER	mezanine	mensual	De marzo a diciembre
139	1	Equipos Mini Split capacidad 12000 BTUH, marca CARRIER	mezanine	mensual	De marzo a diciembre
140	1	Equipos Mini Split capacidad 12000 BTUH, marca CARRIER	mezanine	mensual	De marzo a diciembre
141	1	Equipos Mini Split capacidad 36000 BTUH, marca YORK	mezanine	mensual	De marzo a diciembre
142	1	Minisplit marca MIDEA; 12000 BTUH en SITE	mezanine	mensual	De marzo a diciembre

II.1.6. EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN LAS OFICINAS DE LAS DIRECCIONES DE PLAZA, Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN.

CONSIDERADOS EN LA PARTIDA III

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en la oficina de la Dirección de Plaza COAPA	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
143	1	Equipos Mini Split Marca York 12000 BTUH	SITE	mensual	De marzo a diciembre
144	1	Equipo TIPO PAQUETE Marca TRANE de 30000 BTUH	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
145	1	Equipo TIPO PAQUETE Marca TRANE de 30000 BTUH	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre

108/160



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en la oficina de la Dirección de Plaza MIXCOAC	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	ESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
146	1	Equipos Mini Split capacidad 12000 BTUH, marca Carrier	SITE	mensual	De marzo a diciembre
147	1	Equipos Mini Split capacidad 12000 BTUH, marca Carrier	Planta Baja	mensual	De marzo a diciembre
148	1	Equipos Mini Split capacidad 12000 BTUH, marca Carrier	Planta Baja	mensual	De marzo a diciembre
149	1	Equipos Mini Split capacidad 18000 BTUH, marca CARRIER	Planta Baja	mensual	De marzo a diciembre
150	1	Equipos Mini Split capacidad 18000 BTUH, marca CARRIER	Planta Baja	mensual	De marzo a diciembre
151	1	Equipo Multisplit capacidad 60000 BTUH, marca CARRIER	Planta Baja	mensual	De marzo a diciembre
152	1	Equipo Multisplit capacidad 60000 BTUH, marca CARRIER	Planta Baja	mensual	De marzo a diciembre

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en la oficina de la Dirección de Plaza SAN ANTONIO	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
153	1	Equipo Mini Split Mod: TMCLA 12 CB capacidad 12000 BTUH	Planta Baja	mensual	De marzo a diciembre
154	1	Equipo Mini Split Mod: TMCLA 12 CB capacidad 12000 BTUH	Planta Baja	mensual	De marzo a diciembre
155	1	Equipo Mini Split Mod: TMCLA 12 CB capacidad 12000 BTUH	Planta Baja	mensual	De marzo a diciembre
156	1	Equipo Mini Split Mod: TMCLA 12 CB capacidad 12000 BTUH	Planta Baja	mensual	De marzo a diciembre
157	1	Equipo Mini Split Mod: TMCLA 12 CB capacidad 12000 BTUH	Planta Baja	mensual	De marzo a diciembre
158	1	Equipo Mini Split Mod: TMCLA 18 CB capacidad 24000 BTUH	Planta Baja	mensual	De marzo a diciembre
159	1	Equipo Mini Split Mod: TMCLA 18 CB capacidad 18000 BTUH	Planta Baja	mensual	De marzo a diciembre
160	1	Equipo Mini Split Mod: TMCLA 18 CB capacidad 18000 BTUH	Planta Baja	mensual	De marzo a diciembre
161	1	Equipo marca MIDEA Extra Split Mod: MCFT60CB Capacidad 60000 BTUH	Planta Baja	mensual	De marzo a diciembre
162	1	Equipo marca MIDEA Extra Split Mod: MCFT60CB Capacidad 60000 BTUH	Planta Baja	mensual	De marzo a diciembre
163	1	Equipo Mini Split Marca LG, Mod: SG 121 CB CAPACIDAD 12000 BTUH	SITE	mensual	De marzo a diciembre

109/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en la oficina de la Dirección de Plaza TLALNEPANTLA	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
164	1	Marca Lenox Mod: UNIS LXGUCMDO36, capacidad 36,000 BTUH.	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
165	1	Marca Lenox Mod: UNIS LXGHHGZ012100P201 de 12 36,000 BTU.	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
166	1	Equipo Mini Split Marca FREVEN, CAPACIDAD 12,000 BTUH	SITE	mensual	De marzo a diciembre

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en la oficina de la Dirección de Plaza VALLEJO	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
167	1	Equipos de aire acondicionado tipo Paquete, marca Trane de 60,000 BTUH.	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
168	1	Equipos de aire acondicionado tipo Mini Split marca Good Man MAN60000LH capacidad 60,000 BTUH.	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
169	1	Equipos de aire acondicionado tipo Mini Split marca Good Man MAN60000LH capacidad 60,000 BTUH.	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
170	1	Equipo Mini Split Marca Carrier Mod: SIN CAPACIDAD 12,000 BTUH	SITE	mensual	De marzo a diciembre

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en la oficina de la Dirección de Plaza AÑIL	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
171	1	Equipos Mini Split Marca Carrier mod. 40HMC12JT-E de 12000 BTUH	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
172	1	Equipos Mini Split Marca Carrier mod. 40HMC12JT-E de 12000 BTUH	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
173	1	Equipos Mini Split Marca Carrier mod. 40HMC12JT-E de 12000 BTUH	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
174	1	Equipos Mini Split Marca Carrier mod. 40HPC24JC-E de 24000 BTUH	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
175	1	Equipos Mini Split Marca Carrier mod. 40HPC24JC-E de 24000 BTUH	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
176	1	Equipos Mini Split Marca Carrier mod. 40HPC24JC-E de 24000 BTUH	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre

110/160



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

177	1	Equipos Mini Split Marca Carrier mod. 40HPC24JC-E de 24000 BTUH	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
178	1	Equipos Mini Split Marca Mirage de 24000 BTUH	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
179	1	Equipo Mini Split Marca Confor, Mod: CAB12CTFFDBWP CAPACIDAD 12000 BTUH	SITE	mensual	De marzo a diciembre

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en la Oficina de Representación CHALCO	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
180	1	Equipo Mini Split Marca Carrier, Mod: 36CIL036-341, capacidad 36000 BTUH	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
181	1	Equipo Mini Split Marca whirlpool, Mod: WA300212000 capacidad 12000 BTUH	SITE	mensual	De marzo a diciembre

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en la Oficina de Representación TEXCOCO	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
182	1	Equipo Mini Split Marca YORK, Mod: YBT24FSADS, capacidad 24000 BTUH	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
183	1	Equipo Mini Split Marca YORK, Mod: YBFEX12DS, capacidad 12000 BTUH	SITE	mensual	De marzo a diciembre
184	1	Equipo marca LG mod. C121LG, capacidad 12000 BTUH	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en la oficina de Representación ECATEPEC	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
185	1	Equipo minisplit Marca LG, Frenven, capacidad 12000 BTUH	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
186	1	Equipo minisplit Marca Midea, Mod: SIN capacidad 12,000 BTUH	SITE	mensual	De marzo a diciembre
187	1	Equipo minisplit Marca Midea, Mod: SIN capacidad 12,000 BTUH	SITE	mensual	De marzo a diciembre

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en la oficina de Representación CONGRESO DEL TRABAJO	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
188	1	Equipo Mini Split Marca YORK, Mod: YH9FXC12BAH-FX, capacidad 12000 BTUH	SITE	mensual	De marzo a diciembre

111/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

No.	Cantidad	Equipos de aire acondicionado localizados en la Oficina de Representación CUATITLAN IZCALLI	PISO	FRECUENCIA DEL SERVICIO	MESES DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO
189	1	Equipo Mini Split Marca YORK, Mod: YH9FXC24BAMEX, capacidad 24000 BTUH	Planta baja	mensual	De marzo a diciembre
190	1	Equipo Mini Split Marca DAIKIN, Mod: FTX12MNVJU, capacidad, 12000 BTUH	SITE	mensual	De marzo a diciembre

II.2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO

El mantenimiento preventivo a los equipos consiste en el conjunto de acciones que realizará el licitante ganador de cada partida para garantizar el óptimo funcionamiento de componentes electrónicos, eléctricos, y mecánicos.

El Instituto FONACOT se reserva el derecho de sustituir los bienes o modificar la ubicación de los equipos considerados en los cuadros mencionados en el párrafo anterior, para este caso el Instituto FONACOT dará aviso al licitante ganador mediante escrito en el que haga saber la nueva ubicación del equipo con una anticipación de 24 horas.

II.2.1. REPORTES DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO

El licitante ganador de cada partida deberá elaborar un reporte mensual (que incluye los reportes de los mantenimientos trimestrales, semestrales y anuales en el mes correspondiente) de los servicios de mantenimiento preventivo y en su caso correctivo para cada uno de los equipos de las diferentes partidas, contenidos en numeral II.1 "CUADROS DE EQUIPOS INSTALADOS, UBICACIÓN Y FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO". Dicho reporte deberá contener la fecha y actividades de mantenimiento preventivo y correctivo que se efectúe en cada uno de éstos, así como el registro de los parámetros eléctricos y anotar las observaciones que considere pertinentes sobre el estado de operación, mismas que tendrá obligación de informar mediante el mismo reporte aportando los pormenores al administrador de los contratos abiertos.

El licitante ganador deberá entregar en los primeros cinco días hábiles de cada mes, los reportes (mensuales, trimestrales, semestrales y anuales cuando le toque el periodo) de cada uno de los equipos, en el que se mencionen las actividades realizadas y estado de operación en que se dejan éstos, el cual deberá contener el visto bueno del administrador de los contratos abiertos. El formato para los reportes se integra al presente como **ANEXO A para las partidas I y II y ANEXO B para la partida III.**

II.2.2. ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA SUBESTACION ELECTRICA

II.2.2a EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE 500 KVA. DEBERÁ CONTEMPLAR, POR LO MENOS, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Limpieza exterior de gabinete
- Revisión visual de estado de cuchillas
- Revisión de cerrojos de puertas





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

II.2.2b EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE 500 KVA. DEBERÁ CONTEMPLAR, POR LO MENOS, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

El licitante ganador deberá realizar los trámites de la libranza para lo cual deberá realizar las gestiones ante la Comisión Federal de Electricidad, incluyendo el pago de derechos. La documentación necesaria para la realización de estos trámites será proporcionada por el administrador de los contratos abiertos, quince días hábiles previos a la fecha acordada previamente con el licitante ganador para la ejecución de la libranza.

La fecha para la ejecución de este servicio se dará a conocer mediante un comunicado escrito pudiendo ser mediante correo electrónico dirigido al licitante ganador y estará determinada por los acuerdos de las áreas que soportan procesos continuos en la operación del Instituto.

El mantenimiento consiste en:

- Limpieza profunda de la estructura del gabinete interna y externa, y del piso
- Revisión y pruebas al sistema de cerrojo de las puertas de la subestación
- Limpieza y reapriete de conexiones en general
- Ajuste y engrasado de cuchillas seccionadoras
- Realizar pruebas de apertura de cuchillas, verificar alineación de las mismas
- Revisión y limpieza de cables de 23 kv de la acometida de la compañía suministradora en la sección de entrada al gabinete de subestación
- Realizar prueba de resistencia de aislamiento a cables de alta tensión
- Revisión del sistema de tierra, realización de medición de resistencia a tierra de la malla y verificar las correctas conexiones de puesta a tierra de las pantallas de los cables de alta tensión, apartarrayos, gabinete de la subestación, transformador y conductor neutro.
- Entregar por escrito un informe pormenorizado del mantenimiento ejecutado que incluya las mediciones de parámetros eléctricos, electrostáticos, pruebas realizadas y, en su caso, los ajustes necesarios para corrección de desviaciones.

II.2.2c EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL AL TRANSFORMADOR DE 500 KVA., DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Realizar limpieza de estructura general exterior
- Reapriete de conductor de puesta a tierra
- Revisión de dial de Taps

II.2.2d EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL AL TRANSFORMADOR DE 500 KVA., DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Limpieza y reapriete de conexiones en general
- Realización de filtrado de aceite dieléctrico del transformador
- Verificar el estado de los aislamientos por humedad o suciedad

113/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

- Verificar el estado en que se encuentra el aceite aislante (apariencia visual, color y medición del factor de potencia a 20 C° y 100 C°)
- Verificar el estado del aceite en cuanto al número de neutralización o acidez y tensión interfacial
- Verificar a través de la rigidez eléctrica del aceite si no está húmedo o tiene partículas conductoras en suspensión
- Verificar el contenido de gases disueltos en el aceite como pueden ser: monóxido de carbono, bióxido de carbono, etano, metano, acetileno, etc.

II.2.3. ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS PLANTAS DE EMERGENCIA (INCLUYE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA A DIESEL Y GENERADOR ELÉCTRICO, BASE DE ANCLAJE).

II.2.3a EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL AL MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA DE 250 KW, 100 KW Y 300 KW., DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Limpieza de filtros y mallas del sistema central de lubricación
- Limpieza y reapriete de conexiones en general
- Verificación y puesta a nivel de aceite del Carter
- Revisión del sistema de lubricación
- Verificación de filtros de aire de admisión
- Revisión y calibración del gobernador de control de velocidad y ajuste de frecuencia a 1,800 RPM
- Limpieza y verificación de operación adecuada del turbo cargador
- Verificación y servicio de la válvula solenoide
- Verificación y drenado de las líneas de alimentación y retorno de combustible
- Verificación y corrección, en caso de requerirse, de fugas en los sistemas de combustible, aceite y agua
- Verificación del nivel de combustible diésel.
- Chequeo de la concentración de inhibidor de corrosión del radiador, revisión de fugas
- Verificación y calibración de funcionamiento del precalentador de agua, así como del termostato
- Revisión y reemplazo, en caso de requerirse, de las mangueras del precalentador y de líquido refrigerante.
- Revisión y ajuste de bandas, del motor y ventilador
- Limpieza general de la estructura externa
- Revisión de marcha y/o motor de arranque, verificando estado de bujes y carbones
- Retiro de Tolva, limpieza de radiador y ventilador
- Revisión y prueba de bomba de agua
- Reapriete general de las conexiones eléctricas
- Revisión y reapriete de arnés eléctrico del motor
- Verificación del estado de los acumuladores, zapatas mecánicas de conexión, conductores porta-electrodo, base o soporte, así como de la densidad del líquido y puesta a nivel del electrolítico de los acumuladores
- Revisión y ajuste de acoplamiento del silenciador

114/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

- Búsqueda y corrección de fugas del sistema de escape de gases no condensables del motor de combustión interna, silenciador y junta flexible
- Revisión sistema de amortiguamiento del motor
- Reapriete de anclaje
- Revisión y comprobación semanal de la operación de los elementos de seguridad y protección del motor de combustión interna por alta temperatura, baja presión de aceite, largo arranque, bajo nivel de combustible y saque de marcha en condiciones de operación y durante los ciclos de transferencia. Las observaciones y resultado de esta comprobación deberán anotarse en el mismo formato de mantenimiento incluido como **ANEXO A** del **Anexo 13 Características Técnicas del Servicio**.

II.2.3b EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL AL MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA, PARA PLANTAS DE EMERGENCIA DE 250 KW, 100 KW Y 300 KW., DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Cambio del líquido refrigerante del radiador
- Aplicación de aceite SAE 40 monogrado para motores a diésel
- Sustitución e instalación de filtros de combustible
- Sustitución e instalación de filtros de aceite
- Sustitución e instalación de filtro de aire
- Sustitución e instalación de filtro de agua
- Entregar por escrito un informe pormenorizado del mantenimiento ejecutado que incluya las mediciones de parámetros eléctricos, electrostáticos, pruebas realizadas y, en su caso, los ajustes necesarios para corrección de desviaciones.

II.2.3c EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL AL GENERADOR DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA DE 250 KW, 100 KW Y 300 KW., DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Limpieza de la estructura exterior
- Limpieza y reapriete de conexiones en general
- Revisión del estado físico de los rodamientos utilizando métodos indirectos (termómetro digital infrarrojo, estetoscopio)
- Reapriete de acoplamiento a motor
- Reapriete de conexiones en registro
- Revisión de operación de interruptor de 300 AMP.
- Limpieza y peinado de conductores
- Reapriete de anclaje

II.2.3d EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL AL GENERADOR DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA DE 250 KW, 100 KW Y 300 KW., DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Revisión de estado físico de devanados retirando solo las tolvas de ventilación
- Inspección física de rotor

115/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

- Retiro de tolvas a generador, limpieza de tapas de caja de carbones, sopleteo con aire de baja presión para retiro de polvo.
- Entregar por escrito un informe pormenorizado del mantenimiento ejecutado que incluya las mediciones de parámetros eléctricos, electrostáticos, pruebas realizadas y, en su caso, los ajustes necesarios para corrección de desviaciones.

II.2.4. ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS TABLEROS ELÉCTRICOS

II.2.4a EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL AL TABLERO DE TRANSFERENCIA DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA DE 250 KW, 100 KW Y 300 KW., DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Limpieza, revisión y ajuste de temporizadores de entrada a la transferencia y saque de planta.
- Limpieza y reapriete de conexiones en general
- Limpieza, revisión y calibración del sensor de voltaje
- Limpieza, revisión y ajuste del regulador de voltaje (reóstato de ajuste fino de voltaje, gabinete integral para alojar el regulador totalmente cableado y conectado al generador)
- Limpieza y verificación de la correcta operación del sistema de transferencia por unidad básica a base de interruptores
- Limpieza general del gabinete estructura interna y externa
- Limpieza y reapriete de conexiones al tablero de control que incluye instrumentos de medición como lo son voltímetro, conmutadores de fases, transformadores de corriente, frecuencímetro, contador de horas de trabajo, tablillas de amperímetros, temporizadores, clemas de conexiones, etc.
- Verificación de la correcta operación de las lámparas indicadoras de estado de trabajo
- Verificación y comprobación de la correcta operación del sistema en manual
- Realización de pruebas del equipo en vacío, y con carga, medición de frecuencia, voltaje y amperaje
- Verificación del correcto sistema de arranque automático y operación de las protecciones suprimiendo la red comercial.

II.2.4b EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL A LOS TABLEROS DE ALUMBRADO NORMAL Y DE EMERGENCIA, TABLEROS DE CONTACTOS DE ENERGÍA NORMAL Y REGULADA, TABLEROS DE AIRE ACONDICIONADO, CENTROS DE CARGA, TABLEROS DE CONTROL DE BOMBAS DEL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, TABLEROS DE CONTROL DEL SISTEMA BOMBEO CISTERNA TINACO- TANQUE ALTO, TABLEROS DE BOMBA CÁRCAMO, TABLEROS DE CONTROL DE BOMBAS DE CISTERNAS, DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Identificación y rotulación de tableros
- Peinado e identificación de los circuitos derivados en los centros de carga
- Limpieza del tablero, con líquido desengrasante y revisión de todos y cada uno de los mecanismos de apertura y cierre
- Limpieza y reapriete de conexiones en general

116/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

- Limpieza y reapriete de conexiones en barras, clemas, barras de neutros, terminales de interruptores derivados, así como verificación de la correcta operación de cada interruptor termo magnético principal de tablero o derivado
- Reapriete del conductor del sistema de tierra, contra gabinete

II.2.4c EL MANTENIMIENTO MENSUAL AL SISTEMA DE TIERRA FÍSICA GENERAL Y AISLADA, DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Realizar recorrido por niveles verificando el buen estado del sistema (conductor, acopladores, disyuntores, sistemas delta de unificación de sistema)
- Limpieza y reapriete de conexiones en general
- Realizar reapriete de conexiones en barras de cobre
- Realizar reapriete de herrajes de sujeción a muro de tablillas
- Verificar y en su caso cambiar zapatas de conexión a barras utilizando refacciones de calidad, y que cumplan con la normatividad vigente

II.2.4d EL MANTENIMIENTO MENSUAL AL SISTEMA DE APARTARRAYOS, DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Realizar recorrido por niveles y en azotea verificando el buen estado del sistema (conductor, aditamentos de acoplamiento, delta del sistema)
- Limpieza y reapriete de conexiones en general
- Realizar reapriete de conexiones en acoplamientos
- Realizar reapriete de herrajes de sujeción a muro y techo
- Verificar y en su caso cambiar zapatas de conexión utilizando refacciones de calidad, y que cumplan con la normatividad vigente, completar puntas de sistema Jaula de Faraday.

II.2.4e EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL AL MOTOR Y TURBINA DEL SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE GASES, DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

-
- Desconexión de motor
- Limpieza de conexiones, terminales, y/o clemas de conexión
- Limpieza de estator y rotor
- Revisión y en su caso cambio de rodamientos
- Aplicación de barniz aislante en devanados de estator
- Pruebas de operación
- Conexión de motor
- Revisión de flechas e impulsor
- Revisión y en su caso cambio de chumaceras de turbina
- Nivelación de la turbina (el refaccionamiento requerido se cotizará por separado)

117/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

II.2.4f EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL AL EQUIPO MONTACARGAS DE SUMINISTROS (MOTOREDUCTOR, TAMBOR DE MALACATE, CABLE DE ACERO, POLEAS Y EQUIPO DE CONTROL), DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Revisión de motor-reductor
- Limpieza de conexiones, terminales, y/o clemas de conexión
- Limpieza de estator y rotor
- Revisión y en su caso cambio de rodamientos
- Cambio de aceite al reductor
- Revisión de chumaceras
- Revisión de poleas por desgaste de operación
- Revisión del estado físico del cable de acero y herrajes de sujeción
- Realización de pruebas del equipo en vacío, y con carga, medición de frecuencia, voltaje y amperaje
- Verificación del correcto sistema de arranque y operación. (el refaccionamiento requerido se cotizará por separado)

II.2.4g EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL A LAS BOMBAS DE AGUA DE LOS SISTEMAS HIDRÁULICOS (BOMBAS DE LAS CISTERNAS, BOMBAS DEL HIDRONEUMÁTICO), DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

El mantenimiento a los motores de las bombas del sistema hidroneumático y el sistema de bombeo cisterna-tinacos, consistente en:

- Desconexión de motores
- Limpieza de conexiones, terminales, y/o clemas de conexión
- Limpieza de estator y rotor
- Revisión y en su caso cambio de rodamientos
- Aplicación de barniz aislante en devanados de estator
- Pruebas de operación
- Conexión de motores
- Revisión de flechas e impulsor
- Revisión y en su caso cambio de sello mecánico
- Cambio de juntas (el refaccionamiento requerido se cotizará por separado)

II.2.4h EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL A LA BOMBA DEL CÁRCAMO, DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

El mantenimiento al motor de la bomba sumergible del cárcamo, consistente en:

- Desconexión de motor
- Extracción de la fosa del cárcamo
- Limpieza de conexiones, terminales, y/o clemas de conexión

118/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

- Limpieza profunda de estator y rotor
- Revisión y en su caso cambio de rodamientos
- Aplicación de barniz aislante en devanados de estator
- Pruebas de operación
- Conexión de motor
- Revisión de flechas e impulsor
- Revisión y en su caso cambio de sello mecánico
- Cambio de juntas. (el refaccionamiento requerido se cotizará por separado)

II.2.5 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO

II.2.5a EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL A LOS TABLEROS DE CONTROL DE HIDRONEUMÁTICOS DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Limpieza del tablero, con líquido desengrasante y revisión de todos y cada uno de los mecanismos de apertura y cierre, ajuste de preostato
- Limpieza y reapriete de conexiones en barras, clemas, barras de neutros, terminales de interruptores derivados, así como verificación de la correcta operación de cada interruptor termo magnético principal de tablero o derivado
- Reapriete del conductor del sistema de tierra, contra gabinete
- Realizar la limpieza de contactos con líquido dieléctrico y en el caso de ser requerido realizar el cambio de los mismos en los contactores del arrancador y cambio de elemento bimetálico de protección de las bombas del equipo hidroneumático (el refaccionamiento requerido se cotizará por separado).

II.2.5b EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL A LOS TANQUES DE PRESION EN HIDRONEUMÁTICOS

- Verificar soldaduras mediante inspección ocular en la estructura del tanque.
- Realizar limpieza para evitar corrosión an la pintura.
- Purgar el tanque si se amerita.
- Revisar el estado de la tubería de los tanques hacia las bombas en toda su trayectoria.

II.2.5c EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEMESTRAL A CISTERNAS, TINACOS Y TANQUE ALTO DEBERÁ CONTEMPLAR POR LO MENOS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

Retiro de lodos y sedimentos y todo aquello que genere contaminación del agua de las cisternas existentes en el nivel sótano del inmueble con capacidad de almacenamiento siguiente:

- Cisterna 1 de 50,000 lts. (Edificio Sede)
- Cisterna 2 de 30,000 lts. (Edificio Sede)
- Cisterna 3 de 30,000 lts. (Edificio Sede)
- Cisterna 4 de 3,000 lts. (Edificio Sede)
- Tinacos en el nivel azotea 4 unidades de 1500 lts cada uno (Edificio Sede)

119/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

- Tanque de almacenamiento alta (Edificio Sede Alterna)
- Revisión y limpieza de la válvula tipo flotador de la toma municipal
- Clorado del agua de las cisternas y de los tinacos.

II.2.6 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

Se deberá efectuar la limpieza de equipos de aire acondicionado de los tipos Mini Split, Fan & Coil, y Sistema de Precisión del Centro de Cómputo, efectuando la inspección visual, limpieza de turbina y serpentín interior, realizando limpieza y aplicación de productos químicos propios para eliminar hongos bacterias virus y otros bactericidas así como polímero diluido en agua en el interior para encapsular los micro organismos, limpieza y nivelación de charola de condensados, toma de parámetros de voltaje, amperaje, temperatura, y presiones, apriete y ajuste de toda la tornillería expuesta a movimientos, limpieza de filtros, revisión y ajuste de válvulas de 2 o 3 vías de agua helada, pruebas de hermeticidad del circuito de agua helada, limpieza y ajuste de difusores y rejillas.

Reporte de Servicios para los equipos de aire acondicionado. - El licitante ganador deberá elaborar un reporte de servicios para cada uno de los equipos enlistados. Dicho reporte deberá contener las fechas y actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo que se efectúen en cada uno de estos.

Mensualmente el licitante ganador deberá entregar, en un periodo no mayor a 7 días hábiles al inicio de cada mes, los reportes del servicio de mantenimiento de cada uno de los equipos de aire acondicionado, en el que se mencionen las actividades realizadas y estado de operación en que se dejan estos, el cual deberá contener el visto bueno del administrador de los contratos abiertos. El formato para los reportes se integra al presente como **ANEXO A**.

II.2.6a MANTENIMIENTO MENSUAL A EQUIPOS TIPO MINI SPLIT y/o MULTI SPLIT

- Limpieza exterior
- Reapriete de tornillería
- Peinado de serpentín (condensadora)
- Reparación de fugas
- Revisión de ventilador, compresor y motor de evaporador
- Revisión y en su caso reparación del dren del evaporador
- Revisión de turbina (s) del evaporador
- Revisión de difusores de aire del evaporador
- Pruebas de funcionamiento del control remoto o termostato
- Apriete de conectores a tuberías
- Verificar sistema de desalojo de agua
- Limpieza de filtro
- Limpieza de serpentín
- Verificar presiones de gas
- Recarga de gas (en caso de ser necesario)
- Revisión de válvulas/gas (alta y baja)
- Ajuste de base de sujeción

120/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

- Reapriete de conectores
- Verificar valores de voltaje
- Verificar valores de corriente

II.2.6b MANTENIMIENTO MENSUAL A EQUIPOS TIPO FAN AND COIL HORIZONTALES Y VERTICALES

- Revisión de componentes eléctricos de control y fuerza
- Revisión de válvulas de apertura y cierre de agua helada
- Limpieza de panel y revisión de desagüe y pruebas de funcionamiento
- Motor
- Revisión de turbina
- Revisar temperatura
- Toma de mediciones eléctricas
- Eliminación de vibraciones
- Apriete de conexiones
- Verificar alineación de flecha
- Revisión de base
- Rotores
- Limpieza
- Verificar libre movimiento
- Lubricación
- Serpentín
- Limpieza
- Revisión de fugas
- Charola de condensador
- Operación correcta del drenaje/desazolve
- Eliminar obstrucciones
- Termostato
- Verificar correcta operación
- Cuerpo
- Revisión y apriete de anclas
- Rejilla para toma de aire exterior
- Limpiar malla
- Verificar aberturas correctas

II.2.6c MANTENIMIENTO MENSUAL A UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA (CHILLER) 100 TONELADAS

- Revisión de componentes eléctricos de control y fuerza (tableros de control)
- Limpieza y revisión de conexiones
- Revisar correcta operación
- Revisión de contactores de control y fuerza

121/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

- Revisión de válvulas de 3 vías
- Revisión del Switch de control y flujo
- Revisión de compresor
- Revisión de temperatura
- Mediciones eléctricas
- Revisión de motores de ventilación
- Revisión de condensador
- Toma de mediciones eléctricas en motores de abanicos
- Verificar libre movimiento de abanicos
- Revisión de válvulas de apertura agua helada
- Revisión de panel de control
- Revisión de manómetros de presión
- Revisión de motores de circulación de agua
- Verificar temperatura
- Toma de mediciones eléctricas
- Revisión de componentes de control y fuerza del motor
- Revisión y limpieza de bomba
- Revisión de amperaje
- Pruebas de funcionamiento

II.2.6d MANTENIMIENTO SEMESTRAL A UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA (CHILLER) 100 TONELADAS

- Revisión de componentes eléctricos de control y fuerza (tableros de control)
- Limpieza y revisión de conexiones
- Revisar correcta operación
- Revisión de contactores de control y fuerza
- Revisión y limpieza del tanque de expansión
- Revisión de válvulas de 3 vías
- Revisión del Switch de control y flujo
- Revisión de compresor
- Revisión de temperatura
- Mediciones eléctricas
- Eliminar vibraciones
- Apretar conexiones
- Verificar nivel de aceite (poner a nivel en caso de ser necesario rellenar)
- Efectuar análisis de aceite
- Revisión y carga de gas
- Revisión de motores de ventilación
- Revisión de condensador
- Revisión de fugas de refrigerante
- Revisión de empaques y asientos en válvulas

122/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

- Limpieza del serpentín
- Toma de mediciones eléctricas en motores de abanicos
- Lubricación cojinetes o baleros
- Verificar alineación
- Eliminar vibraciones
- Verificar libre movimiento de abanicos
- Revisión de válvulas de apertura agua helada
- Revisión de panel de control
- Revisión de manómetros de presión
- Revisión de gabinete
- Verificar estado de bases antivibratorias
- Revisión y apriete de anclas
- Revisión de motores de circulación de agua
- Verificar temperatura
- Toma de mediciones eléctricas
- Eliminación de vibraciones
- Apriete conexiones
- Verificar alineación
- Lubricación de cojinetes y baleros
- Revisión de componentes de control y fuerza del motor
- Revisión y limpieza de bomba
- Verificar estado del cuerpo e impulsor
- Desarmar y revisar impulsor carcasa y cojinetes o baleros
- Revisión de sellos mecánicos
- Revisión de amperaje
- Revisión de tinaco de recuperación de agua
- Pruebas de funcionamiento
- Limpieza y desincrustación del sistema
- Ducterías
- Reparación y/o sustitución de forros
- Uniones flexibles c/ducto
- Bomba para manejo de agua helada
- Limpieza y revisión de tableros de control
- Pruebas de hermeticidad del circuito de agua helada
- Lubricación de chumaceras y baleros
- Apriete y ajuste de tornillería expuesta a movimiento
- Limpieza y desinfección de tanque de expansión, vaciado del tanque, desinfección con hipoclorito de sodio en proporción 20 ml por cada litro de agua
- Limpieza y desinfección de tubería utilizada en el sistema de aire acondicionado, vaciado de contenido existente, utilizando como desinfectante hipoclorito de sodio en proporción 20 ml por cada litro de agua, realizando dos vaciados para eliminar impurezas

123/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

- Suministro de producto químico suavizante de agua para evitar incrustaciones y sarro, estabilizador de PH de agua en circuito de agua helada

II.2.6e MANTENIMIENTO MENSUAL A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN EN EL CENTRO DE CÓMPUTO

- Limpieza interior
- Limpieza exterior
- Limpieza de serpentín
- Limpieza del ducto de entrada
- Limpieza del ducto de salida
- Revisión de componentes eléctricos y de control y fuerza
- Revisión y limpieza de filtros
- Limpieza de sistema humidificador y revisión de lámpara
- Revisión de motores
- Revisión de ventiladores
- Revisión de compresores
- Toma de lectura de voltaje, amperaje, temperatura, presiones
- Revisión de bulbos sensores
- Revisión de interruptores de presión
- Prueba de funcionamiento y programación

II.2.6f MANTENIMIENTO TRIMESTRAL A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN EN EL CENTRO DE CÓMPUTO

- Limpieza interior
- Limpieza exterior
- Reapretado de tornillería
- Aplicación de desincrustante en serpentín
- Nivelación de charola y tubería de condensados
- Limpieza de serpentín
- Limpieza del ducto de entrada
- Limpieza del ducto de salida
- Alineación de poleas
- Revisión de componentes eléctricos y de control y fuerza
- Reapriete de conexiones
- Reapriete de terminales eléctricas
- Revisión y balanceo de turbinas
- Revisión y lubricación de chumaceras baleros y bujes
- Revisión, nivelación tensión y ajuste de poleas y bandas
- Revisión y limpieza de filtros (sustitución en caso de ser necesario)

124/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

- Limpieza de sistema humidificador y revisión de lámpara
- Revisión de motores
- Revisión de ventiladores
- Revisión de compresores
- Toma de lectura de voltaje, amperaje, temperatura, presiones
- Revisión de bulbos sensores
- Revisión de interruptores de presión
- Corrección de fugas de refrigerante en el sistema
- Recarga de refrigerante
- Corrección de fugas de agua en el sistema
- Revisión de carga de gas y toma de lectura de presiones
- Prueba de funcionamiento y programación
- Pruebas de hermeticidad del circuito de refrigeración

2.1.III.3 MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Con el objeto de asegurar el correcto funcionamiento de los equipos considerados en los cuadros del numeral II.1 “CUADROS DE EQUIPOS INSTALADOS, UBICACIÓN Y FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO” del **Anexo 13 Características Técnicas del Servicio**, el mantenimiento correctivo se realizará cuando así se requiera previa cotización y aceptación de la misma por el administrador de los contratos abiertos. El costo que por concepto de mano de obra se genere en las reparaciones hechas en los mantenimientos correctivos estará incluido en el costo del mantenimiento preventivo. El licitante ganador de cada partida realizará el mantenimiento correctivo a solicitud expresa del administrador de los contratos abiertos.

Si derivado de los mantenimientos preventivos se detecta la necesidad de realizar un mantenimiento correctivo, el prestador del servicio dará aviso al administrador de los contratos, mediante una nota descriptiva contenida en el mismo formato de reporte de mantenimiento (**ANEXO A para las partidas I y II** y **ANEXO B para la partida III**).

El mantenimiento correctivo deberá ser prestado con un esquema de atención de 7x24 durante todos los días de la vigencia del servicio incluyendo los domingos y los días festivos.

El licitante ganador de cada partida contará con un máximo de 24 horas para entregar la cotización que corresponda a partir de la notificación que hiciera en su caso el administrador de los contratos. Una vez autorizada la cotización por éste, se dispondrá de 6 horas para realizar el suministro de refacciones mismas que para su instalación deberán contar con el visto bueno del administrador de los contratos abiertos a través del personal que este designe para luego ejecutar la reparación. Lo anterior aplica solo en los casos que la falla no afecte de manera significativa la operación del Instituto FONACOT. Ejecutar la reparación de las fallas detectadas, así como el cambio de partes que se requieran de acuerdo a las condiciones normales de operación las veces que sean necesarias.

Para otorgar el visto bueno sobre el suministro de refacciones, el administrador de los contratos a través del personal que este designe podrá solicitar más de una cotización para verificar que el costo de las mismas esta acorde con los precios de mercado y en caso de ser necesario solicitará al licitante ganador realizar el ajuste en su cotización a fin de asegurar el precio más conveniente para el Instituto.

125/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Cuando se presente fallas en cualquiera de los equipos o sistemas que pongan en riesgo la continuidad de la operación del Instituto FONACOT, la reparación deberá efectuarse de manera inmediata sometiendo a consideración del administrador de los contratos abiertos, la aprobación de suministro de refacciones si esto fuera necesario. Para el otorgamiento de visto bueno de este tipo de reparaciones el licitante deberá presentar un reporte de falla en tiempo de ocurrencia de la misma falla.

II.3.1SERVICIO DE RENTA DE PLANTAS DE EMERGENCIA BAJO DEMANDA CONSIDERADO SOLO PARA LA PARTIDA I

A solicitud expresa del administrador de los contratos abiertos mediante escrito del administrador de los contratos abiertos o a través del personal que este designe, el licitante ganador de la partida I, deberá proporcionar el servicio de arrendamiento de plantas de emergencia que se utilizarán para abastecer de energía eléctrica en condiciones de emergencia a cualquiera de los inmuebles Edificio Sede, Edificio Sede Alternativa, Direcciones de Plaza, Oficinas de Representación y en el Almacén del Instituto FONACOT consideradas en los alcances del **Anexo 13 Características Técnicas del Servicio**. El costo de arrendamiento será a cargo del Instituto FONACOT, para lo cual el licitante ganador presentará la cotización correspondiente por día de servicio de la planta incluyendo la asistencia en sitio de un técnico operador, y una vez autorizada por el administrador de los contratos abiertos el licitante ganador dispondrá de un máximo de 6 horas para la instalación y puesta en servicio de la planta de emergencia.

II.3.3 REGISTRO DE ASISTENCIA DEL PERSONAL

El licitante ganador de cada partida se obliga a que el personal designado para la ejecución del servicio deberá registrar su asistencia en la bitácora de acceso que para tal efecto se encontrará en el módulo de vigilancia de la entrada principal del Edificio Sede.

Para el caso de los técnicos solicitados en la partida I, el registro servirá para contabilizar de forma mensual su asistencia y será la base para el cálculo de las deductivas aplicables por concepto de inasistencias.

II.3.4 EQUIPO Y HERRAMIENTA MINIMA NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Con la finalidad de que el servicio de mantenimiento preventivo y/ correctivo sea ejecutado con los más altos estándares de calidad de mano de obra, el licitante ganador de cada partida deberá presentar de manera obligada durante la vigencia del contrato abierto por cada técnico la siguiente herramienta y equipos de medición, considerando que, si se requiere alguna herramienta o equipo adicional, este deberá ser presentado bajo la cuenta y orden del licitante ganador en cada partida.

La falta de alguna de las herramientas solicitadas para el servicio será causa de aplicación de deductiva en la facturación mensual. Un representante asignado por el administrador del contrato abierto verificará el cumplimiento en la presentación de la herramienta haciendo uso del listado que a continuación se presenta, realizando la verificación una vez por cada mes en el día en que el administrador del contrato abierto así lo designe durante la vigencia del contrato abierto.

No.	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE MEDICIÓN INDIVIDUALES PARA CADA TÉCNICO APLICABLE PARA EL PERSONAL ASIGNADO DE LAS PARTIDAS I,II Y III.	CANT.
1	PINZAS DE ELECTRICISTA AISLADO 9"	1

126/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

2	PINZAS DE CORTE DE 6"	1
3	PERICO 9"	1
4	CUCHILLA DE CORTE	1
5	CINTURÓN CON FUNDA PORTA HERRAMIENTAS	1
6	CAJA DE HERRAMIENTAS 50X18X20 cm	1
7	CAUTÍN ELÉCTRICO 50W	1
8	JUEGO DE CINCEL ACERADO 10 A 12"	1
9	JUEGO DE DESTORNILLADORES DE PALA 3"x5-3/4, 4"x7-1/2, 6"x10,7"x11-1/4	1
10	JUEGO DE DESTORNILLADORES DE ESTRIA 2-3/8 x 5-1/8, 3-1/8 x 6- 3/4, 4"x8", 6"x 10-1/4"	1
11	LLAVE DE ESTILSON DE 10"	1
12	PINZAS DE MECÁNICO 8"	1
13	FLEXÓMETRO 5m	1
14	JUEGO DE LLAVES TORK (T40,T30,T27, T25, T20, T15, T10, T9)	1
15	JUEGO DE LLAVES HEXAGONALES (ALLEN) DE 1.5 mm A 10 mm 1	1
16	JUEGO DE LLAVES HEXAGONALES (ALLEN) DE 5/64" A 1/4"	1
17	JUEGO DE LLAVES MIXTAS 3/8" A 1"	1
18	JUEGO DE LLAVES MIXTAS 7 A 21 mm	1
19	JUEGO DE BROCAS DE 1/16 A 1/2"	1
20	TALADRO PERCUTOR 4500 rpm	1
21	REMACHADORA	1
22	SEGUETA Y ARCO	1
23	LIMA REDONDA 10"	1
24	LIMA PLANA 10"	1
25	MARTILLO DE BOLA DE 2-1/2 LB	1
26	GRASERA. 1	1
27	ACEITERA.	1
28	VOLTIAMPERIMETRO DE GANCHO DIGITAL	1
29	TERMÓMETRO INFRARROJO DIGITAL	1
30	MULTÍMETRO DIGITAL	1
31	JUEGO DE ARNÉS DE SEGURIDAD Y/O CINTURON DE SEGURIDAD	1
32	GUANTES DE DIELECTRICOS SUAVES CORTOS	1
33	GUANTES DE LATEX	1
34	ESCALERA DE TIJERA, FIBRA DE VIDRIO DE 8 MTS.	1

127/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

35	ESCALERA PLEGABLE DE 8 PELDAÑOS MÍNIMO	1
36	ASPIRADORA DE POLVOS INDUSTRIAL	1
HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE MEDICIÓN INDIVIDUALES PARA CADA TÉCNICO APLICABLE PARA EL PERSONAL ASIGNADO DE LA PARTIDA III.		
36	JUEGO DE MANOMETROS	1
37	BOMBA DE VACIADO PARA GASES DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACOND.	1
38	TANQUE DE RECUPERACIÓN	1

II.3.5 UNIFORME DE TRABAJO Y CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN

Características del uniforme. El licitante ganador de cada partida se obliga a dotar de uniformes de trabajo al personal técnico designado para la ejecución del servicio en el Edificio Sede, Edificio Sede Alternativa, las oficinas de las Direcciones de Plaza, Oficinas de Representación y el Almacén del Instituto, dichos uniformes deberán ser propios para la naturaleza del trabajo a ejecutar, y deberán mostrar el logotipo de la empresa grabado o bordado en las prendas. Así mismo deberán portar el equipo de protección personal adecuado para la realización del servicio conforme a las Normas Oficiales Mexicanas aplicables a cada procedimiento de mantenimiento.

Dichos uniformes estarán conformados como mínimo por:

- Pantalón
- Playera
- Camisola de trabajo con logotipo de la empresa (35% poliéster y 65% algodón).
- Botas con casquillo protector plástico, suela dieléctrica.
- Credencial de identificación vigente con fotografía expedida por el licitante ganador de cada partida que identifique plenamente a cada elemento de su plantilla técnica y de la empresa a la que representa.

La falta de portación del uniforme y/o credencial de identificación será causa de aplicación de deductiva en la facturación mensual. Un representante asignado por el administrador de los contratos abiertos, verificará el cumplimiento de la presentación del uniforme, realizando una inspección ocular al personal asignado para el servicio, asentando los incumplimientos en el Formato de Revisión de Uniformes que se incluye en el Anexo 13 Características Técnicas del Servicio, dicho registro servirá para contabilizar de forma mensual la falta de portación de uniforme y será la base para el cálculo de las deductivas aplicables por este concepto.

III.- NORMAS APLICABLES

Normas de Seguridad:

NOM-001-SEDE-2012	Instalaciones eléctricas
NOM-001-STPS-2008	Edificios, locales e instalaciones
NOM-004-STPS-1999	Sistemas y dispositivos de seguridad en maquinaria
NOM-029-STPS-2011	Mantenimiento de instalaciones eléctricas
NOM-033-STPS-2015	Trabajos en espacios confinados





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Normas de Salud:

NOM-011-STPS-2001Ruido

NOM-025-STPS-2008Iluminación

Normas de Organización:

NOM-017-STPS-2008Equipo de protección personal

NOM-026-STPS-2008Colores y señales de seguridad

IV.- MUESTRAS (N/A)

V.- LUGAR, HORARIO Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

VI.1 LUGAR. - El servicio se prestará en las oficinas del Instituto FONACOT cuyo nombre y dirección se establecen en numeral I.- INFORMACION GENERAL del [Anexo 13 Características Técnicas del Servicio](#).

VI.2 HORARIO. - Para el caso de los mantenimientos preventivos, el horario de labores del Edificio Sede, Edificio Sede Alterna y en el Almacén es de 8:30 a 18:00 hrs. de lunes a viernes, y para las Direcciones de Plaza, Oficinas de Representación el horario es de 8:30 a 18:00 de lunes a viernes y de 9:00 a 18:00 hrs. los días sábados y domingos. Considerando para ello tomar acuerdos previos mediante comunicación telefónica o correo electrónico para garantizar el libre acceso a los inmuebles con los Directores de Plaza y/o Coordinadores Administrativos de las oficinas para no interferir con las actividades diarias de las áreas.

VI.3 PLAZO. - La vigencia del servicio será a partir del día (habil o natural) siguiente al acto de fallo y hasta el 31 de diciembre de 2020.

VI.- PLAZO PARA LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO

El plazo de suspensión no podrá ser mayor a 10 días hábiles. Así mismo, la suspensión de la prestación de los servicios se ajustará a lo dispuesto por los artículos 55 Bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector público y 102 fracción II de su Reglamento.

VII.- VISITA A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE

Con la finalidad de que los licitantes conozcan la ubicación del edificio Sede y edificio Sede Alterna, donde se encuentran los principales y la mayor cantidad de equipos instalados y corroborar los alcances del [Anexo 13 Características Técnicas del Servicio](#), se llevarán a cabo visitas a las instalaciones de la convocante los días **05 y 06 de marzo de 2020**, teniendo como lugar de inicio de las visitas en **Av. Insurgentes Sur no. 452, 1er piso, Col. Roma Sur, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06760 en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a las 11:00 horas con un margen de tolerancia de 15 minutos**. Lo anterior para que los licitantes elaboren una correcta formulación de sus propuestas.

Dichas visitas se realizarán respetando el protocolo de actuación.

Los licitantes deberán presentar dentro de su propuesta técnica la constancia de visita a las instalaciones de la convocante cuyo formato se integra en el [Anexo 13 Características Técnicas del Servicio](#) como **ANEXO C**.

129/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

VIII. - PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS

VIII.1 PENAS CONVENCIONALES

En términos de lo previsto por los artículos 53 de La Ley, 95 y 96 del Reglamento, el Instituto FONACOT aplicará al licitante ganador penas convencionales por incumplir las obligaciones contractuales de conformidad con lo siguiente:

1. Por atraso en la fecha del inicio del servicio. La pena convencional será del 1% por cada día natural de atraso en la prestación del servicio, sobre el monto máximo del contrato abierto, contados a partir del día en que se debieron iniciar a prestar los servicios de mantenimiento, sin considerar el impuesto al valor agregado.
2. Por el atraso en la presentación de los reportes de mantenimiento de acuerdo a lo especificado en el numeral II.2.1" REPORTES DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO". La pena convencional será del 1%, sobre el monto de la factura mensual antes de I.V.A. por cada día natural de atraso, contados a partir de la fecha en que debieron presentarse los reportes.
3. Por el atraso del servicio de mantenimiento preventivo sobre cualquiera de los equipos contenidos en el numeral II.1 CUADROS DE EQUIPOS INSTALADOS, UBICACIÓN Y FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO. La pena convencional sera del 1% sobre el monto de la factura mensual antes de I.V.A. por cada día natural de atraso, contados a partir del día último del mes en que se debieron aplicar los servicios.
4. Por el atraso del servicio descrito en los numerales II.2.2b EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE 500 KVA; II.2.2d EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL AL TRANSFORMADOR DE 500 KVA; II.2.3b EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL AL MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA, PARA PLANTAS DE EMERGENCIA DE 250 KW, 100 KW Y 300 KW y II.2.3d EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL AL GENERADOR DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA DE 250 KW , 100 KW Y 300 KW, la pena convencional será del 3% sobre el monto de la factura mensual antes de I.V.A por cada día natural de atraso contados a partir del día último del mes en que se debieron aplicar los servicios
5. Por el atraso del servicio descrito en el numeral II.2.6d EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEMESTRAL A CISTERNAS, TINACOS y TANQUE ALTO, la pena convencional será del 3% sobre el monto de la factura mensual antes de I.V.A por cada día natural de atraso contados a partir del día último del mes en que se debieron aplicar los servicios
6. Por la falta total de la herramienta y equipos de medición solicitados en el numeral II.3.3 EQUIPO Y HERRAMIENTA MINIMA NECESARIOS PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, la pena convencional será del 3% sobre el monto de la factura mensual antes de I.V.A por cada día natural que no presente la herramienta mínima requerida en dicho numeral.

La aplicación de las penas convencionales no podrá exceder el monto de la garantía de cumplimiento.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

VIII.2 DEDUCTIVAS

Con fundamento en lo previsto en el 53 Bis de La Ley y 97 del Reglamento, el Instituto FONACOT aplicará al licitante ganador deductivas por concepto de los servicios ejecutados de manera parcial o deficiente, en que incurra respecto al servicio de mantenimiento preventivo que se expone en el Anexo 13 Características Técnicas del Servicio y los requerimientos de herramienta, equipo y uniforme solicitados en el mismo; las deductivas serán por el equivalente del 3% sobre el monto de la factura mensual antes de I.V.A. y por los siguientes conceptos:

1. Por la inasistencia del personal de la partida I, que el licitante asigne al Instituto para su permanencia en las Instalaciones durante los días y horarios establecidos en el numeral II.3.2 b) REGISTRO DE ASISTENCIA DEL PERSONAL ASIGNADO.
2. Por la falta parcial de la herramienta y equipos de medición solicitados en el numeral II.3.3 EQUIPO Y HERRAMIENTA MINIMA NECESARIOS PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
3. Por la falta de portación del uniforme o de la credencial descrito en el numeral II.3.4 UNIFORME DE TRABAJO Y CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN que de manera obligada tiene que vestir el personal técnico asignados para el servicio.
4. La aplicación incorrecta o deficiente del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo sobre cualquiera de los equipos y/o maquinaria instalados y que se encuentran contenidos en los cuadros del numeral II.1 CUADROS DE EQUIPOS INSTALADOS, UBICACIÓN Y FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO del Anexo 13 Características Técnicas del Servicio.
5. Por el incumplimiento en el tiempo de respuesta en el cual se debe de presentar el personal técnico ante la necesidad de atención a algún evento de urgencia, en cualquiera de las oficinas, de acuerdo a lo descrito en el numeral XV.1 NIVELES DE ATENCIÓN Y PERSONAL DESTINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, para cada una de las partidas en las que se solicita el tiempo de respuesta para los casos de urgencia.

IX.- GARANTÍAS DE CALIDAD EN EL SERVICIO

El licitante o licitantes a quienes se les adjudique un contrato abierto o contratos abiertos deberán entregar un escrito firmado por su Representante legal, para garantizar la ejecución del mantenimiento preventivo sobre cualquiera de los equipos señalados en el numeral II.1 CUADROS DE EQUIPOS INSTALADOS, UBICACIÓN Y FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO. debiendo comprometerse a que en caso de que la reparación sea rechazada derivado de un mal funcionamiento, se deberá realizar la reparación hasta corregir completamente las fallas y a satisfacción del Administrador de los contratos abiertos.

Será causa de deductiva la aplicación incorrecta o deficiente del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo sobre cualquiera de los equipos contenidos en el citado numeral.

X.- GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS ABIERTOS.

Los licitantes adjudicados garantizarán el cumplimiento del contrato abierto correspondiente, entregando al Instituto FONACOT dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato abierto, tal como

131/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

se refiere en la Fracción II del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fianza original en moneda nacional, expedida por institución legalmente autorizada para operar en el ramo, conforme a la legislación mexicana, a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, por un importe equivalente al 10% (Diez por ciento) del monto máximo del contrato abierto correspondiente, y deberá estar vigente hasta la total aceptación del Instituto FONACOT respecto de la prestación de los servicios.

XI.- GARANTÍAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Los licitantes ganadores garantizarán durante la vigencia del contrato el pago de los daños que por causas imputables a la mano de obra de su personal pueda causar a los sistemas, equipos e instalaciones en general y los problemas de cualquier naturaleza que puedan derivar directamente de defectos o incumplimiento en la prestación de los servicios contratados y que no sean objeto de penalización, mediante una póliza de Responsabilidad Civil a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores cuyo monto será:

Para la Partida I; \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.).

Para la Partida II; \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

Para la Partida III; \$160,000.00 (ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.).

El plazo para la entrega de la Póliza correspondiente, será de 10 días naturales después de emitido el fallo, y deberá ser entregada al Administrador de los Contratos Abiertos en el Edificio Central del Instituto FONACOT, ubicado en Av. Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, 1er. piso, en la oficina del Director de Recursos Materiales y Servicios Generales de las 9:00 horas a las 15:00 horas de lunes a viernes.

Si por causa de la falta de la ejecución de un mantenimiento preventivo o por causa de un mantenimiento correctivo a un equipo se producen daños a los sistemas, equipos o componentes del mismo se hará válida la garantía por responsabilidad civil que el licitante ganador se obliga a presentar, incluyendo la muerte de terceros a la empresa.

Si por la inobservancia y/o falta de aplicación de las Normas Oficiales Mexicanas que determinan las condiciones mínimas necesarias para la prevención de riesgos de trabajo a los que pueden estar expuestos el personal técnico destinado al Instituto Fonacot y se producen condiciones perjudiciales o dañinas causando lesiones corporales o daños imprevistos y no esperados, y daños patrimoniales causados a bienes pertenecientes a terceras personas y hasta por la muerte de terceras personas, se hará válida la garantía de responsabilidad que se obliga a presentar y el excedente del siniestro, que no cubra el seguro, en su caso deberá responder el licitante adjudicado.

En caso de que algún siniestro por causa de omisión o prestación del servicio, supere el monto de las Pólizas requeridas, el prestador del servicio se hará cargo de la totalidad de los gastos que este llegue a generar.

132/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

XII.- CONFIDENCIALIDAD N/A

XIII.- FORMA DE PAGO

Con fundamento en el artículo 51 de **La Ley**, el pago se realizará a mes vencido, por cada uno de los servicios efectivamente ejecutados durante el mes a satisfacción del Instituto FONACOT, previa presentación de los entregables estipulados en el numeral II.2.1 "REPORTES DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO", II.3.2 inciso b) "REGISTRO DE ASISTENCIA DEL PERSONAL ASIGNADO", II.3.3 EQUIPO Y HERRAMIENTA MINIMA NECESARIOS PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO y el numeral II.3.4 UNIFORME DE TRABAJO Y CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN del Anexo 13 Características Técnicas del Servicio a entera satisfacción del administrador de los contratos abiertos, en tiempo y forma dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet CFDI (factura electrónica) y previa validación de la misma por parte de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto FONACOT.

Los CFDI's (facturas) deberán contar con el visto bueno del administrador de los contratos abiertos y con los requisitos fiscales vigentes señalados en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación Aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, por lo que deberán:

Elaborar comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI) y su archivo XML y la representación de dichos comprobantes en documento impreso, que reúnan los requisitos fiscales respectivos, en la que indique el servicio prestado y de ser posible el número de contrato abierto que lo ampara. Dichos comprobantes serán enviados y entregados en las Oficinas Centrales del INSTITUTO FONACOT, ubicadas en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, 1er piso, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, así mismo deberá ser enviada a los correos electrónicos bernardo.alcantara@fonacot.gob.mx y/o jose.vazquez@fonacot.gob.mx en un horario de labores de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes en días hábiles.

Los comprobantes fiscales deben emitirse por los actos o actividades que se realicen, dichos comprobantes deben de cumplir con las especificaciones que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT), considerando el Anexo 20 "Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet y de ser posible el número de contrato que ampara dicha factura.

El pago quedará condicionado, proporcionalmente al pago y/o deducción que el licitante ganador deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el licitante ganador, se deberá reintegrar la cantidad pagada en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación. En los casos de prórroga para el pago de Créditos Fiscales, los recargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del Instituto FONACOT, de conformidad con lo establecido en el artículo 51, párrafo tercero y cuarto de La Ley.

En caso de que el licitante ganador presente sus facturas con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos de los artículos 89 y 90 de El Reglamento.

133/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

El licitante ganador podrá modificar el número de cuenta y el nombre de la Institución bancaria, sin que sea necesario modificar el contrato abierto correspondiente, siempre que el representante legal dé aviso por escrito al Instituto FONACOT por lo menos con 10 (diez) días naturales de anticipación a la presentación de la factura.

XIV.- ENTREGABLES

El licitante a quien se adjudique el contrato abierto de cada partida deberá hacer la entrega de manera mensual lo siguiente:

1. Reportes de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo a lo especificado en el numeral II.2.1 "REPORTES DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO"
2. Entregar un informe pormenorizado del mantenimiento anual ejecutado a la Subestación Eléctrica que incluya las mediciones de parámetros eléctricos, electrostáticos, pruebas realizadas, de acuerdo a lo especificado en el numeral II.2.2b EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE 500 KVA. **(Solo para el licitante ganador de la Partida I)**
3. Entregar un informe pormenorizado del mantenimiento anual ejecutado a las plantas de emergencia de acuerdo a los alcances especificados en el numeral II.2.3b EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL AL MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA, PARA PLANTAS DE EMERGENCIA DE 250 KW, 100 KW Y 300 KW y en el numeral II.2.3d EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL AL GENERADOR DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA DE 250 KW, 100 KW Y 300 KW.
4. La bitacora de asistencia solicitada en el numeral II.3.2 inciso b) "REGISTRO DE ASISTENCIA DEL PERSONAL ASIGNADO"
5. El listado de herramienta validado de acuerdo a lo solicitado en el numeral II.3.3 EQUIPO Y HERRAMIENTA MINIMA NECESARIOS PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
6. El Formato de Revisión de Uniformes estipulado en el numeral II.3.4 UNIFORME DE TRABAJO Y CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN.

XV.- NIVELES DE SERVICIO

XV.1 NIVELES DE ATENCIÓN Y PERSONAL DESTINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO.

El licitante ganador de cada partida se obliga a tener personal técnico, así como el equipo y herramienta necesarios para otorgar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en las oficinas que ocupan el Edificio Sede, Sede alterna, Direcciones de Plaza, Oficinas de Representación con la finalidad de dar cumplimiento al mantenimiento preventivo aplicable a los equipos enlistados en el numeral II.1 CUADRO DE EQUIPOS INSTALADOS, UBICACIÓN Y FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO y ejecutar acciones correctivas en los casos de fallas de funcionamiento en cualquiera de los equipos de acuerdo a lo siguiente:

134/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ASIGNACIÓN DE PERSONAL POR PARTIDA

PARA LA PARTIDA I

El licitante ganador de esta partida se obliga a tener disponible a un Ingeniero responsable para el servicio debiendo ser Ingeniero electricista o Ingeniero Electromecánico Titulado, quien deberá responder ante el Instituto para toma de decisiones de orden técnico y administrativo.

El esquema de atención del responsable del servicio será de 7 x 24 horas todos los días durante la vigencia del contrato abierto.

Asimismo, se obliga a tener de forma permanente a dos (2) Técnicos electricistas o Técnicos electromecánicos, ubicados en las instalaciones del Edificio Sede en Av. Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, en un esquema de atención diaria incluyendo los días domingo y festivos durante la vigencia del contrato abierto correspondiente. El horario de atención de los técnicos es de 7:00 a 20:00 hrs. para ejecución de mantenimiento preventivo en el Edificio Sede y Edificio Sede Alterna.

Para el caso de atención de urgencias y mantenimientos correctivos, los técnicos deberán estar disponibles en un esquema de 7 X 24 horas con un tiempo de respuesta de **máximo de una hora**, todos los días durante la vigencia del contrato correspondiente.

Para el servicio de mantenimiento preventivo en las Direcciones de Plaza, Oficinas de Representación y el almacén el horario de atención es de 8:30 a 18:00 hrs. para ello el licitante ganador se obliga a prestar el servicio con una cuadrilla diferente a la destacada para los Edificio Sede y Sede Alterna.

PARA LA PARTIDA II

El licitante ganador de esta partida se obliga a tener disponible a un Ingeniero o Técnico responsable del servicio, debiendo ser Titulado en el área electromecánica ya sea como Ingeniero o como Técnico profesional quien deberá responder ante el Instituto para toma de decisiones de orden técnico y administrativo.

El esquema de atención del responsable será de 7 x 24 horas todos los días durante la vigencia del contrato abierto.

Asimismo, se obliga a tener disponible a Un (1) Técnico electromecánico y a un (1) fontanero (plomero), en un esquema de atención diaria incluyendo los días domingo y festivos durante la vigencia del contrato abierto correspondiente. El horario de atención del técnico y del plomero es de 7:00 a 20:00 hrs. para ejecución de mantenimiento preventivo en el Edificio Sede y Edificio Sede Alterna y de 8:30 a 18:00 hrs. para el mantenimiento en las Direcciones de Plaza, Oficinas de Representación y el Almacén.

Para el caso de atención de urgencias y mantenimientos correctivos, el técnico y el plomero deberán estar disponibles en un esquema de 7 X 24 horas con un tiempo de respuesta de **máximo de una hora**, todos los días durante la vigencia del contrato correspondiente.

135/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA LA PARTIDA III

El licitante ganador de esta partida se obliga a tener disponible a un Ingeniero o Técnico responsable del servicio, debiendo ser Titulado en el área de Sistemas de Aire Acondicionado ya sea como Ingeniero o como Técnico profesional quien deberá responder ante el Instituto para toma de decisiones de orden técnico y administrativo.

El esquema de atención del responsable será de 7 x 24 horas todos los días durante la vigencia del contrato abierto.

Asimismo, se obliga a tener disponible a Dos (2) Técnicos especializados en Sistemas de Aire Acondicionado, en un esquema de atención diaria incluyendo los días domingo y festivos durante la vigencia del contrato abierto correspondiente. El horario de atención de los técnicos es de 7:00 a 20:00 hrs. para ejecución de mantenimiento preventivo en el Edificio Sede y Edificio Sede Alterna y de 8:30 a 18:00 hrs. para el mantenimiento en las Direcciones de Plaza, Oficinas de Representación y el Almacén.

Para el caso de atención de urgencias y mantenimientos correctivos, el técnico y el plomero deberán estar disponibles en un esquema de 7 X 24 horas con un tiempo de respuesta de **máximo de una hora**, todos los días durante la vigencia del contrato correspondiente.

XVI.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS

No Aplica

XVII.- MANUALES, CATÁLOGOS Y FOLLETOS

No Aplica

XVIII.- ADMINISTRACIÓN DE LOS CONTRATOS ABIERTOS.

En términos de lo que establece el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Administrador del cumplimiento de los Contratos Abiertos, será el Mtro. José Zé Gerardo Cornejo Niño, Subdirector General de Administración a través del Lic. Bernardo Netzahualcoyótl Alcántara García, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, quienes se encargaran de comprobar, supervisar la realización correcta y eficiente del servicio objeto del **Anexo 13 Características Técnicas del Servicio**.

XIX.- PERFIL DEL LICITANTE

El prestador del servicio deberá acreditar que cuenta con la experiencia mínima de un año en trabajos de mantenimiento a maquinaria y equipo en los rubros solicitados en el presente Anexo 13 Características Técnicas del Servicio (SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, RED HIDRÁULICA E HIDROSANITARÍA, Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO) mediante un curriculum empresarial mismo que deberá presentar junto con su cotización.

136/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANEXO A

INSTITUTO FONACOT PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES									
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN									
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES									
REPORTE DE MANTENIMIENTO A TABLEROS, BOMBAS Y DEMÁS EQUIPOS.									
EMPRESA									
REPORTE No.					FECHA				
EQUIPO					PREVENTIVO		CORRECTIVO		
DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO O TABLERO									
MARCA									
NO. CATALOGO O SERIE									
UBICACIÓN									
RISO									
DATOS GENERALES									
T. DISTRIBUCIÓN		T. TRANSFERENCIA		T. BANCO DE BAT.		T. CCM		T. FUERZA	
T. ALUMBRADO		T. CONTACTOS ENER. REG.		T. CONTACTOS ENER. NOR.		T. PANE ACONDICIONADO		T. BOMBEO	
MOTOR		BOMBA		OTRO					
CAP. DEL INT. PRINCIPAL				TOTAL DE CIRCUITOS		INST. MEDICIÓN		SI NO	
TOT. CTOS. OCUPADOS				TOT. CTOS. LIBRES		PUERTA Y OJAPA			
TOT. DE CIRCUITOS DE 1 FASE		TOT. DE CIRCUITOS DE 2 FASES		TOT. DE CIRCUITOS DE 3 FASES		BARRAS TFA		BARRAS FD	
REVISIÓN GENERAL									
GABINETE		BARRAS DEL BUS			INTERRUPTOR PRINCIPAL				
REV. Y LIMPIEZA DE PUERTA		REV. Y LIMPIEZA DE ARRANCS			REV. Y LIMPIEZA GENERAL				
REV. Y LIMPIEZA EXTERIOR		REV. Y LIMPIEZA DE ABLADORES			REV. Y REAP. DE CONTACTOS				
REV. Y LIMPIEZA INTERIOR		REV. Y LIMPIEZA DE TORNELLERÍA			PRUEBAS DE APERTURA Y CIERRE				
SISTEMA DE TIERRA FÍSICA AISLADA			SISTEMA DE TIERRA FÍSICA DESNUDA			INTERRUPTORES DERIVADOS			
REV. Y LIMPIEZA DE BARRAS			REV. Y LIMPIEZA DE ARRANCS			REV. Y LIMPIEZA GENERAL			
REV. Y LIMPIEZA DE ABLADORES			REV. Y LIMPIEZA DE CONTACTOS			REV. Y REAP. DE CONTACTOS			
REV. Y LIMPIEZA DE TORNELLERÍA			LIMP. Y REAP. DE TORNELLERÍA			PRUEBAS DE APERTURA Y CIERRE			
REGISTRO DE PARÁMETROS									
TENSIÓN ELÉCTRICA (VOLTIOS)									
HORA	A-N	B-N	C-N	A-TF	FRECUENCIA	VEL. RPM			
HORA	A-B	B-C	C-A	N-TF	POTENCIA				
INTENSIDAD DE CORRIENTE (AMPS)									
HORA	FASE A	FASE B	FASE C	NEUTRO	TF				
PRESIÓN HIDROSTÁTICA									
POR LA EMPRESA					POR EL INSTITUTO				
EJECUTO					RECIBE				





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANEXO B

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES													
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN													
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES													
REPORTE DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE													
EMPRESA					PREVENTIVO		CORRECTIVO						
REPORTE No.					FECHA								
EQUIPO					TIPO								
EQUIPO TIPO:					UNIDAD CONDENSADORA								
UBICACIÓN					UBICACIÓN								
MODELO					MODELO								
CAP. ENFRIAMIENTO					CAP. ENFRIAMIENTO								
CAUDAL DE AIRE					CAUDAL DE AIRE								
MARCA					MARCA								
SERIE					SERIE								
DESCRIPCIÓN		DESCRIPCIÓN		STATUS		DESCRIPCIÓN		STATUS					
ELEMENTOS O PARTES		DIM-HP		F1 F2		ELEMENTOS O PARTES		DM-HP UC1					
SERPENTIN						BANDEJA							
MOTORVENTILADOR						VALVULA SERV. LIQ.							
BLOWERWHEELDER						VALVULA SERV. SUCC.							
BLOWERWHEELIZQ						COMPRESOR							
EJE (SHAFT, FAN)						SERPENTIN							
BALEROS (BEARING)						CLEMA DE CONEXION							
BANDEJA						MOTORVENTILADOR							
FILTRO DE AIRE						ARAÑA (SOPORTE DE MOTOR)							
CAJA DE CONTROL:						VENTILADOR (FAN)							
PCB, REGLETA DE CONTROL													
TRANSFORMADOR						CAJA DE CONTROL:							
CAPACITOR DEL MOTOR						CAPACITOR COMPRESOR							
TERMINAL BLOCK						CAPACITOR MOTOR							
TERMINISTOR						CONTACTOR							
SENSOR INFRAROJO						TERMINAL BLOCK							
CONTROL REMOTO													
MUEBLE:						MUEBLE							
TAPA PRINCIPAL						TAPA SUPERIOR							
TAPA PRINCIPAL						TAPAS LATERALES							
ALETAS DIRECTRICES						TAPA DELANTERA							
MOTORALETAS DIR.						FILTRO							
RED TUBERIA DE COBRE					LECTURA DE PRESIONES Y AMPERAJE								
LINEA DE LIQUIDO						VOLTAJE DE PLACA							
LINEA DE SUCCION						VOLTAJE REAL							
AISLAMIENTO						PRESION (DISEÑO-REAL)							
RED DE DESAGUE						AMPERAJE (A)							
TEMPERATURA SALIDA						AMPERAJE COMPRESOR							
TEMPERATURA AMBIENTE						AMPERAJE MOTOR							
ANOTAR ASÍ EN CASILLAS DE ESTATUS													
E: EXCELENTE		B: BUENO		R: REGULAR		D: DEFICIENTE		C: CRÍTICO		F: FALTA		N/A: NO APLICA	
COMENTARIOS													
POR LA EMPRESA							POR EL INSTITUTO						
EJECUTO							RECIBE						





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANEXO C

Subdirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales

Ciudad de México a ____ de _____ de 2020.

CONSTANCIA DE VISITA

Sirva la presente como constancia de la visita efectuada al Edificio Sede y Edificio Sede Alternativa del Instituto FONACOT, con la finalidad de conocer los equipos electromecánicos y su ubicación dentro de ellos, así como las condiciones actuales en las que se encuentran operando los sistemas a que se refiere el proceso _____, para la Contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS ELÉCTRICOS, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, RED HIDRÁULICA E HIDROSANITARIA, Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.

Razón Social del Licitante	Nombre del representante de la empresa	Firma

Por el Instituto FONACOT

Firma, Nombre y Cargo





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANEXO 14

MANIFESTACIÓN DE QUE CUENTA CON PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO Y SUFICIENTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

_____ de _____ de _____

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.

Yo C. _____ en mi carácter de _____ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la _____ (Nombre de la empresa licitante), según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, manifiesto que mi representada cuenta con personal técnico especializado y capacitado en el ramo; técnicas, procedimientos y equipos suficientes, adecuados y disponibles a fin de garantizar que la prestación del servicio objeto de esta LICITACIÓN sea con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida, comprometiéndome a desarrollarlo a satisfacción de la Convocante, por lo que en caso de resultar ganador realizaré la prestación del servicio, durante la vigencia del contrato abierto, por mi cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el **Anexo 13 Características Técnicas del Servicio**.

Atentamente,

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANEXO 15

MODELO DE CONTRATO ABIERTO.

(EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTARÁ CONFORME A LAS DISPOSICIONES APLICABLES, A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA GANADORA, ASÍ COMO A LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES).

CONTRATO ABIERTO No. I-SD-2019-__

CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A _____ DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL INSTITUTO FONACOT, REPRESENTADO EN ESTE ACTO EL MTR. JOSÉ ZÉ GERARDO CORNEJO NIÑO, EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y APODERADO LEGAL Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA _____ EN LO SUBSIGUIENTE EL PRESTADOR, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, QUE CELEBRAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. DECLARA EL REPRESENTANTE DEL INSTITUTO FONACOT:

- I.1.** Que su representado es un organismo público descentralizado de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como con autosuficiencia presupuestal y sectorizado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de abril del 2006.
- I.2.** Que su representado se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la clave IFN060425C53.
- I.3.** Que cuenta con facultades legales suficientes para obligar a su representado en los términos y condiciones de este convenio, como se desprende de la escritura pública número 220,592 de fecha 9 de agosto de 2019, otorgada ante la fe del Lic. Eutiquio López Hernández, notario público número 35, de la Ciudad de México, instrumento que quedó debidamente inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados, bajo el folio número 82-7-26082019-142538, el día 26 de agosto del 2019, con fundamento en los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 40, 41, 45 y 46 de su Reglamento.
- I.4.** Que no tiene ningún conflicto de interés con el PRESTADOR, en términos de la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- I.5.** Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes no comprometidos en la partida presupuestal número 35701, denominada **141/160**





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

“Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo” y cuenta con suficiencia presupuestal para contratar el presente servicio, de conformidad con el oficio número DICP-SP-2020-014, de fecha 05 de febrero del 2020, emitido por la Dirección de Integración y Control Presupuestal del INSTITUTO FONACOT.

- I.6.** Que para el cumplimiento de sus funciones, requiere de la prestación de diversos servicios, entre los cuales se encuentra el servicio de _____ del INSTITUTO FONACOT en la zona metropolitana de la Ciudad de México.
- I.7.** En atención a lo anterior, el presente contrato se adjudicó al PRESTADOR mediante el procedimiento de Licitación Pública Electrónica Nacional número LA-014P7R001-E39-2020, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 Constitucional; 26 fracción I, 26 bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 32 tercer párrafo, 36 tercer párrafo y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 de su Reglamento, así como a lo dispuesto en el acta de fallo de fecha 20 de marzo del 2020, emitido a favor del PRESTADOR.
- I.8.** Que su representado tiene su domicilio en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Colonia Roma Sur, C.P. 06760, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II. DECLARA EL REPRESENTANTE DEL PRESTADOR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

- II.1.** Que su representada se constituyó como una Sociedad _____, conforme a las leyes mexicanas, como consta en la escritura pública número _____, de fecha __ de __ de __, otorgada ante la fe del Lic. _____, Titular de la Notaría Pública número __ del _____, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio del _____, en el folio mercantil número _____.
- II.2.** Que de acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en _____.
- II.3.** Asimismo, se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, bajo la clave _____.
- II.4.** Que cuenta con poder suficiente para suscribir el presente contrato, de conformidad con lo establecido en la escritura pública número _____, de fecha __ de __ de __, otorgada ante la fe del Lic. _____, Titular de la Notaría Pública número __ del _____, facultades que bajo protesta de decir verdad, no le han sido revocadas ni modificadas a la presente fecha y en este acto se identifica con _____.
- II.5.** Que su representada cuenta con los recursos humanos especializados y con la experiencia técnica necesaria, así como con recursos financieros, tecnológicos, materiales y técnicos suficientes para proporcionar el servicio materia de este contrato.
- II.6.** Que su representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones fiscales, en especial con el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Así mismo, que presentó su solicitud de opinión a través de la página de Internet del





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Servicio de Administración Tributaria, sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, como lo establece la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, en sentido ____.

II.7. Que su representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones laborales en observancia a lo dispuesto por la regla Quinta del “Acuerdo ACDO. SAI.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social”, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, de conformidad con el documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, el __ de ____ del 2020, en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido ____.

II.8. Que su representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, en observancia a lo dispuesto por el “Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, de conformidad con la constancia de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, con fecha __ de ____ de 2020, en el sentido de que _____.

II.9. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ninguno de los socios o accionistas que ejercen control sobre su representada, desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, en los términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como que la empresa y ninguno de sus socios se encuentran en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que alguna de las personas físicas que forman parte del PRESTADOR, se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.10. Que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que su representada se encuentra clasificada como ____ empresa, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, fracción III, de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.11. Que su representada tiene su domicilio ubicado en _____, mismo que señala para los fines legales y objeto del presente contrato.

III. DECLARAN AMBAS PARTES:

III.1. Que están de acuerdo en que los apartados, títulos e incisos del presente contrato, únicamente se asignan para fines de claridad y de referencia y de ninguna manera se consideran como interpretación de condiciones del texto de este contrato.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

III.2. Que se reconocen la personalidad y facultades con las que se ostentan y manifiestan que las facultades con que actúan no les han sido revocadas o modificadas en forma alguna, por lo que están conformes en obligarse de acuerdo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. El INSTITUTO FONACOT encomienda al PRESTADOR y éste se obliga a llevar a cabo el servicio de _____ del INSTITUTO FONACOT en la zona metropolitana de la Ciudad de México; de conformidad con las características, condiciones, especificaciones y entregables contenidos en el ANEXO I "Características Técnicas del Servicio", anexo que se agrega al presente contrato, el cual una vez rubricado por las partes, formará parte integrante del mismo; para lo cual el PRESTADOR pondrá toda su experiencia y capacidad, dedicándole todo el tiempo que sea necesario.

SEGUNDA. PRECIOS UNITARIOS. El INSTITUTO FONACOT pagará al PRESTADOR por los servicios objeto del presente contrato, los precios unitarios que se detallan en la "Propuesta Económica" del PRESTADOR que como ANEXO II, se agrega al presente contrato, el cual una vez rubricado por las partes formará parte integrante del mismo.

Los precios son en moneda nacional y serán considerados fijos hasta que concluya la relación contractual, debiendo incluir el PRESTADOR todos los costos involucrados, considerando todos los conceptos del servicio que requiere el INSTITUTO FONACOT, por lo que el PRESTADOR no podrá agregar ningún costo extra y serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

Asimismo, el INSTITUTO FONACOT, con fundamento en lo previsto en el artículo 66, fracción I del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, no pagará al PRESTADOR aquellos servicios solicitados y no proporcionados.

TERCERA. MONTO DEL CONTRATO. De conformidad con el artículo 47, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 85, fracción I de su Reglamento, el presupuesto mínimo a ejercer por este concepto durante la vigencia del presente contrato es por la cantidad de \$____M.N. (_____ pesos, 00/100 Moneda Nacional), más el Impuesto al Valor Agregado, y el presupuesto máximo a ejercer asciende a la cantidad de \$____M.N. (_____ pesos, 00/100 Moneda Nacional), más el Impuesto al Valor Agregado.

Ambas partes están de acuerdo, que el INSTITUTO FONACOT no está obligado a ejercer el presupuesto máximo.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el PRESTADOR deba efectuar en su caso por concepto de penas convencionales.

CUARTA. FORMA DE PAGO. En el presente servicio no se otorgarán anticipos. Para que la obligación de pago se haga exigible, el PRESTADOR deberá presentar a partir del día hábil siguiente a la prestación de los servicios, la documentación completa y debidamente requisitada para realizar el trámite de pago, misma que ampare el 100% de los servicios realizados en el mes inmediato anterior, conforme al presente contrato y a lo descrito en el ANEXO I del presente contrato, consistente en entregables (reportes de mantenimiento de los periodos correspondientes), los cuales deberán contar con el visto bueno por parte del Administrador del Contrato y de

144/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación, el PRESTADOR deberá emitir comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI), que son facturas electrónicas que el PRESTADOR pondrá a disposición del INSTITUTO FONACOT en archivo XML (archivo electrónico del comprobante fiscal digital por Internet) y de manera adicional entregará la representación de las facturas electrónicas en un documento impreso en papel, estas últimas debidamente selladas y firmadas por el Administrador del Contrato, desglosando el Impuesto al Valor Agregado y los descuentos que en su caso se otorguen al INSTITUTO FONACOT.

El pago se realizará a mes vencido, por cada uno de los servicios efectivamente ejecutados durante el mes inmediato anterior a satisfacción del INSTITUTO FONACOT, previa presentación de los entregables estipulados en el numeral II.2.1 "REPORTES DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO", II.3.2 inciso b) "REGISTRO DE ASISTENCIA DEL PERSONAL ASIGNADO", II.3.3 EQUIPO Y HERRAMIENTA MINIMA NECESARIOS PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO y el numeral II.3.4 UNIFORME DE TRABAJO Y CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN del Anexo I a entera satisfacción del administrador del contrato, en tiempo y forma a través del programa de cadenas productivas o depósito interbancario a la cuenta de cheques número _____, CLABE _____, que el PRESTADOR tiene a su favor en el banco _____, S.A., sucursal _____, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación del comprobante o comprobantes fiscales a que se hizo referencia en el párrafo anterior, y de la presentación de la documentación soporte para su revisión y autorización.

Los comprobantes fiscales deben emitirse por los actos o actividades que se realicen, dichos comprobantes deben de cumplir con las especificaciones que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT), considerando el Anexo 20 "Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet y de ser posible el número de contrato que ampara dicha factura.

El PRESTADOR podrá modificar el número de cuenta y el nombre de la institución citada en esta cláusula, siempre que dé aviso al INSTITUTO FONACOT por lo menos con 10 (diez) días naturales de anticipación a la presentación de la factura.

QUINTA. PAGOS. Para el pago de los servicios efectivamente proporcionados, el PRESTADOR deberá entregar lo siguiente:

- a. Comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI), en archivo XML y la representación de dichos comprobantes en documento impreso en papel, que reúnan los requisitos fiscales respectivos, en la que indique el servicio prestado y de ser posible el número de contrato que lo ampara. Dichos comprobantes deberán ser entregados y enviados a entera satisfacción del Administrador del contrato, en las Oficinas Centrales del INSTITUTO FONACOT, ubicadas en Avenida Insurgentes Sur No. 452, 1er piso, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, así mismo deberá ser enviada a los correos electrónicos bernardo.alcantara@fonacot.gob.mx y/o jose.vazquez@fonacot.gob.mx en un horario de labores de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes en días hábiles.
- b. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para efectos de contabilizar el plazo a que hace referencia el primer párrafo del artículo 51 de la Ley mencionada, se tendrá como recibida la factura o el documento que reúna los requisitos fiscales correspondientes, a partir de que el PRESTADOR los entregue al INSTITUTO FONACOT, al momento de concluir la prestación total o parcial del servicio, conforme a los términos del contrato celebrado y el INSTITUTO FONACOT los reciba a satisfacción, en

145/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

los términos de los lineamientos que emita la Secretaría de la Función Pública para promover la agilización del pago.

Dentro de los veinte días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa prestación de los servicios en los términos del presente contrato, el INSTITUTO FONACOT deberá requerir en su caso, al PRESTADOR, la corrección de errores o deficiencias contenidos en la factura o en el documento que reúna los requisitos fiscales correspondientes; tramitar el pago de dicha factura o documento y realizar el pago al PRESTADOR.

El INSTITUTO FONACOT dará al PRESTADOR la opción de recibir el pago por medios electrónicos.

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 90 del Reglamento referido, en caso de que las facturas entregadas por el PRESTADOR para su pago, presenten errores o deficiencias, el INSTITUTO FONACOT dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al PRESTADOR las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el PRESTADOR presente las correcciones, no se computará para efectos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SEXTA. VIGENCIA. La vigencia del presente contrato, es del __ de ____ al 31 de diciembre del 2020, la cual será forzosa para el PRESTADOR y voluntaria para el INSTITUTO FONACOT.

Concluido el término del presente contrato, no podrá haber prórroga automática por el simple transcurso del tiempo y terminará sin necesidad de darse aviso entre las partes.

SÉPTIMA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. El PRESTADOR garantizará el cumplimiento del presente contrato entregando al INSTITUTO FONACOT dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, tal como se refiere en la fracción II del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada para operar en el ramo, conforme a la legislación mexicana, a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INSTITUTO FONACOT), por un importe equivalente al 10% (Diez por ciento) del monto máximo del presente contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado y deberá estar vigente hasta la total aceptación del INSTITUTO FONACOT respecto de la prestación de los servicios, debiéndose obtener la cancelación correspondiente, según lo previsto en la fracción III, del artículo 85 del Reglamento de dicha Ley.

Esta garantía permanecerá bajo custodia del INSTITUTO FONACOT y su devolución se hará a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, mediante autorización por escrito, una vez que se hayan satisfecho las obligaciones materia de contratación a cargo del PRESTADOR, en los términos y condiciones establecidos.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuando la forma de garantía sea mediante fianza, la póliza de fianza correspondiente deberá contener en su texto, como mínimo, las siguientes previsiones:

- a) Que la fianza se otorga atendiendo a las estipulaciones contenidas en el contrato celebrado entre _____ y el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, derivado del

146/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

procedimiento de adjudicación por Licitación Pública Electrónica Nacional número LA-014P7R001-E39-2020.

- b) Que para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales, para lo cual se requerirá la respectiva manifestación expresa y por escrito del INSTITUTO FONACOT.
- c) Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme.
- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida, quedando a elección del INSTITUTO FONACOT poder reclamar el pago de la fianza por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, debiéndose atender para el cobro de indemnización por mora lo dispuesto en el artículo 283 de dicha Ley.

Que la institución afianzadora otorga expresamente y en forma automática, sin necesidad de que medie aviso, su consentimiento en términos del artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en caso de que el INSTITUTO FONACOT decida otorgar prórrogas y/o esperas al PRESTADOR.

En el supuesto de rescisión de este contrato por causas imputables al PRESTADOR, la fianza se hará exigible de inmediato sin necesidad de juicio previo ni declaración judicial alguna, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiese fincarle el INSTITUTO FONACOT al PRESTADOR ante autoridad competente.

OCTAVA. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. La fianza a que se refiere la cláusula que antecede, será canceladas por el INSTITUTO FONACOT a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, una vez que el PRESTADOR demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas en el presente contrato; para cancelar la fianza será indispensable la constancia de cumplimiento total de las obligaciones, donde conste la manifestación expresa y por escrito del INSTITUTO FONACOT en ese sentido, con fundamento en el artículo 103, fracción I, inciso b), del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL. El PRESTADOR garantizará durante la vigencia del servicio el pago de los daños que por causas imputables a la mano de obra de su personal pueda causar a los sistemas, equipos e instalaciones en general y los problemas de cualquier naturaleza que puedan derivar durante la prestación del servicio contratado mediante una póliza de responsabilidad civil a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores cuyo monto será de:

Para la Partida I; \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.).

Para la Partida II; \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

Para la Partida III; \$160,000.00 (ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.).

147/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

El plazo para la entrega de la Póliza correspondiente, será de 10 días naturales después de emitido el fallo, y deberá ser entregada al Administrador del Contrato Abierto en el Edificio Central del INSTITUTO FONACOT, ubicado en Av. Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, 1er. piso, en la oficina del Director de Recursos Materiales y Servicios Generales de las 9:00 horas a las 15:00 horas de lunes a viernes.

Si por causa de la falta de la ejecución de un mantenimiento preventivo o por causa de un mantenimiento correctivo a un equipo se producen daños a los sistemas, equipos o componentes del mismo se hará válida la garantía por responsabilidad civil que el licitante ganador se obliga a presentar, incluyendo la muerte de terceros a la empresa.

Si por la inobservancia y/o falta de aplicación de las Normas Oficiales Mexicanas que determinan las condiciones mínimas necesarias para la prevención de riesgos de trabajo a los que pueden estar expuestos el personal técnico destinado al INSTITUTO FONACOT y se producen condiciones perjudiciales o dañinas causando lesiones corporales o daños imprevistos y no esperados, y daños patrimoniales causados a bienes pertenecientes a terceras personas y hasta por la muerte de terceras personas, se hará válida la garantía de responsabilidad que se obliga a presentar y el excedente del siniestro, que no cubra el seguro, en su caso deberá responder el PRESTADOR.

En caso de que algún siniestro por causa de omisión o prestación del servicio, supere el monto de la(s) Póliza(s) requerida(s), el PRESTADOR se hará cargo de la totalidad de los gastos que este llegue a generar.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DEL PRESTADOR. El PRESTADOR se obliga a:

- a) Prestar el servicio, con calidad y puntualidad de conformidad con las características y especificaciones establecidas en el presente contrato y el ANEXO 1.
- b) Contar con el personal profesional y técnicos especializados en el ramo, suficiente para la ejecución, operación y supervisión continua de los servicios.
- c) No divulgar ni dar a conocer la información, datos y documentos que el INSTITUTO FONACOT le proporcione o a los que tengan acceso con motivo de las actividades que desarrollen, ni dar informes a terceros no autorizados por el INSTITUTO FONACOT.
- d) Efectuar la prestación del servicio, dentro del plazo de ejecución pactado en el presente contrato y el ANEXO 1.
- e) Ser directamente responsables de los daños y perjuicios que causen al INSTITUTO FONACOT y/o a terceros por su negligencia, impericia o dolo, independientemente de las penas que merezcan en caso de delito.
- f) Atender las observaciones de verificación.

DÉCIMA PRIMERA. IMPUESTOS Y DERECHOS. Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la contratación de los servicios objeto del presente contrato, serán pagados por el PRESTADOR. El INSTITUTO FONACOT sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

148/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DÉCIMA SEGUNDA. PROHIBICIÓN DE TRANFERIR DERECHOS Y OBLIGACIONES. El PRESTADOR no podrá en forma alguna subcontratar el servicio objeto del presente contrato, así como tampoco deberá ceder ni transferir en forma total o parcial los derechos y obligaciones derivados de este contrato, salvo los derechos de cobro, mismos que sólo podrán ser cedidos con la aceptación expresa que por escrito otorgue el INSTITUTO FONACOT al PRESTADOR, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA TERCERA. MODIFICACIONES. PROHIBICIÓN DE TRANFERIR DERECHOS Y OBLIGACIONES. El PRESTADOR no podrá en forma alguna subcontratar el servicio objeto del presente contrato, así como tampoco deberá ceder ni transferir en forma total o parcial los derechos y obligaciones derivados de este contrato, salvo los derechos de cobro, mismos que sólo podrán ser cedidos con la aceptación expresa que por escrito otorgue el INSTITUTO FONACOT al PRESTADOR, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA CUARTA. PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y primer párrafo del artículo 96 de su Reglamento, el INSTITUTO FONACOT aplicará al PRESTADOR penalizaciones por la demora en el cumplimiento de las obligaciones contractuales de conformidad con lo siguiente:

Para el pago de las penas convencionales, el INSTITUTO FONACOT a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, informará por escrito al PRESTADOR el cálculo de la pena convencional correspondiente, indicando el número de días u horas de atraso, así como la base para su cálculo y el monto a que se hizo acreedor.

Para efectuar este pago, el PRESTADOR lo realizará a través de referencia bancaria que se generará el mismo día en que se efectúe el pago, la cual será proporcionada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

En el supuesto de que el cálculo de la penalización contenga centavos, el monto se ajustará a pesos, de tal suerte que las que contengan cantidades que incluyan de 1 hasta 50 centavos, el importe de la penalización se ajustará a pesos a la unidad inmediata inferior y las que contengan de 51 a 99 centavos, el importe de la penalización se ajustará a pesos a la unidad inmediata superior.

La acumulación de dichas penas no excederá del importe de la garantía del cumplimiento del contrato, es decir del 10% (diez por ciento) antes de IVA, de conformidad con el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96 de su Reglamento.

Los pagos, quedarán condicionados, proporcionalmente, al pago y/o deducción que el PRESTADOR deba efectuar por concepto de penas convencionales a través de referencia bancaria que se genera el mismo día en que efectuará el pago, el cual será proporcionado en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

En el entendido de que en el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato. Lo anterior, sin perjuicio del derecho de que el INSTITUTO FONACOT pueda optar entre exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo, de conformidad a lo establecido en el Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA QUINTA. DEDUCTIVAS. De conformidad con lo previsto en el artículo 53 Bis de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento, el INSTITUTO FONACOT aplicará al PRESTADOR, deductivas por los servicios ejecutados de manera parcial o deficiente, en que incurra, respecto al servicio de mantenimiento preventivo que se expone en el Anexo I y los requerimientos de herramienta, equipo y uniforme solicitados en el mismo; las deductivas serán por el equivalente del 3% sobre el monto de la factura mensual antes de I.V.A. y por los siguientes conceptos:

- ✓ Por la inasistencia del personal que el PRESTADOR asigne al INSTITUTO FONACOT para su permanencia en las Instalaciones durante los días y horarios establecidos en el numeral II.3.2 b) REGISTRO DE ASISTENCIA DEL PERSONAL ASIGNADO del Anexo I. (SOLO APLICA PARA LA PARTIDA I)
- ✓ Por la falta parcial de la herramienta y equipos de medición solicitados en el numeral II.3.3 EQUIPO Y HERRAMIENTA MINIMA NECESARIOS PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO del Anexo I.
- ✓ Por la falta de portación del uniforme o de la credencial descrito en el numeral II.3.4 UNIFORME DE TRABAJO Y CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN del Anexo I, que de manera obligada tiene que vestir el personal técnico asignados para el servicio.
- ✓ La aplicación incorrecta o deficiente del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo sobre cualquiera de los equipos y/o maquinaria instalados y que se encuentran contenidos en los cuadros del numeral II.1 CUADROS DE EQUIPOS INSTALADOS, UBICACIÓN Y FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO del Anexo I.
- ✓ Por el incumplimiento en el tiempo de respuesta en el cual se debe de presentar el personal técnico ante la necesidad de atención a algún evento de urgencia, en cualquiera de las oficinas, de acuerdo a lo descrito en el numeral XV.1 NIVELES DE ATENCIÓN Y PERSONAL DESTINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, del Anexo I, para cada una de las partidas en las que se solicita el tiempo de respuesta para los casos de urgencia.

Para el pago de las deductivas, el INSTITUTO FONACOT a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, informará por escrito al PRESTADOR el cálculo de la deductiva a la que se hizo acreedor por el incumplimiento parcial o deficiente en que incurrió.

Para efectuar este pago, el PRESTADOR contará con un plazo que no excederá de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la notificación, a través de referencia bancaria que se generara el mismo día en que se efectúe el pago, la cual será proporcionada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales o a través de escrito de aceptación en el que manifieste que acepta el descuento en la factura correspondiente.

El límite de incumplimiento por la aplicación de deductivas, a partir del cual se podrá proceder a rescindir el contrato será del 10% (diez por ciento) del importe total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

150/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DÉCIMA SEXTA. SANCIONES. Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, cuando el PRESTADOR incumpla a cualquiera de sus obligaciones contractuales por causas a él imputables; teniendo el INSTITUTO FONACOT facultad potestativa para rescindir el presente contrato.

La aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

Independientemente de lo anterior, cuando el PRESTADOR incumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables a él, y como consecuencia, cause daños y/o perjuicios graves al INSTITUTO FONACOT, o bien, proporcione información falsa, actúe con dolo o mala fe en la celebración del contrato o durante la vigencia del mismo, se hará acreedor a las sanciones establecidas en los artículos 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SÉPTIMA. PAGOS EN EXCESO. De conformidad con lo previsto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, tratándose de pagos en exceso que haya recibido el PRESTADOR, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa de recargo que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del INSTITUTO FONACOT.

DÉCIMA OCTAVA. RESPONSABILIDAD LABORAL. El PRESTADOR bajo su más estricta responsabilidad podrá nombrar los auxiliares, especialistas o técnicos que requiera para la prestación del servicio materia del presente contrato, en el entendido de que asumirá responsabilidad total de la actuación de los mismos, respondiendo de los daños y/o perjuicios que, en su caso, éstos en el desempeño de su participación llegaren a ocasionar al INSTITUTO FONACOT.

El PRESTADOR como patrón de las personas que en su caso designe como sus auxiliares, especialistas o técnicos para llevar a cabo el objeto del presente contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos aplicables en materia de trabajo y seguridad social, obligándose a responder de todas y cada una de las reclamaciones que dichas personas presenten en su contra o en contra del INSTITUTO FONACOT, obligándose en este mismo acto a dejar en paz, a salvo y libre de cualquier responsabilidad al INSTITUTO FONACOT, reconociendo expresamente el PRESTADOR que es el único responsable del pago de sus sueldos, salarios, cuotas del Instituto Mexicano del Seguro Social y todas las demás prestaciones establecidas en los ordenamientos legales, comprometiéndose a mantener a salvo en todo momento al INSTITUTO FONACOT en caso de cualquier reclamación que se presentare en su contra derivada de su relación contractual con el INSTITUTO FONACOT o, en su caso, contra el INSTITUTO FONACOT por dicho concepto.

En caso de que las personas designadas por el PRESTADOR como sus auxiliares, especialistas o técnicos, sufran accidentes de trabajo, en su acepción establecida por la Ley Federal del Trabajo, el PRESTADOR asumirá la responsabilidad, dejando libre al INSTITUTO FONACOT de cualquier acción que pudiera interponerse por tal acontecimiento.

DÉCIMA NOVENA. CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. Serán causas de rescisión del presente contrato, sin responsabilidad para el INSTITUTO FONACOT, si el PRESTADOR:

151/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

- A) No inicia la prestación de los servicios objeto de este contrato en la fecha pactada.
- B) No ejecuta los servicios de conformidad a lo establecido en el presente contrato y en las obligaciones establecidas en los anexos o sin motivo justificado no acata las indicaciones del INSTITUTO FONACOT.
- C) Suspende injustificadamente los servicios materia del presente contrato.
- D) Por cualquier causa deja de tener capacidad técnica y los elementos necesarios para proporcionar el servicio.
- E) Cede en forma parcial o total a terceras personas los derechos u obligaciones derivados del presente contrato.
- F) No da al INSTITUTO FONACOT las facilidades y datos necesarios para la supervisión y verificación de los servicios contratados.
- G) Se declara en quiebra o suspensión de pagos o le sobreviene una huelga o por cualquier causa análoga.
- H) Cuando el importe que se haya deducido, sea igual o superior al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, y
- I) En general, por cualquier incumplimiento a las obligaciones pactadas en el presente contrato.

VIGÉSIMA. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. El incumplimiento del PRESTADOR a cualquiera de sus obligaciones pactadas en el presente contrato, lo hará rescindible en cualquier momento y sin necesidad de juicio o declaración judicial previa, para lo cual el INSTITUTO FONACOT deberá motivar la rescisión en alguna de las causales previstas para tal efecto.

Si es el PRESTADOR quien decide rescindir el contrato, será necesario que acuda ante la autoridad judicial federal y obtenga la declaración correspondiente; lo anterior, con fundamento en lo previsto en los artículos 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 98 y 99 de su Reglamento, bajo el siguiente procedimiento:

1. Se iniciará a partir de que al PRESTADOR le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
2. Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer;
3. La determinación de dar o no por rescindido el contrato, deberá estar debidamente fundada, motivada y comunicada al PRESTADOR dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a lo señalado en el punto 1, y 2.

152/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

4. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar el INSTITUTO FONACOT por concepto de los servicios recibidos hasta el momento de la rescisión. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciera prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación del INSTITUTO FONACOT de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

El INSTITUTO FONACOT podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, el INSTITUTO FONACOT elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, el INSTITUTO FONACOT establecerá con el PRESTADOR otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el supuesto del cuarto párrafo del artículo 54 de la Ley mencionada, el INSTITUTO FONACOT elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato, resultarían más inconvenientes.

Cuando por motivo del atraso en la prestación de los servicios, o el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquél en que hubiere sido adjudicado el contrato, el INSTITUTO FONACOT podrá recibir los servicios, previa verificación de que continúa vigente la necesidad de los mismos y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal vigente, debiendo modificarse la vigencia del contrato con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se considerará nulo.

VIGÉSIMA PRIMERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. El INSTITUTO FONACOT podrá dar por terminado anticipadamente el contrato mediante comunicación por escrito con 5 (cinco) días hábiles de antelación al PRESTADOR, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio al INSTITUTO FONACOT, quedando únicamente obligado el INSTITUTO FONACOT a reembolsar al PRESTADOR los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

El PRESTADOR podrá solicitar al INSTITUTO FONACOT, el pago de gastos no recuperables en un plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la terminación anticipada del contrato o de la suspensión del servicio, según corresponda.

Si los gastos no recuperables son por los supuestos a que se refieren los artículos 101 y 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, serán pagados dentro de un término que no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la solicitud fundada y documentada del PRESTADOR.

153/160



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Todo lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102 de su Reglamento.

VIGÉSIMA SEGUNDA. CONFIDENCIALIDAD. Con motivo de la prestación de los servicios contratados, el INSTITUTO FONACOT proporcionará al PRESTADOR toda la información y documentación necesaria para el debido desempeño de sus funciones, misma que el PRESTADOR se obliga a guardar y a hacer guardar estricta confidencialidad y reserva.

VIGÉSIMA TERCERA. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. El PRESTADOR se obliga a proporcionar el servicio en el Edificio Sede, Edificio Sede Alterna, Direcciones de Plaza, Oficinas de Representación y en los Almacenes del Instituto FONACOT, cuyos domicilios se describen a continuación:

NOMBRE	DIRECCIÓN
Edificio Sede	Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06760, Ciudad de México.
Edificio Sede Alterna	Av. Plaza de la Republica 32, Col. Tabacalera, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México.
Dirección de Plaza Mixcoac.	Calle Molinos No. 50, Colonia Mixcoac, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03910, Ciudad de México.
Dirección de Plaza San Antonio.	Av. San Antonio Abad No. 150, Col. Tránsito, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06820, Ciudad de México.
Dirección de Plaza Tlalnepantla.	Av. Sor Juana Inés de la Cruz No. 22, Despacho 106-4 Col. Centro de Tlalnepantla, C.P. 54000, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
Dirección de Plaza Vallejo.	Calle Norte 45, No. 853-B, Col. Industrial Vallejo, Demarcación Territorial Azcapotzalco, C.P. 12300, Ciudad de México.
Dirección de Plaza Añil.	Av. Añil No 57, Planta Baja entre Río Churubusco y Resina Col. Granjas México, Demarcación territorial Iztacalco C. P. 08400, Ciudad de México.
Oficina de Representación Congreso del Trabajo.	Av. Ricardo Flores Magón 44, planta baja, Edificio STPS, Col. Guerrero, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 6300, Ciudad de México.
Oficina de Representación Chalco.	Boulevard Cuauhtémoc, mz. 53 lt. 6, local 2, col. Emiliano zapata, C.P. 56608, Municipio de Chalco de Covarrubias, Edo. de México.
Oficina de Representación Texcoco.	Av. Prolongación 16 de septiembre No. 310, local 30, Centro Comercial La Morena, Col. San Pablo Centro, C.P. 56106, Municipio de Texcoco, Edo. de México.
Oficina de Representación Ecatepec.	Av. Insurgentes No 102, Planta Baja, locales 8, 9, 10, y 11 (Gran Plaza) entre Encino y 3a. Cerrada de Isabel la Católica Col. El Calvario, San Cristóbal Centro, Ecatepec de Morelos Estado de México.
Oficina de Representación Cuautitlán Izcalli.	Centro Comercial Soriana Híper, Av. Huehuetoca S/N, esq. Arcángel San Miguel, Col. Cofradías San Miguel, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

154/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Dirección de Plaza Coapa.	Av. Canal de Miramontes No. 2380, locales 27 al 30, Centro Comercial Coaplaza Plaza, Col. Villa Coapa, Demarcación Territorial de Tlalpan, C.P. 14390, Ciudad de México.
Almacén de Mar Adriático	Av. Mar Adriático 46, Col. Popótlá, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 011400, Ciudad de México.

VIGÉSIMA CUARTA. CALIDAD DEL SERVICIO. El PRESTADOR se obliga ante el INSTITUTO FONACOT a responder de la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el presente contrato, en lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y/o en la legislación aplicable.

El PRESTADOR deberá contar con la infraestructura necesaria, personal profesional y/o técnico especializado en el ramo, herramientas, procedimientos, refacciones técnicas y equipos adecuados, para el tipo de servicios solicitados, a fin de garantizar que los servicios objeto del presente contrato sean proporcionados con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción del INSTITUTO FONACOT.

El PRESTADOR, para efectos de la prestación de los servicios, deberá cumplir con las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales o en su caso, las normas de referencia vigentes que resulten aplicables para el tipo de los servicios solicitados.

El personal autorizado del INSTITUTO FONACOT, cuando así lo estime conveniente, se encargará de comprobar, supervisar y verificar la realización correcta y eficiente de los servicios objeto del presente contrato, informándole al PRESTADOR las anomalías o deficiencias en el cumplimiento de este contrato, sobre los aspectos descritos con anterioridad, tal comunicación se hará por escrito y en la misma se fijará un plazo para la corrección que proceda.

El PRESTADOR manifiesta su conformidad para que el INSTITUTO FONACOT supervise los servicios que se compromete a proporcionar. Dicha supervisión no exime ni libera al PRESTADOR de las obligaciones y responsabilidades contraídas en virtud de este contrato.

El INSTITUTO FONACOT podrá rechazar los servicios si no reúnen las especificaciones y alcances establecidos en este contrato, obligándose el PRESTADOR en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su exclusiva responsabilidad y sin costo adicional para el INSTITUTO FONACOT.

El PRESTADOR, deberá presentar los reportes de los servicios realizados debidamente sancionados y autorizados por el Área Requiriente del INSTITUTO FONACOT. Dichos reportes deberán ser anexados a la facturación correspondiente y contener descripción, periodo y tipo de servicio prestado.

VIGÉSIMA QUINTA. SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Cuando durante la vigencia del presente contrato, sobrevinieran causas de fuerza mayor o de caso fortuito, el INSTITUTO FONACOT podrá suspender la prestación del servicio, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos servicios efectivamente devengados.

Cuando dicha suspensión obedezca a causas imputables al INSTITUTO FONACOT, el PRESTADOR tendrá derecho al pago de los gastos no recuperables durante el tiempo en que dure esta suspensión.

155/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

En cualquiera de los casos anteriores, el plazo de suspensión no podrá ser mayor a 10 (diez) días hábiles, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada de este contrato, previa solicitud del Administrador del mismo.

VIGÉSIMA SEXTA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. Ninguna de las partes será responsable por cualquier retraso o incumplimiento de este contrato que resulte de caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles al INSTITUTO FONACOT, en la inteligencia de que, una vez superados los dos primeros eventos, se reanudará la prestación de los servicios objeto del presente contrato, si así lo manifiesta el INSTITUTO FONACOT.

Para los supuestos de caso fortuito o fuerza mayor, el PRESTADOR deberá notificar y acreditar dicha situación al INSTITUTO FONACOT previo al vencimiento de las fechas de cumplimiento estipuladas originalmente; igual procedimiento llevará a cabo el INSTITUTO FONACOT, para el caso de que por causas atribuibles a éste no se cumpla con el servicio en las fechas pactadas, procediéndose a modificar el presente contrato a efecto de diferir la fecha para la prestación de los servicios. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso, lo anterior de conformidad con lo previsto en el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.

Se entiende por caso fortuito o fuerza mayor, cualquier acontecimiento imprevisible e insuperable que impida a las partes afectadas el cumplimiento de sus obligaciones bajo este contrato, si dicho evento se encuentra más allá del control razonable de dicha parte, y no es resultado de su falta o negligencia, y si dicha parte no ha sido capaz de superar dicho acontecimiento mediante el ejercicio de la debida diligencia. Sujeto a la satisfacción de las condiciones precedentes, el caso fortuito o fuerza mayor incluirá, en forma enunciativa y no limitativa:

- A) Fenómenos de la naturaleza, tales como tormentas, inundaciones y terremotos;
- B) Incendios;
- C) Guerras, disturbios civiles, motines, insurrecciones y sabotaje;
- D) Huelgas u otras disputas laborales en México; y
- E) Leyes de aplicación general de cualquier autoridad gubernamental.

Queda expresamente convenido que caso fortuito o fuerza mayor no incluirá ninguno de los siguientes eventos:

- i) Incumplimiento de cualquier obligación contractual de las partes para la realización de los servicios, excepto y en la medida en que dicho retraso en la entrega sea causado por un caso fortuito o fuerza mayor; o
- ii) Cualquier acto u omisión derivados de la falta de previsión por parte del PRESTADOR.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. PRÓRROGAS Y/O DIFERIMIENTOS. La fecha de inicio o de terminación total de los servicios o las fechas parciales de cumplimiento de los entregables, podrán ser prorrogadas en los siguientes casos:

156/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

- A) Por caso fortuito o fuerza mayor, en este supuesto será necesario que el PRESTADOR notifique el evento al Administrador del Contrato y solicite por escrito la prórroga ante el INSTITUTO FONACOT inmediatamente al vencimiento de la fecha que corresponda, acompañando las pruebas que permitan corroborar que dicho evento actualiza los supuestos de caso fortuito o fuerza mayor.
- B) Si el servidor público designado como Administrador del Contrato por el INSTITUTO FONACOT ordena al PRESTADOR la suspensión de la totalidad o parte de los servicios.
- C) Si los servicios no pueden ser realizados o son retrasados debido a cualquier acto u omisión del INSTITUTO FONACOT. En este supuesto, será necesario que el PRESTADOR notifique el evento al Administrador del Contrato, solicite por escrito la prórroga ante el INSTITUTO FONACOT inmediatamente al vencimiento de la fecha que corresponda, acompañando las pruebas que permitan acreditar que el evento es imputable al INSTITUTO FONACOT.

En los supuestos establecidos en los incisos A) y C), el Administrador del Contrato analizará la solicitud así como los razonamientos y documentación comprobatoria que presente el PRESTADOR, notificándole por escrito si se concede o no la prórroga, en un plazo no mayor de 5 (cinco) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud del PRESTADOR.

En los casos de los incisos A), B) y C), la prórroga será formalizada mediante la celebración de un convenio entre las partes.

VIGÉSIMA OCTAVA. DISCREPANCIA. El PRESTADOR acepta que, en caso de discrepancia entre la convocatoria del proceso de contratación y el modelo de contrato, de los cuales deriva el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en la convocatoria.

VIGÉSIMA NOVENA. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. De conformidad con lo previsto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Mtro. José Ze Gerardo Cornejo Niño, Subdirector General de Administración, quien, a través del Director de Recursos Materiales y Servicios Generales Lic. Bernardo Netzahualcóyotl Alcántara García, será el encargado de vigilar y administrar el cumplimiento del presente contrato, debiendo generar las constancias de recepción de la entrega de los bienes y prestación de los servicios y el documento que contenga el resultado de la inspección de éstos (actas de entrega recepción), acorde con el numeral 4.3.1. y siguientes del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TRIGÉSIMA. PROCEDIMIENTO PARA LA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DISTINTOS AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN PREVISTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. En principio, la solución de las controversias que pudieran surgir entre el PRESTADOR y el INSTITUTO FONACOT se resolverán siguiendo las disposiciones contenidas en el Título Sexto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, según lo establece el artículo 15 de la ley mencionada.

TRIGÉSIMA PRIMERA. PROCEDIMIENTO PARA LA CONCILIACIÓN. El PRESTADOR y el INSTITUTO FONACOT, con fundamento en el artículo 77 de la citada ley, podrán en cualquier momento presentar ante la Secretaría

157/160





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

de la Función Pública la solicitud de conciliación, en caso de que hubiere desavenencias derivadas del cumplimiento del presente contrato, conforme al procedimiento establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la referida ley.

En caso de no someterse a la conciliación mencionada, ambas partes, de común acuerdo podrán someterse a un compromiso arbitral, de conformidad con lo señalado en los artículos 80, 81 y demás relativos y aplicables de dicha ley, y 137 de su Reglamento, o en su defecto podrán acudir a los tribunales federales si así lo decidieran.

TRIGÉSIMA SEGUNDA. JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE. Para los efectos de interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a las leyes, particularmente a la de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público su Reglamento, en lo no previsto por esta Ley, serán aplicables de manera supletoria el Código Civil Federal, Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; así como todas aquellas que por el carácter de entidad paraestatal del INSTITUTO FONACOT le resulten aplicables, así como a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la Ciudad de México, por lo que renuncian al fuero que por razón de sus domicilios presentes y futuros les correspondan o les llegaren a corresponder.

LEÍDO EL PRESENTE CONTRATO POR LAS PARTES QUE EN ÉL INTERVIENEN, LO RATIFICAN Y LO FIRMAN POR TRIPLICADO, EXPRESANDO SU CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA __ DE ____ DE 2020, QUEDANDO DOS EJEMPLARES EN PODER DEL INSTITUTO FONACOT Y UNO EN PODER DEL PRESTADOR.

POR EL INSTITUTO FONACOT

POR EL PRESTADOR

MTRO. JOSÉ ZÉ GERARDO CORNEJO NIÑO
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
APODERADO LEGAL





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y ÁREA
CONTRATANTE**

**LIC. BERNARDO NETZAHUALCÓYOTL
ALCÁNTARA GARCÍA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES**

CONTRATO No. I-SD-2020-__

Visto Bueno del área administrativa: _____

Elaboró: Lic. _____

Supervisó: Lic. Ricardo Alfredo Peralta Martínez _____

Revisión del C. (Incluir el nombre) Subdirector del área técnica/requirente al contrato y anexo:





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-014P7R001-E39-2020,

PARA LA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS ELÉCTRICOS; AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMA CONTRA INCENDIOS; ASÍ COMO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO; DEL INSTITUTO FONACOT EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANEXO 16

FORMA DE REDACCIÓN DE LAS PÓLIZAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ABIERTO.

Indicación del número de contrato abierto, así como del importe total garantizado con número y letra.

Que es a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores; para garantizar por nombre de "licitante ganador" el fiel y exacto cumplimiento de todas las estipulaciones conferidas en el contrato, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo antes de I.V.A., que se ejercerá en el ejercicio fiscal de que se trate, y el cumplimiento de cada una de las obligaciones a su cargo, derivados de la LICITACIÓN por el monto de \$_____ (número y letra).

Con relación a la redacción de la garantía se deberán transcribir las siguientes cláusulas:

"Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo, esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que el Instituto FONACOT otorgue prórrogas o esperas al prestador de servicio para el cumplimiento de sus obligaciones."

"La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en los contratos ó pedidos y actos administrativos."

"La Institución de fianzas, acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 282 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas vigente, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida."

"La presente garantía de cumplimiento únicamente podrá ser liberada mediante escrito emitido, por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto FONACOT o por la Subdirección de Adquisiciones."

